

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE PUERTO BOLÍVAR**

**ACTUALIZACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GADPR-PUERTO BOLIVAR 2024**RESOLUCIÓN DE FAVORABLE DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027****CONSEJO DE PLANIFICACION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PUERTO BOLIVAR.****CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 100 de la Constitución de la Republica del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformara instancias de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el literal b) del artículo 7 del COOTAD establece como atribución de la Junta Parroquial Rural “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”;

Que, el artículo 300 del COOTAD norma “Los concejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarían en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resoluciones favorables sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los concejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarna presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidos por la Ley”;

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: “Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso”;

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: (...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo”;

Que, el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, determina el contenido de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, contendrá la menos, los siguientes componentes; a. diagnóstico; b. propuesta; c. modelos de gestión. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, considerando la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el plan Nacional de Desarrollo Vigente;

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que “Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”.

Con estos antecedentes el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Bolívar, en uso de facultades Constitucionales y Legales:

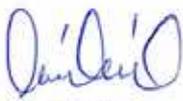
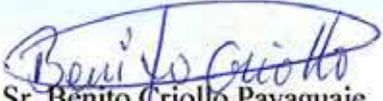
RESUELVE:

Art. 1.- EMITIR la resolución **FAVORABLE** de la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO BOLIVAR PUNTA 2023-2027**, por cuanto se ha cumplido observando los procedimientos administrativos correspondientes.

Art. 2.- APROBAR, los contenidos de la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA PUERTO BOLIVAR 2023-2027**, de acuerdo con el marco legal vigente, previo conocimiento del diagnóstico, propuestas y modelo de gestión del documento final.

Art. 3.- DISPONER, que la presente resolución conjuntamente con el **DOCUMENTO FINAL DE LA CONSULTORÍA**, presentado de parte del equipo consultor del **GADP PUERTO BOLIVAR**, pase al seno de la Junta Parroquial para el conocimiento, análisis y resolución, por cuanto se ha cumplido el principio de participación ciudadana y se ha observado todos los procedimientos administrativos correspondientes.

Dado y firmado en oficinas del GADPR de Puerto Bolívar, a los 29 días del mes de noviembre de 2024.

 Lcda. Leine Tangoy PRESIDENTA DEL GADPR DE PUERTO BOLIVAR	
 Sr. Benito Criollo Payaguaje MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION	
 Sra. Gladis Criollo Merino MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION	 Sr. Franklin Ponce MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION



Firmado electrónicamente por:
MERY YAJANUA PICO
ESPIN



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Bolívar

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA PUERTO BOLÍVAR

LEINE TANGOY CRIOLLO
PRESIDENTA



ADMINISTRACIÓN
2023 - 2027

CONSULTORA
COAGVELCOR S.A.



Parroquia Siona Puerto Bolívar

*Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la
Parroquia Puerto Bolívar (Putumayo – Sucumbíos)
Período 2023-2027.*

Cite este documento:

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Puerto Bolívar. (2024). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Puerto Bolívar (Putumayo – Sucumbíos) Período 2023-2027*. Puerto Bolívar, Ecuador. 145 Páginas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA PUERTO BOLÍVAR



**Leine Tagoy Criollo
Presidenta**



**Jairo Tangoy Criollo
Comisión Planificación y Obras
Publicas**



**Alicia Criollo Merino
Comisión de Turismo y Ambiente**



**Hernán Alvarado Tapuy
Comisión de Fomento Productivo**



**Maritza Criollo Merino
Comisión Equidad de Género, Cultura y
Deporte**

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE CONTENIDO	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE MAPAS	
ÍNDICE DE GRÁFICAS	
1. ANTECEDENTES	
2. FASE DIAGNOSTICA	
2.1. Diagnóstico Parroquial.	
2.1.1. Caracterización del Componente Biofísico - Ambiental.	
<i>Clima Parroquial</i>	
<i>Hidrografía y Cuencas Hidrográficas Parroquial</i>	
<i>Geomorfología Parroquial</i>	
<i>Suelos de la Parroquia</i>	
<i>Análisis del Uso Actual y Cobertura de Suelo Parroquial</i>	
<i>Identificación y Caracterización de Áreas Bajo Conservación a nivel Parroquial</i>	
<i>Recursos no Renovables: Hidrocarburos - Minería (Metálica y No Metálica), sus Efectos e Impactos sobre la Parroquia</i>	
2.1.2. Caracterización del Riesgo	
<i>Identificación de Amenazas y Riesgos Naturales</i>	
<i>Identificación de Niveles de Riesgo (Exposición y Vulnerabilidad)</i>	
<i>Amenazas Climáticas</i>	
<i>Identificación de Amenazas y Riesgos Antrópicos</i>	
2.1.3. Caracterización Social	
<i>Análisis Poblacional - Análisis Demográfico-Social</i>	
<i>Análisis Cultural</i>	

Identificación de la dinámica de los desplazamientos de la población de la parroquia (migración interna y externa).....	
Análisis de Seguridad.....	
Organización.....	
2.1.4. Caracterización del Sistema de Asentamientos Humanos.....	
Análisis de las Características del Asentamiento de la Cabecera Parroquial y los Asentamientos Comunitarios.....	
Análisis General de Accesibilidad de la Población a los Servicios Básicos.....	
Análisis General de Accesibilidad de la Población a los a Infraestructura Social.....	
Análisis para determinar el área de expansión futura de la Parroquia.....	
2.1.5. Componente Movilidad, Energía y Conectividad.....	
Análisis de la Situación Vial en la Parroquia - Inventario de la infraestructura vial, sistemas de transporte.....	
Análisis de las Redes y Sistemas de Telecomunicaciones - Capacidad de acceso de la población a servicios de telecomunicaciones.....	
2.1.6. Caracterización Económica – Productiva.....	
Análisis Económico - Productivo.....	
Análisis de Rubros Agrícolas y Pecuarios.....	
Actividad Forestal y Análisis de Situación de Áreas con Manejo Forestal.....	
Análisis de Actividades Turísticas.....	
2.1.7. Caracterización Política Institucional.....	
Revisión de Competencias y Facultades.....	
Actores presentes en el territorio parroquial.....	
Mecanismos de Articulación e Intervención Multi-Actor Territorial.....	
Proyecto SELVA (Sustainable Enviroments and Livehoods for Vital Amazon).....	
Proyecto VOCES por la Amazonía (Salvar la naturaleza empoderando a las personas y mejorando los medios de vida en paisajes clave de América Latina).....	
2.1.8. Evaluación Integral de la Aptitud del Territorio y Zonificación.....	
Análisis y Determinación de Unidades Territoriales Homogéneas.....	

	<i>Evaluación de la Aptitud de Uso del Suelo</i>
	<i>Identificación de Conflictos de Uso del Suelo</i>
	<i>Identificación de Áreas Prioritarias a Restauración</i>
	<i>Análisis de Zonificación Territorial</i>
3.	FASE DE PROPUESTA
3.1.	Propuesta de Largo Plazo
3.1.1.	Visión de Desarrollo.....
3.1.2.	Objetivos de Desarrollo
3.2.	Propuesta de Mediano Plazo
3.2.1.	Análisis de Unidades Territoriales (Zonificación).....
3.2.2.	Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores.....
<i>Objetivos - Políticas</i>	
<i>Objetivos - Metas e Indicadores</i>	
3.2.3.	Planes, Programas y Proyectos.....
3.3.	Propuesta de Gestión.
3.3.1.	Análisis Funcional de Unidades Territoriales
3.3.2.	Objetivos, Políticas, Metas, Indicadores, Programas y Proyectos.....
<i>Avance Propuesto de las Metas</i>	
3.3.3.	Planes, Programas, Proyectos y Presupuestos.....
<i>Plan Nacional de Desarrollo.</i>	
Estrategia Territorial Nacional	
<i>Plan Integral para la Amazonía 2021 – 2025.</i>	
3.3.4.	Modelo Territorial Deseado.....
4.	FASE DE MODELO DE GESTIÓN.
4.1.	Inserción Estratégica Territorial
4.2.	Formas de Gestión (articulación para la gestión)
4.3.	Estrategias Transversales

4.3.1. Igualdad de Derechos para Todas las Personas.....	
4.3.2. Protección Frente a Riesgos y Desastres.....	
4.3.3. Adopción de Medidas frente a la Desnutrición.....	
4.4. Seguimiento y Evaluación	
4.4.1. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT	
Seguimiento al Cumplimiento de Metas	
Seguimiento a la Implementación de los Programas y/o Proyectos	
Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND)	
4.4.2. Fase de evaluación al cumplimiento del PDOT	
Programación de la evaluación.....	
Diseño de la evaluación.....	
Evaluación al cumplimiento de metas.....	
Conclusiones y Recomendaciones.....	
Bibliografía	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Datos Base de la Parroquia Puerto Bolívar	
Tabla 2. Promedios Mensuales para Variables Climáticas (Período Enero 1988 a Diciembre 2022).....	
Tabla 3. Promedios Mensuales para Espectros Onda de Radiación Solar (Período Enero 1988 a Diciembre 2022).....	
Tabla 4. Cuencas y Microcuencas de la parroquia Puerto Bolívar	
Tabla 5. Taxonomía de los Suelos de la Parroquia Puerto Bolívar	
Tabla 6. Textura de Suelos de la Parroquia Puerto Bolívar	
Tabla 7. Nivel de Fertilidad de Suelos de la Parroquia Puerto Bolívar	
Tabla 8. Uso Actual y Cobertura de Suelo Parroquial.....	
Tabla 9. Capacidad de Uso de la Tierra de la Parroquia Puerto Bolívar	
Tabla 10. Ecosistemas presentes en la Parroquia Puerto Bolívar.....	
Tabla 11. Nivel de Fragilidad de los Ecosistemas presentes en la Parroquia Puerto Bolívar	
Tabla 12. Registros de Flora de la Parroquia Puerto Bolívar.....	
Tabla 13. Registros de Fauna de la Parroquia Puerto Bolívar	
Tabla 14. Zonas Protegidas en la Parroquia Puerto Bolívar	
Tabla 15. Inventario de Elementos Expuestos en Zonas de Alta Susceptibilidad a Inundaciones en la parroquia Puerto Bolívar.....	
Tabla 16. Nivel de Amenaza para Lluvias Intensas en la Parroquia Puerto Bolívar	
Tabla 17. Nivel de Amenaza para Lluvias Extremas en la Parroquia Puerto Bolívar	
Tabla 18. Cambio de Uso de Suelo en la Parroquia Puerto Bolívar (Período 1990 a 2022)..	
Tabla 19. Dinámica de Desplazamientos de la Población de la Parroquial.....	
Tabla 20. Estadística de Muertes Violentas.....	
Tabla 21. Registros de Organizaciones Sociales en el Sistema Único de Información de las Organizaciones Sociales n el de la Parroquia Puerto Bolívar	
Tabla 22. Clasificación de Suelo de la Parroquia Puerto Bolívar	
Tabla 23. Acceso a Servicios Básicos en la Parroquia Puerto Bolívar (Censo Ecuador 2023)	
Tabla 24. Competencias Exclusivas del Nivel de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.....	
Tabla 25. Funciones del Nivel de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural	
Tabla 26. Facultades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquiales Rural en el Desarrollo de la Competencia de Turismo.	
Tabla 27. Facultades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquiales Rural en el Desarrollo de la Competencia de Fomento de las Actividades Productivas y Agropecuarias.	
Tabla 28. Facultades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquiales Rural en el Desarrollo de la Competencia de Planificar, Construir y Mantener la Vialidad.	
Tabla 29. Facultades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquiales Rural en el Desarrollo de la Competencia de Gestión Ambiental.	

Tabla 30. Facultades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquiales Rural en el Desarrollo de la Competencia de Forestación y Reforestación.

Tabla 31. Actores del Territorio de la Parroquia Puerto Bolívar.

Tabla 32. Conflictos de Uso del Suelo en la Parroquia Puerto Bolívar.

Tabla 33. Prioridad de Restauración en la Parroquia Puerto Bolívar.

Tabla 34. Zonificación y Uso de Unidades Homogéneas de la Parroquia Puerto Bolívar ..

Tabla 35. Formulación de Objetivos de Desarrollo.

Tabla 36. Zonas y Usos de cada Polígono del Territorio Parroquial.

Tabla 37. Políticas para consecución de Objetivos de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Bolívar (Período 2023- 2027).

Tabla 38. Indicadores y Metas para consecución de Objetivos de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Bolívar (Período 2023- 2027).

Tabla 39. Programas y Proyectos para consecución de Objetivos de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Bolívar (Período 2023- 2027.

Tabla 40. Análisis Funcional de Unidades Territoriales de la Parroquia Puerto Bolívar (Período 2023- 2027).

Tabla 41. Análisis Funcional de Unidades Territoriales de la Parroquia Puerto Bolívar (Período 2023- 2027). Continuación I.

Tabla 42. Matriz de Correspondencia Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores. Componente Biofísico y Sociocultural.

Tabla 43. Matriz de Correspondencia Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores. Componente Económico – Productivo.

Tabla 44. Matrix de Correspondencia Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores. Componente Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía y, Político Institucional.

Tabla 45. Matriz de Avance de Metas del Componente Biofísico y Sociocultural.

Tabla 46. Matriz de Avance de Metas del Componente Económico – Productivo.

Tabla 47. Matriz de Correspondencia Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores. Componente Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía y, Político Institucional.

Tabla 48. Matriz de Correspondencia de Objetivos, Planes, Programas y Proyectos.

Tabla 49. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025..

Tabla 50. Matriz de Correspondencia entre Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.

Tabla 51. Directrices Territoriales de la Estrategia Territorial Nacional (ETN)

Tabla 52. Aspectos, Políticas y los Lineamientos de Ordenamiento Territorial del Plan Integral para la Amazonía 2021-2025.

Tabla 53. Prioridades Territoriales de la Agenda de Coordinación Zonal 1.

Tabla 54. Alineación de Objetivos, Metas y Proyectos con Instrumentos de Planificación Nacional, Regional, Agendas Internacionales y Planes Diferenciados.

Tabla 55. Definición de Iniciativas, Objetivos y Mecanismos de Articulación.

Tabla 56. Formas Existentes de Gestión de los GAD.

Tabla 57. Formas Articulación para la gestión de Proyectos contenidos en los Objetivos de Desarrollo de la Parroquia.

Tabla 58. Estrategia de Igualdad de Derechos Todas las Personas.....

Tabla 59. Protección Frente a Riesgos y Desastres

Tabla 60. Ejemplo de Matriz de evaluación del PDOT

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. División Política del Cantón Putumayo	
Mapa 2. Parroquia Puerto Bolívar	
Mapa 3. Foto Aérea Cabecera de la Parroquia Puerto Bolívar	
Mapa 4. Centroides de Referencia (Latitud: -0,0883°; Longitud: -76,1399°) para Variables Climáticas.	
Mapa 5. Mapa de Isotermas de la Parroquia Puerto Bolívar.....	
Mapa 6. Mapa de Isoyetas de la Parroquia Puerto Bolívar.....	
Mapa 7. Cuencas Hidrográficas de la parroquia Puerto Bolívar.....	
Mapa 8. Unidades Geomorfológicas de la Parroquia Puerto Bolívar	
Mapa 9. Taxonomía de Suelos de la Parroquia Puerto Bolívar	
Mapa 10. Textura de Suelos de la Parroquia Puerto Bolívar.....	
Mapa 11. Fertilidad de Suelos de la Parroquia Puerto Bolívar.....	
Mapa 12.. Cobertura de Suelos de la Parroquia Puerto Bolívar.	
Mapa 13.. Capacidad de Uso de la Tierra de la Parroquia Puerto Bolívar.....	
Mapa 14.. Ecosistemas de la Parroquia Puerto Bolívar.....	
Mapa 15.. Fragilidad de Ecosistemas de la Parroquia Puerto Bolívar.	
Mapa 16. Zonas Protegidas de la Parroquia Puerto Bolívar.....	
Mapa 17. Nivel de Susceptibilidad a Inundaciones de la Parroquia Puerto Bolívar.....	
Mapa 18. Nivel de Susceptibilidad a Movimientos en Masa de la Parroquia Puerto Bolívar.	
Mapa 19. Nivel de Susceptibilidad a Movimientos en Masa de la Parroquia Puerto Bolívar.	
Mapa 20. Elementos de la Parroquia en Polígonos de Alta Susceptibilidad en el Área Urbana de la Parroquia Puerto Bolívar. Cuadro A.....	
Mapa 21. Elementos de la Parroquia en Polígonos de Alta Susceptibilidad en el Área Urbana de la Parroquia Puerto Bolívar. Cuadro B.	
Mapa 22.. Niveles de Susceptibilidad a Sequías en la Parroquia Puerto Bolívar – Escenario RCP 4.5.....	
Mapa 23. Niveles de Susceptibilidad a Sequías en la Parroquia Puerto Bolívar – Escenario RCP 8.5.....	
Mapa 24. Niveles de Amenazas para Lluvias Intensas en la Parroquia Puerto Bolívar – Escenario RCP 4.5.....	
Mapa 25. Niveles de Amenazas para Lluvias Intensas en la Parroquia Puerto Bolívar – Escenario RCP 8.5.....	
Mapa 26. Niveles de Amenazas para Temperaturas Extremas en la Parroquia Puerto Bolívar – Escenario RCP 4.5.....	
Mapa 27. Niveles de Amenazas para Temperaturas Extremas en la Parroquia Puerto Bolívar – Escenario RCP 8.5.....	
Mapa 28. Cambio de Uso de Suelo en la Parroquia Puerto Bolívar (Período 1990 a 2022).	
Mapa 29. Territorios de Pueblos y Nacionalidades en la Parroquia Puerto Bolívar.....	

Mapa 30. Clasificación del Suelo en la Parroquia Puerto Bolívar.

Mapa 31. Subclasificación del Suelo Urbano (Polígonos de Intervención Territorial) en la Parroquia Puerto Bolívar.....

Mapa 32. Suelo Rural de la Parroquia Puerto Bolívar.

Mapa 33. Infraestructura Educativa de la Parroquia Puerto Bolívar.....

Mapa 34. Conflictos de Uso de Suelo en la Parroquia Puerto Bolívar

Mapa 35. Áreas Prioritarias a Restauración en la Parroquia Puerto Bolívar.....

Mapa 36. Zonificación Territorial de la Parroquia Puerto Bolívar

Mapa 37. Zonificación Territorial de la Parroquia Puerto Bolívar.....

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Temperatura (Máxima, Promedio y Mínima) Anual (Período Enero 1981 a Diciembre 2022).....	
Gráfica 2. Temperatura Promedio Mensual (Período Enero 1981 a Diciembre 2022)	
Gráfica 3. Precipitación Promedio Anual (Período Enero 1981 a Diciembre 2022)	
Gráfica 4. Precipitación Promedio Mensual (Período Enero 1981 a Diciembre 2022).....	
Gráfica 5. Distribución de la Cobertura del Suelo en la Parroquia Puerto Bolívar	
Gráfica 6. Distribución de las Coberturas Productivas por Unidad de Uso de Suelo en la Parroquia Puerto Bolívar.....	
Gráfica 7. Niveles de Susceptibilidad a Inundaciones en Porcentaje de Superficie de la Parroquia Puerto Bolívar.....	
Gráfica 8. Comparación de Niveles de Susceptibilidad a Movimientos en Masa de la Parroquia Puerto Bolívar.....	
Gráfica 9. Comparación de Niveles de Susceptibilidad a Incendios Forestales de la Parroquia Puerto Bolívar.....	
Gráfica 10. Sexo al Nacer de la Población de la Parroquia Puerto Bolívar	
Gráfica 11. Distribución de los miembros de familias de la Parroquia Puerto Bolívar.....	
Gráfica 12. Pirámide Poblacional de la Parroquia Puerto Bolívar.....	
Gráfica 13. Distribución de la Población según Etapas de Vida en la Parroquia Puerto Bolívar.	
Gráfica 14. Distribución del Nivel de Instrucción de la Población en la Parroquia Puerto Bolívar.....	
Gráfica 15. Distribución de los principales grupos lingüísticos del Ecuador	
Gráfica 16. Tratamiento al Agua de Bebida en la Parroquia Puerto Bolívar.	
Gráfica 17. Aptitud Agrícola de la Tierra en la Parroquia Puerto Bolívar	
Gráfica 18. Corema Modelo Territorial Deseado - Componente Biofísico	
Gráfica 19. Corema Modelo Territorial Deseado - Componente Sociocultural	
Gráfica 20. Corema Modelo Territorial Deseado - Componente Económico - Productivo	
Gráfica 21. Corema Modelo Territorial Deseado - Componente Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía	
Gráfica 22. Corema Modelo Territorial Deseado - Componente Político Institucional ...	
Gráfica 23. Elementos del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento	
Gráfica 24. Ilustración del Proceso de Seguimiento	
Gráfica 25. Ilustración Fase de Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento	
Gráfica 26. Programación de la Evaluación	

“Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Bolívar”. Proceso 2023-2027.

1. ANTECEDENTES

En la Constitución Política de la República del Ecuador (CRE), en el Artículos 5 y 6, se establece que es deber primordial del Estado, planificar el Desarrollo Nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable, la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir y promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.

En el Art. 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), se establece que el Código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público (...). Las disposiciones del código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio (COPFP, Art. 41). Los PDOT regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

En el Art. 49 del COPFP, sobre la sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, se indica que los PDOT, serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

En el Art. 8 del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, sobre la Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se establece que, los PDOT se deben actualizar de forma obligatoria en las siguientes circunstancias:

- a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Con Resolución 003-CTUGS-2019, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, expidió la Norma Técnica para el Proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (NTPDOT) de los gobiernos autónomos descentralizados, la cual tiene por objeto regular el proceso para la formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), para garantizar la articulación entre la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial supranacional, nacional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales

En el Art. 42 del COPFP y Art. 6 de la NTPDOT en concordancia a las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), se indica que los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

- a. *Diagnóstico.*- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;
- b. *Propuesta.* - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,
- c. *Modelo de Gestión.* - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

En las Disposiciones Generales sobre los PDOT de los GAD (Art. 44 del CPEP), se indica que:

- a. Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital;
- b. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asientan en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto. Añade que corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Con Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo expide la “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027”, para encaminar el proceso de actualización de los PDOT de los GAD.

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO



Parroquia Siona Puerto Bolívar
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Parroquial
2023 - 2027

2. FASE DIAGNOSTICA

2.1. Diagnóstico Parroquial.

Creación

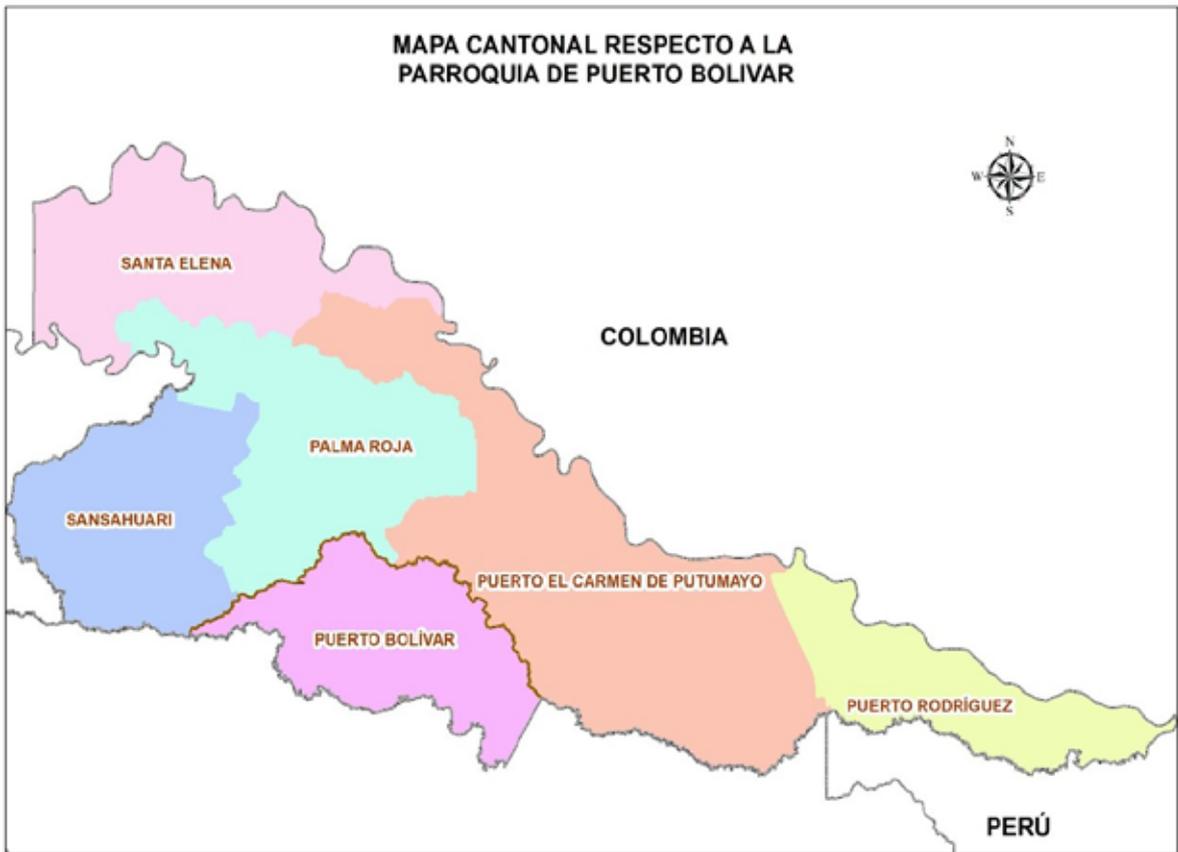
La parroquia, se crea en la Presidencia del Dr. José María Velasco Ibarra, mediante Registro Oficial N° 169 del 30 de abril de 1969, donde se reforma la División Política de la Provincia de Sucumbíos que entre otros eleva a categoría de cantón a la parroquia de Putumayo; como cantón crea cuatro nuevas parroquias: Puerto Bolívar, Santa María de Huiririma, Capitán Augusto Rivadeneira y Tiputini.

Es mediante Registro Oficial N° 127 del 13 de febrero de 1989, que se expide Ley de Creación de la provincia de Sucumbíos, con lo que tanto el cantón Putumayo como la parroquia Puerto Bolívar, quedan formando parte definitiva de esta provincia.

Tabla 1. Datos Base de la Parroquia Puerto Bolívar

Item	Descripción
Nombre:	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Puerto Bolívar
Siglas	GADPRPB
Fecha de Creación	30 de abril de 1969
Localización	Provincia: Sucumbíos Cantón: Putumayo Parroquia: Puerto Bolívar
Límites:	Norte: Parroquias Sansahuari, Palma Roja y Puerto El Carmen Sur: Parroquia Aguas Negras (Cantón Cuyabeno) Oeste: Parroquia Aguas Negras y Sansahuari Este: Puerto El Carmen
Superficie	Hectáreas: 44.378,385 ha Kilómetros Cuadrados: 443,784 Km ²
Población:	Total: 111 habitantes totales (76 permanentes y 35 flotantes) Hombres: 53(50%) Mujeres:53 (50%)
Densidad	0,250123935 hab. Km ⁻²

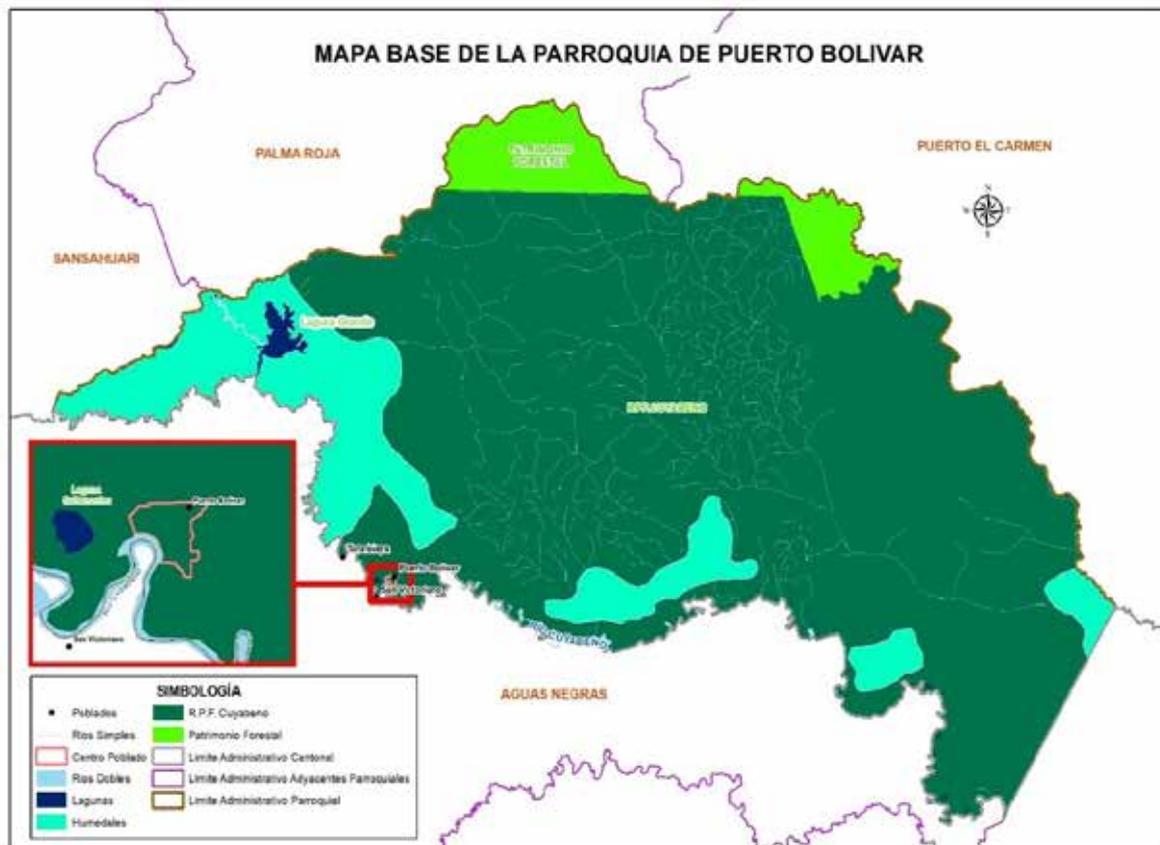
Fuente: Límites Administrativos de la Parroquia Puerto Bolívar (CONALI, 2023), Principales Resultado del VIII Censo de Población y VII de Vivienda (Censo Ecuador, 2023); Límites Administrativos de la Parroquia Puerto Bolívar (Consejo Nacional de Límites, 2023) y Encuesta Socioeconómica en la Parroquia Puerto Bolívar (Julio de 2024).



Mapa 1. División Política del Cantón Putumayo

Fuente: División Política Cantonal [Shapefile] (CONALI, 2023).

FASE DIAGNÓSTICA



Mapa 2. Parroquia Puerto Bolívar

Fuente: Límites Administrativos de la Parroquia Puerto Bolívar (CONALI, 2023).



Mapa 3. Foto Aérea Cabecera de la Parroquia Puerto Bolívar

Fuente: Límites Administrativos de la Parroquia Puerto Bolívar (CONALI, 2023), Foto Aérea (COAGVELCOR Consultores, 2024).

2.1.1. Caracterización del Componente Biofísico - Ambiental.

Clima Parroquial.

El clima parroquial es típico de la Amazonía con variaciones tanto a nivel interanual como mensual. A fin de constatar los valores de las variables climáticas, se analiza los registros históricos desde Enero de 1981 hasta Diciembre de 2022 a partir de los datos disponibles en Proyecto POWER (del inglés “Prediction Of Worldwide Energy Resources”) desde el Centroe ubicado en la coordenada Latitud: -0,0883°; Longitud: -76,1399° (Edificio del GADPRPB).

Tabla 2. Promedios Mensuales para Variables Climáticas (Período Enero 1988 a Diciembre 2022).

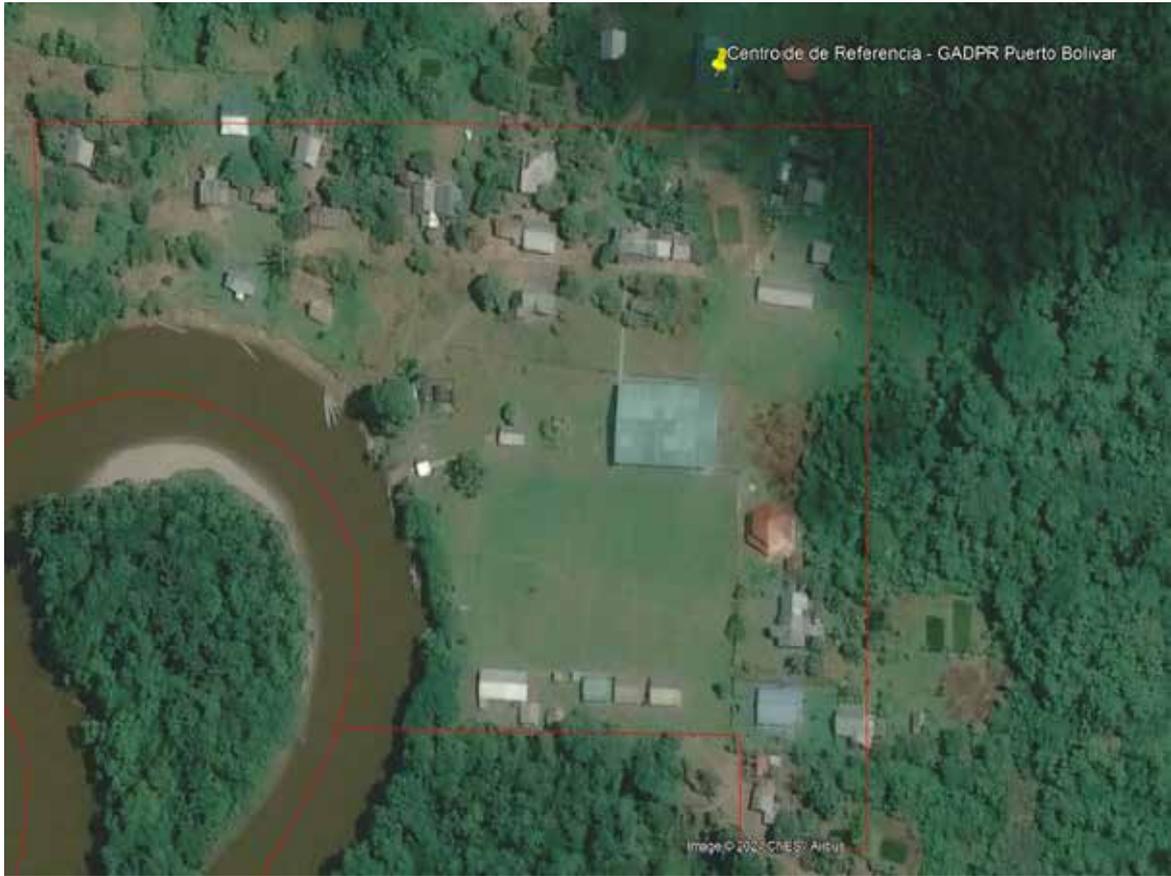
Mes	Temperatura (°C)	Humedad Relativa (%)	Velocidad del Viento (m.s ⁻¹)	Nubosidad (%)
Enero	25,48	87,0	0,15	76,14
Febrero	25,51	87,01	0,14	83,25
Marzo	25,21	88,92	0,14	86,65
Abril	25,02	89,51	0,15	84,22
Mayo	24,54	90,72	0,16	82,9
Junio	23,88	90,5	0,16	82,83
Julio	23,82	88,62	0,17	80,67
Agosto	24,46	86,44	0,18	76,98
Septiembre	24,96	86,6	0,18	75,3
Octubre	25,11	88,37	0,18	79,13
Noviembre	25,04	90,26	0,17	79,19
Diciembre	25,1	89,6	0,17	77,86

Fuente: Agroclimatology [POWER Data Access Viewer](NASA, 2024).

Tabla 3. Promedios Mensuales para Espectros Onda de Radiación Solar (Período Enero 1988 a Diciembre 2022).

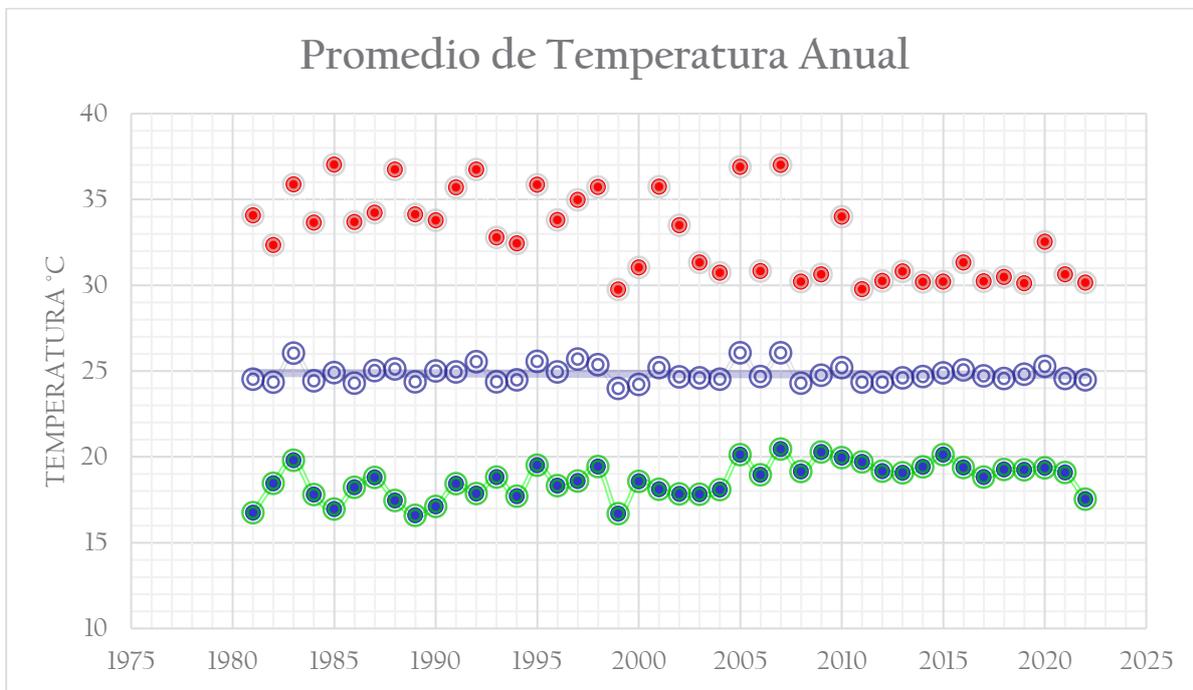
Mes	Irradiancia de Onda Larga en Atmosfera Superior (W.m ⁻²)	Irradiancia de Onda Corta en Atmosfera Superior (MJ.m ⁻² .día ⁻¹)	Radiación Fotosintéticamente Activa (W.m ⁻²)
Enero	421.95	16.56	90.28
Febrero	422.83	15.5	84.18
Marzo	419.73	14.37	78.74
Abril	418.81	14.7	81.72
Mayo	419.84	14.04	76.66
Junio	418.24	13.6	74.37
Julio	419.32	14.19	76.86
Agosto	422.3	15.59	84.31
Septiembre	423.08	17.2	94.79
Octubre	423.45	17.02	94.76
Noviembre	422.05	16.6	90.34
Diciembre	422.72	16.17	89.01

Fuente: Agroclimatology [POWER Data Access Viewer](NASA, 2024).

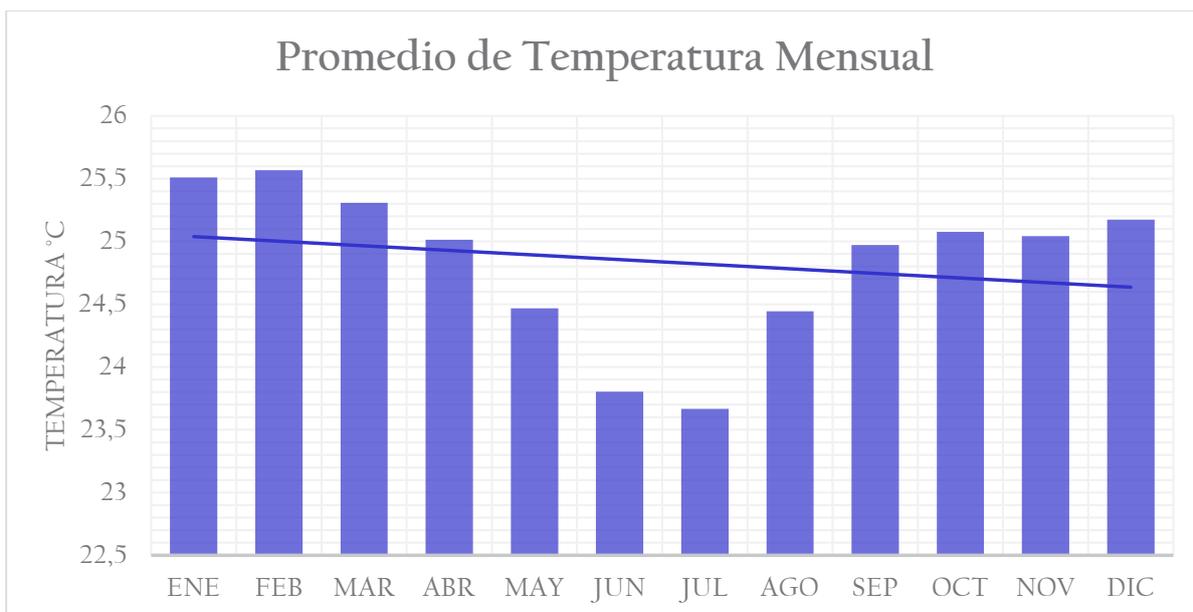


Mapa 4. Centroide de Referencia (Latitud: -0,0883°; Longitud: -76,1399°) para Variables Climáticas.
Fuente: Google Earth [CNES / Airbus Imagen], 2024.

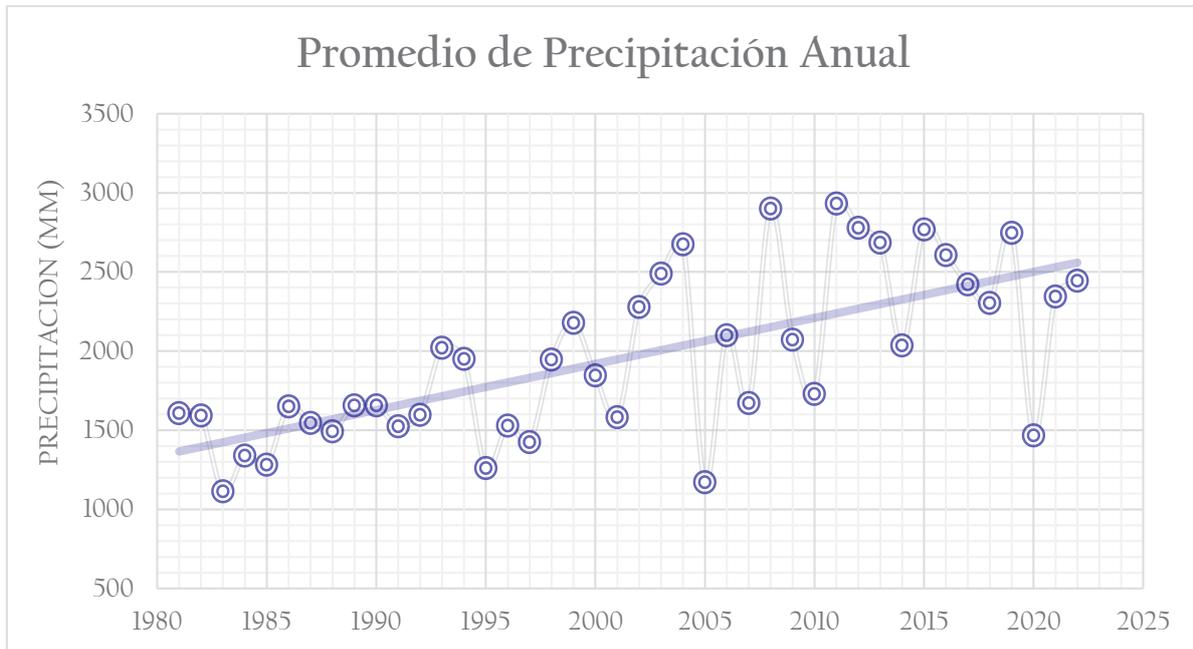
En lo referente a las variaciones de temperaturas y precipitaciones a nivel anual y mensual, se ilustran en la Gráfica 1 a Gráfica 4 registros históricos de máxima, promedio y mínima para la primera variable y los promedios históricos en el caso de la segunda



Gráfica 1. Temperatura (Máxima, Promedio y Mínima) Anual (Período Enero 1981 a Diciembre 2022)
Fuente: Agroclimatology [Data Access Viewer](NASA, 2024).

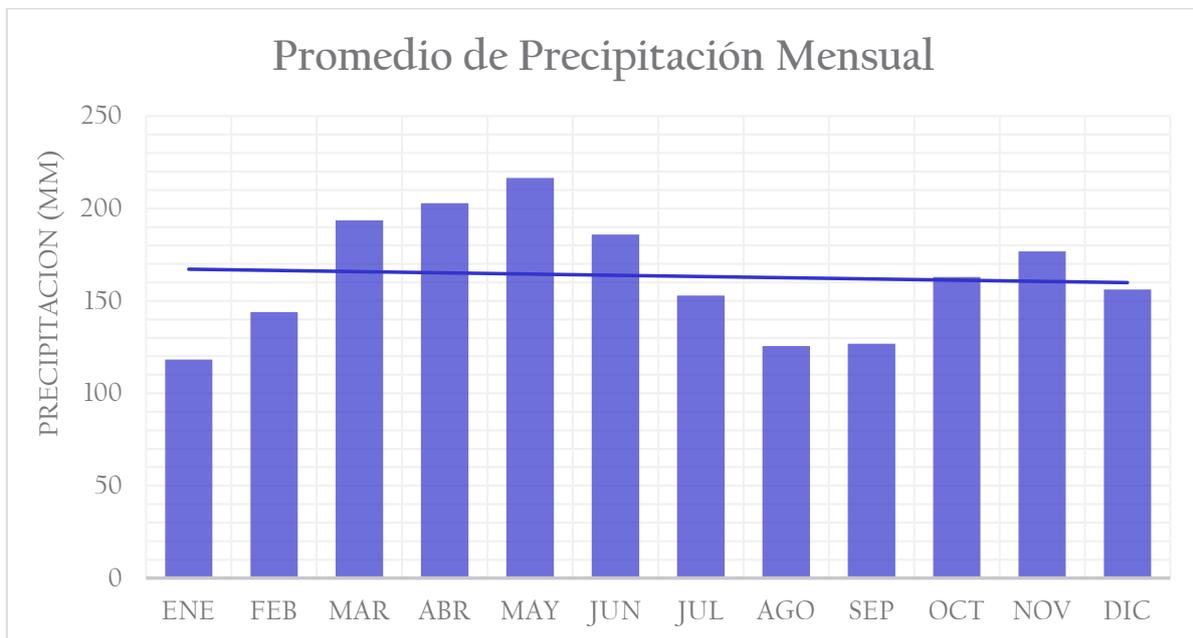


Gráfica 2. Temperatura Promedio Mensual (Período Enero 1981 a Diciembre 2022)
Fuente: Agroclimatology [Data Access Viewer](NASA, 2024).



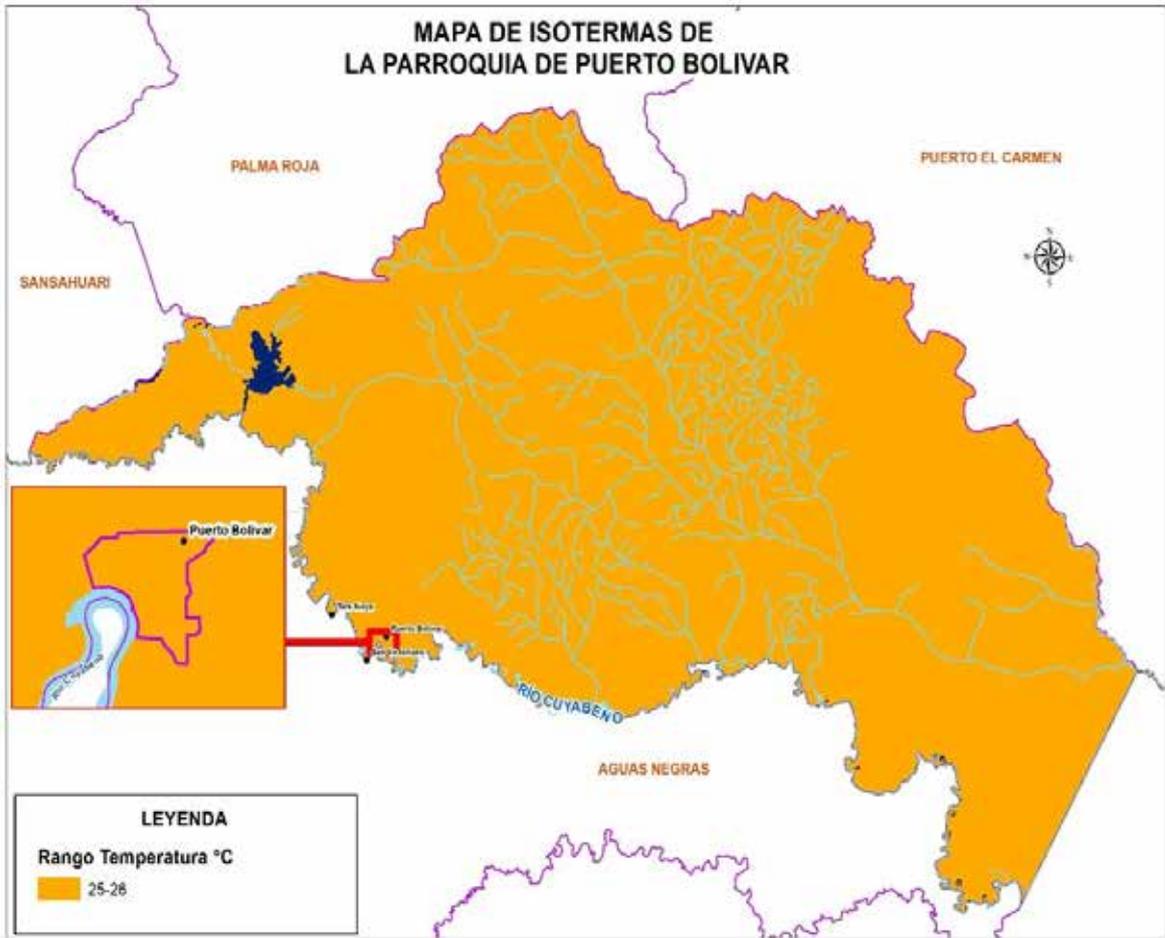
Gráfica 3. Precipitación Promedio Anual (Período Enero 1981 a Diciembre 2022)

Fuente: Agroclimatology [Data Access Viewer](NASA, 2024).

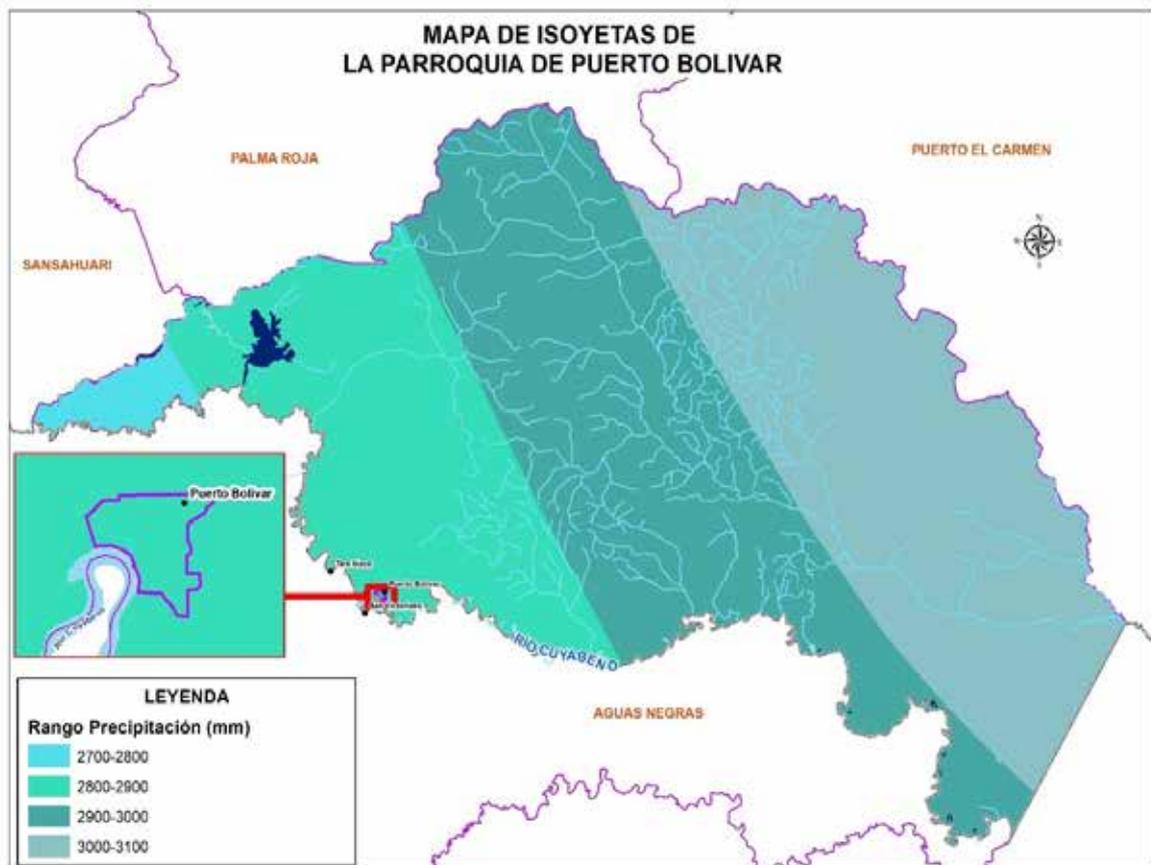


Gráfica 4. Precipitación Promedio Mensual (Período Enero 1981 a Diciembre 2022).

Fuente: Agroclimatology [Data Access Viewer](NASA, 2024).



Mapa 5. Mapa de Isothermas de la Parroquia Puerto Bolívar
Fuente: Isoyetas (IGM, 2015).



Mapa 6. Mapa de Isoyetas de la Parroquia Puerto Bolívar
Fuente: Isoyetas (IGM, 2015).

Hidrografía y Cuencas Hidrográficas Parroquial.

La parroquia Puerto Bolívar se encuentra localizada dentro las Cuencas de los ríos Putumayo y Napo además de un conjunto de Drenajes Menores, con presencia de las microcuencas de los ríos Río San Miguel, Río Güepi y Río Aguarico, que atraviesan la parroquia de oeste a este.

Tabla 4. Cuencas y Microcuencas de la parroquia Puerto Bolívar

Cuenca	Subcuenca	Microcuenca	Área (ha)
Rio Putumayo	Río San Miguel	Q.Selvayacu	650,147
		Q.Manzaya	1.398,372
	Río Güepi	R.Güepi	8.636,141
	Áreas menores	Quebrada La Papaya Grande	4.136,774
Rio Napo	Río Aguarico	Río Cuyabeno	6.615,918
Drenajes Menores			22.941,034
Total			44.378,385

Fuente: Cuencas Hidrográficas (MAATE, 2019).

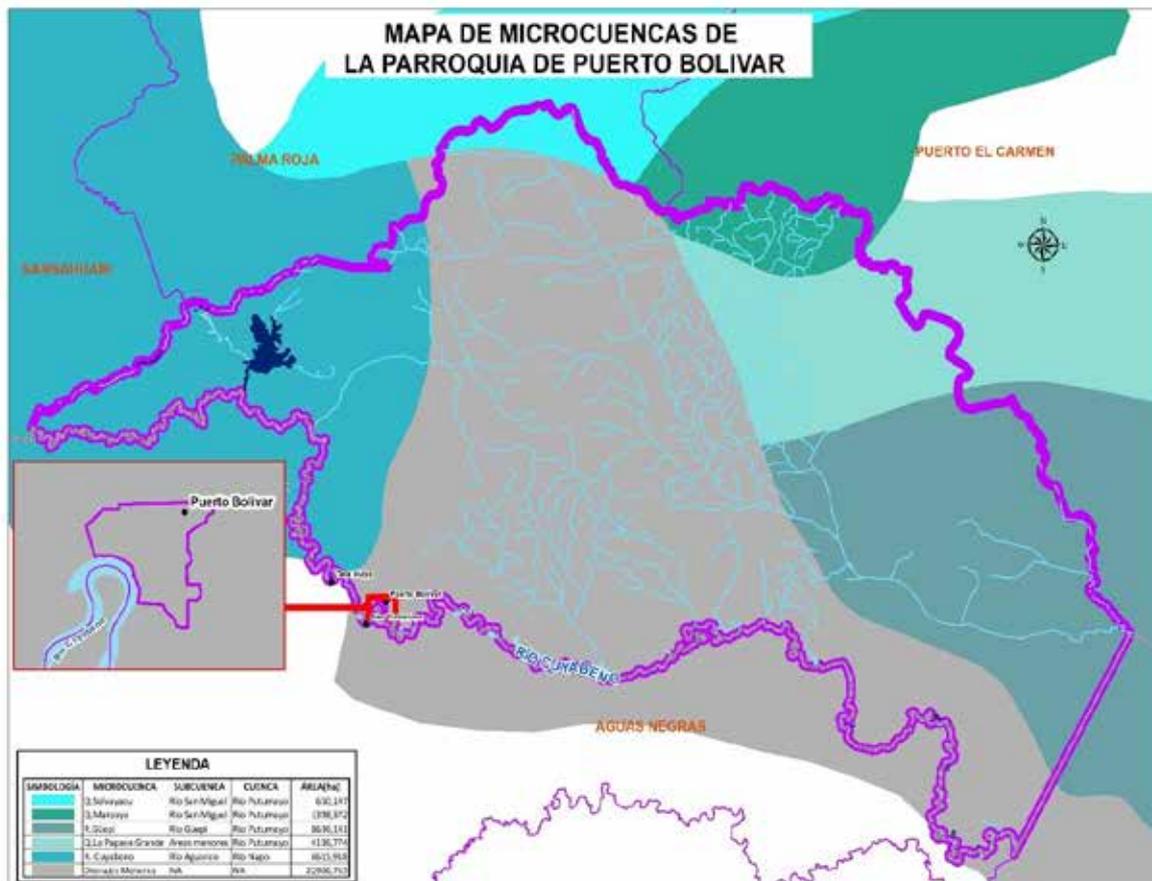
Geomorfología Parroquial.

La parroquia geomorfológicamente se caracteriza por una mayor presencia de Colinas en media naranja alrededor del 75% de la superficie parroquial presenta esta unidad geomorfológica. Cerca del 25% de las unidades están representadas por depresiones pantanosas, terrazas pantanosas, valles fluviales, colinas de aspecto tabular y diques aluviales

Unidades Geomorfológicas	Área (Ha)
Colinas en media naranja	33.176,660
Depresión pantanosa	3.387,055
Terraza pantanosa	2.089,845
Valle fluvial	1.780,197
Colinas de aspecto tabular	1.729,920
Dique o banco aluvial	1.618,310
No aplicable	433,983
Superficies suavemente onduladas	157,645
Meandro abandonado	4,771
TOTAL	44.378,385

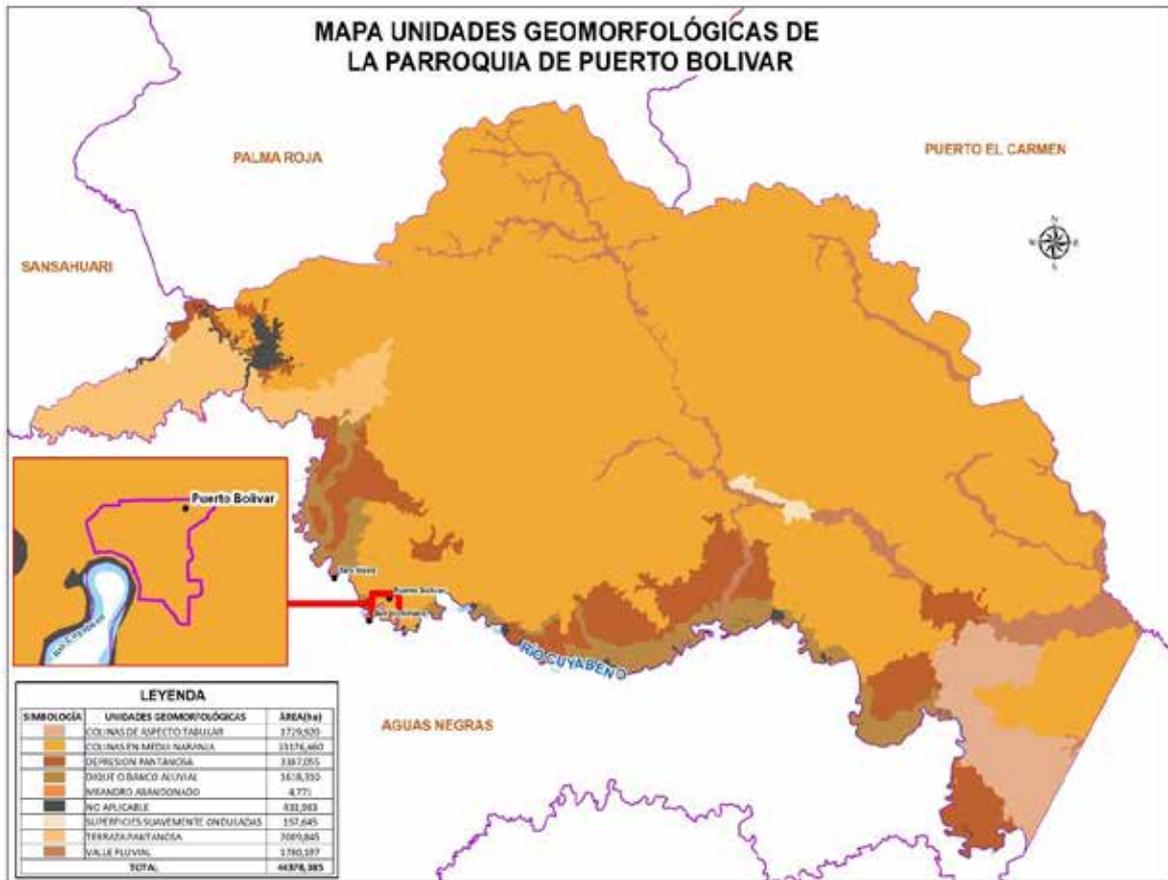
Fuente: Geomorfología N7 [Shapefile] (MAATE, 2019).

La presencia de terrazas medias e indiferenciadas en las orillas de los ríos, constituidas a partir de depósitos sedimentarios, están dispuestas a lo largo de las vertientes fluviales, formando, en algunos casos, una especie de planicie entre el lecho del río y la orilla de este. Si se observa, en el territorio de la parroquia que se encuentra dentro de la Reserva de Producción Faunística de Cuyabeno se identifica colinas medianas con presencia de conos de deyección y esparcimiento; sin embargo, los centros poblados se ubican en la zona de nivel aluvial bajo (GADPRPB, 2020).



Mapa 7. Cuencas Hidrográficas de la parroquia Puerto Bolívar.

Fuente: Hidrografía de Puerto Bolívar (GADPRB, 2020)



Mapa 8. Unidades Geomorfológicas de la Parroquia Puerto Bolívar
 Fuente: Geomorfología N7 [Shapefile] (MAATE, 2019).

Suelos de la Parroquia.

Taxonómicamente, los suelos de la Parroquia responden a los órdenes Ultisoles (79% de los suelos de la parroquia), Entisol (10,79%), Inceptisol (9,20%). Entre los Ultisoles, se encuentran los subórdenes Humults (76,4% de los suelos de la parroquia) y Udults (2,6%) resalta principalmente los primeros por su característica de presentar con un elevado contenido en materia orgánica pero sin hidromorfismo más no hay que perder de vista los condicionantes propios del orden lavado intenso de bases por elevada precipitación.

Tabla 5. Taxonomía de los Suelos de la Parroquia Puerto Bolívar

Orden	Suborden	Grupo	Subgrupo	Área (Ha)
Entisoles	Ultisoles	Endoaquents	Typic Endoaquents	4.789,77
			Typic Endoaquepts	685,97
Inceptisoles	Udepts	Dystrudepts	Aquic Dystrudepts	854,65
			Aquic Humic Dystrudepts	483,31
			Fluventic Dystrudepts	925,55
			Typic Dystrudepts	1.135,07
Ultisoles	Humults	Palehumults	Plinthic Palehumults	17.192,14
			Typic Palehumults	16.701,49
	Udults	Paleudults	Plinthic Paleudults	750,93
		Plinthudults	Typic Plinthudults	415,48
Tierras Miscelaneas	Tierras Miscelaneas	Tierras Miscelaneas	Tierras Miscelaneas	50,75
No Aplicable	No Aplicable	No Aplicable	No Aplicable	393,29
Total				44.378,39

Fuente: Taxonomía de Suelos [Shapefile](IGM, 2019)

Por su textura los suelos de la parroquia son predominantemente Arcillosos, pasando desde los Franco Arcillosos hasta los Arcillosos (puros), pasando por los arcillo limosos. Al analizar el estado de fertilidad de los suelos, se encuentra que el 7,5% de los suelos tiene una fertilidad “Alta”, 51,4% una fertilidad “Media” y alrededor del 40% una fertilidad “Baja”.

Tabla 6. Textura de Suelos de la Parroquia Puerto Bolívar

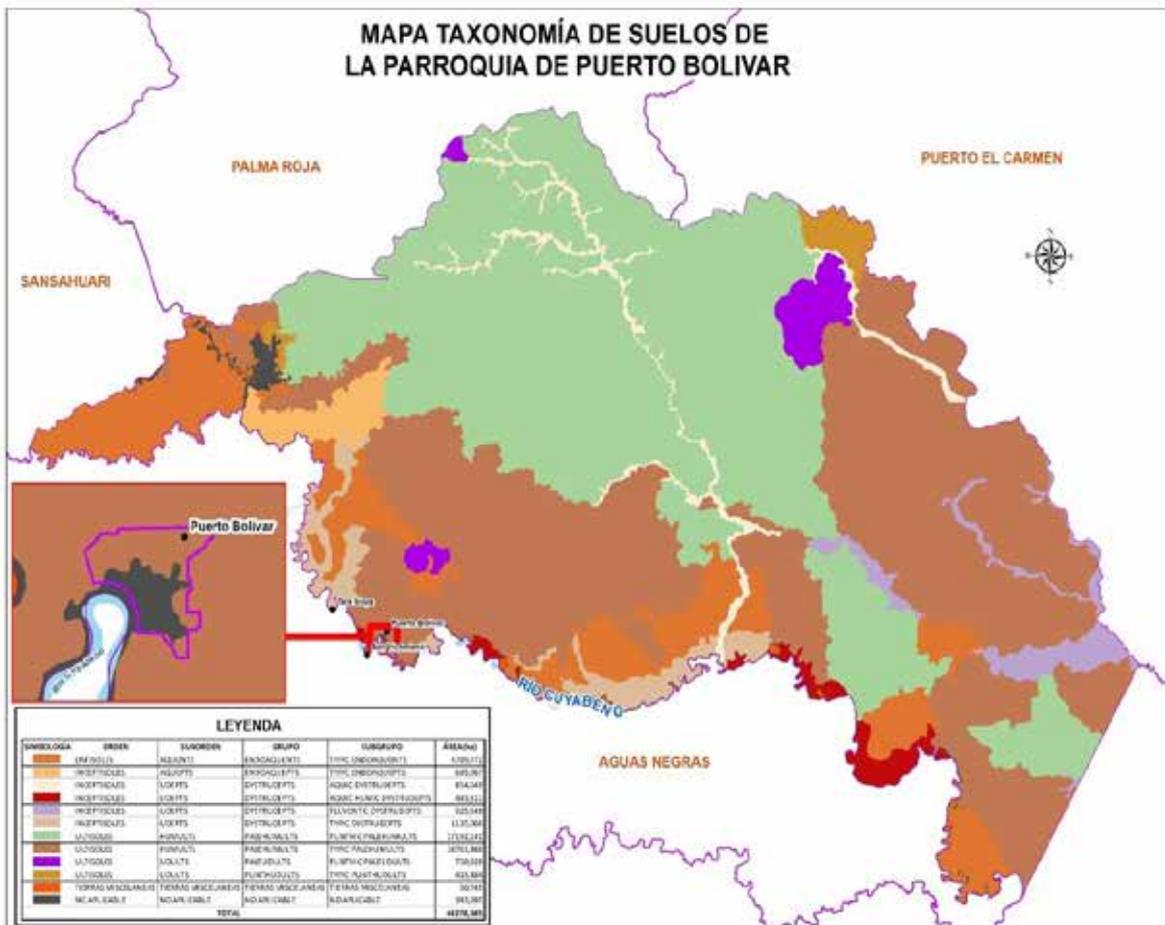
Textura	Área (Ha)
Arcillo Limosos	7.850,84
Arcilloso	2.8238,47
Franco Arcilloso	7.845,04
No Aplicable	444,030
	44.378,39

Fuente: Textura de Suelos [Shapefile](MAG, 2019)

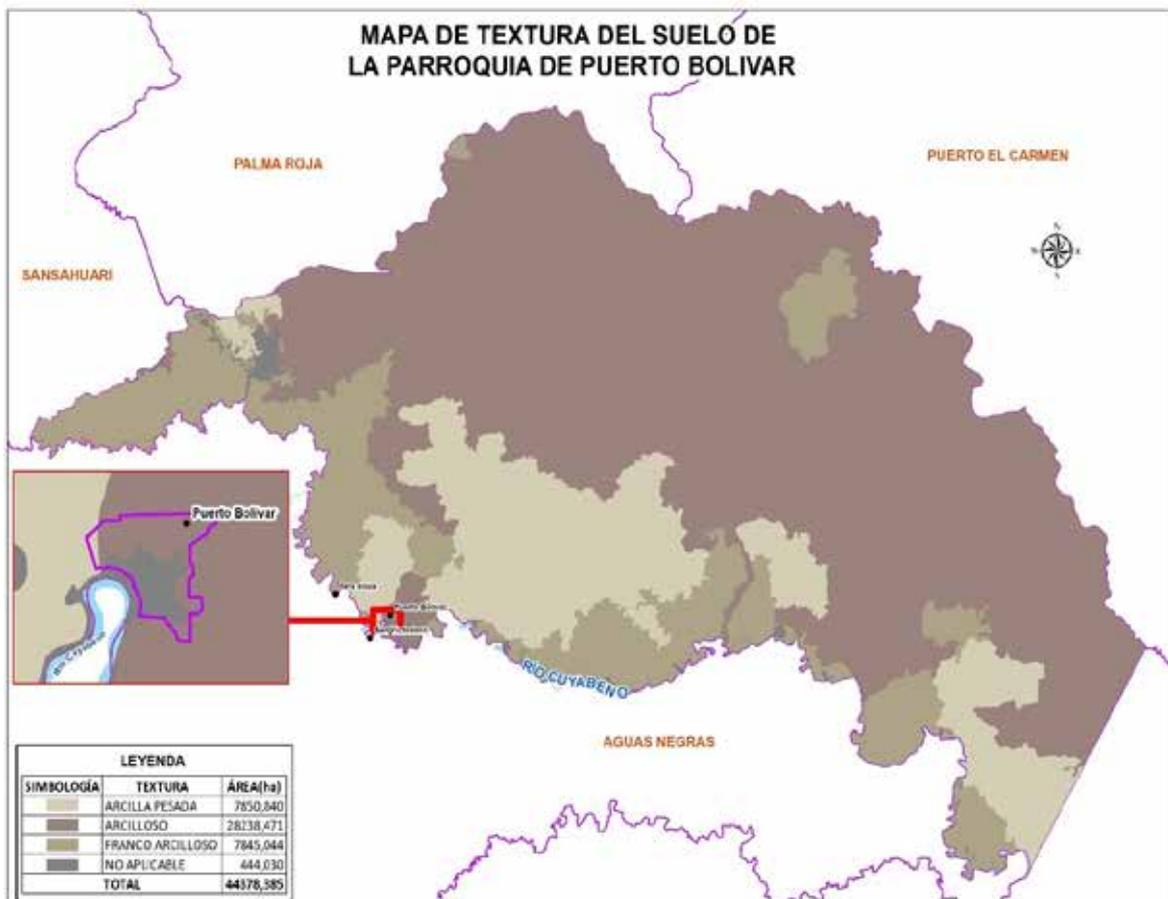
Tabla 7. Nivel de Fertilidad de Suelos de la Parroquia Puerto Bolívar

Grado	Área (Ha)
Alta	3.331,86
Media	22.803,72
Baja	17.550,32
No Aplica	692,48
	44.378,39

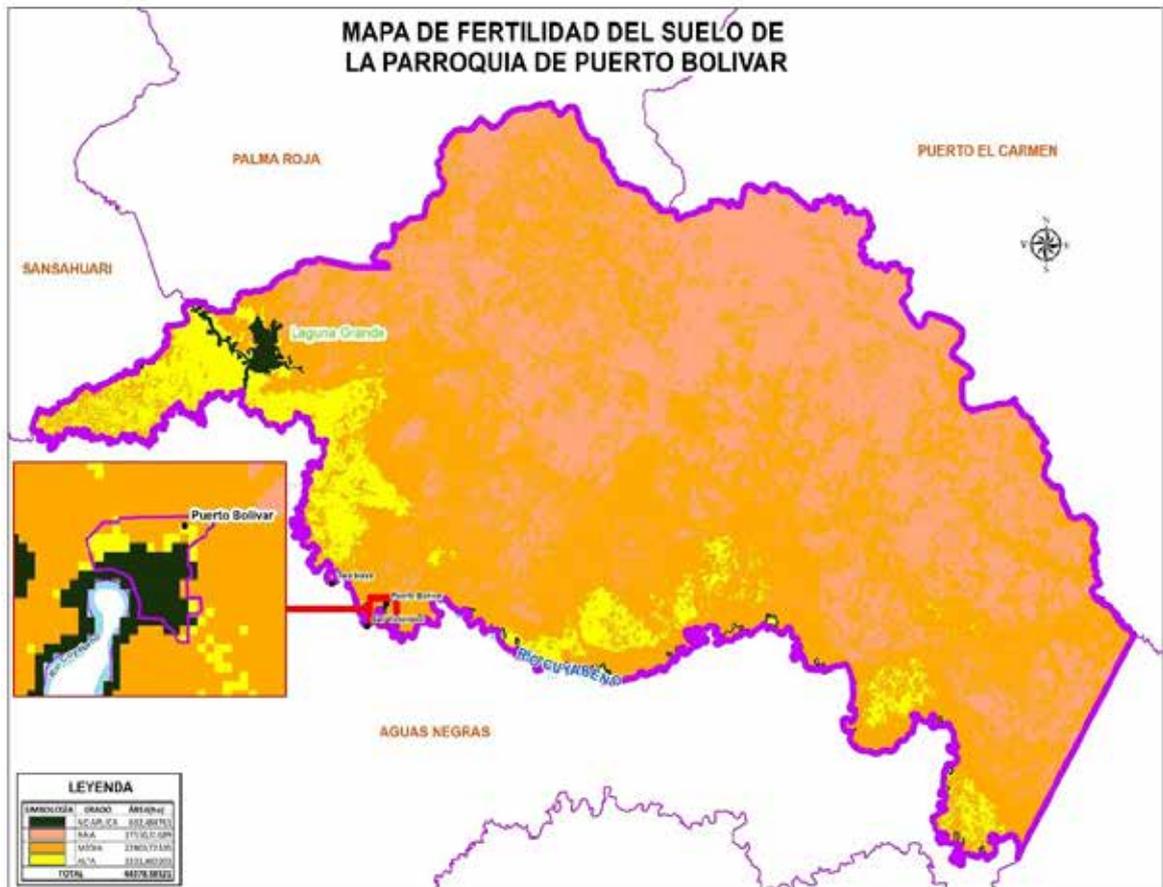
Fuente: Fertilidad de Suelos [Shapefile](MAG, 2019)



Mapa 9. Taxonomía de Suelos de la Parroquia Puerto Bolívar
 Fuente: Taxonomía de Suelos [Shapefile] (IGM, 2019)



Mapa 10. Textura de Suelos de la Parroquia Puerto Bolívar
Fuente: Geología (GADPRB, 2015)



Mapa 11. Fertilidad de Suelos de la Parroquia Puerto Bolívar.
Fertilidad de Suelos [Shapefile] (MAG, 2019).

Análisis del Uso Actual y Cobertura de Suelo Parroquial.

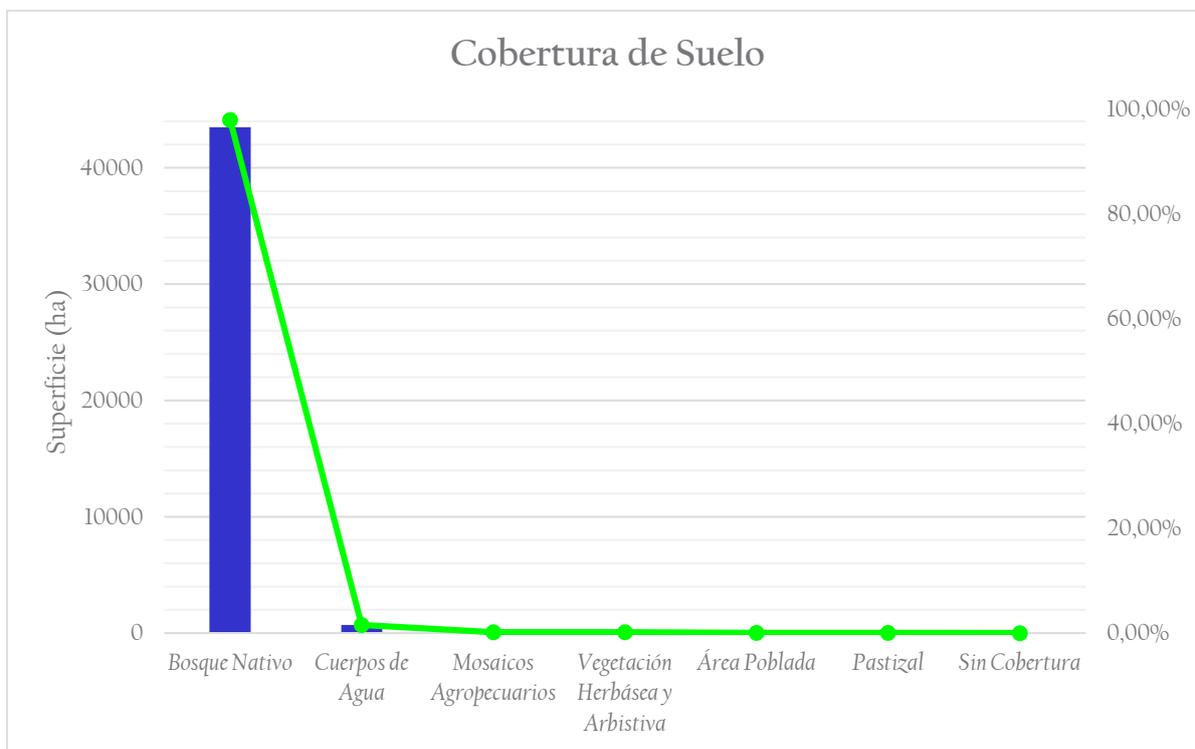
Dado que la superficie parroquial se halla inserta en la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno (RPFCA), no sorprende que el principal uso de suelo son los Bosques, mismos que se encuentran en tenor de hasta 98,02%.

Las intervenciones antrópicas tanto de construcción de asentamientos (Zona Antrópica) e implementación de sistemas agropecuarios (Tierras Agropecuarias) suman en conjunto menos del 1,8% de la superficie parroquial.

Tabla 8. Uso Actual y Cobertura de Suelo Parroquial

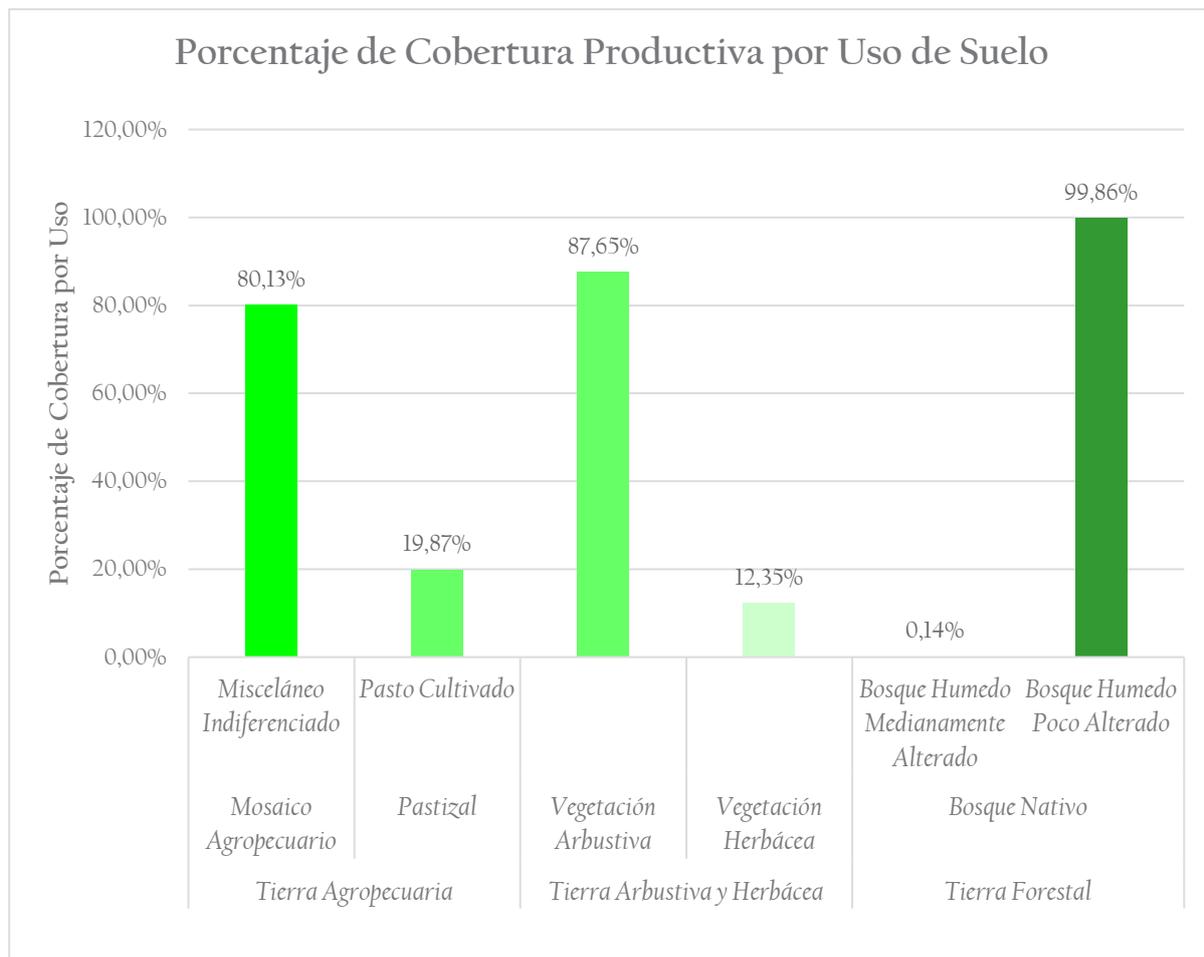
Uso Actual	Tipo de Cobertura	Área (Ha)
Bosque	Bosque Nativo	43.500,74
Vegetación Arbustiva y Herbácea	Vegetación Arbustiva y Herbácea	69,65
Cuerpos de Agua	Cuerpo de Agua Natural	700,00
Tierra Agropecuaria	Mosaico Agropecuario	84,53
	Pastizal	9,74
Zona Antrópica	Área Poblada	9,91
Otras Tierras	Área Sin Cobertura Vegetal	3,82
Total		44.378,39

Fuente: Cobertura de la Tierra 2022 [Shapefile](MAATE, 2022)



Gráfica 5. Distribución de la Cobertura del Suelo en la Parroquia Puerto Bolívar

Fuente: Cobertura de la Tierra (Año 2022) [Shapefile] (MAATE, 2022).

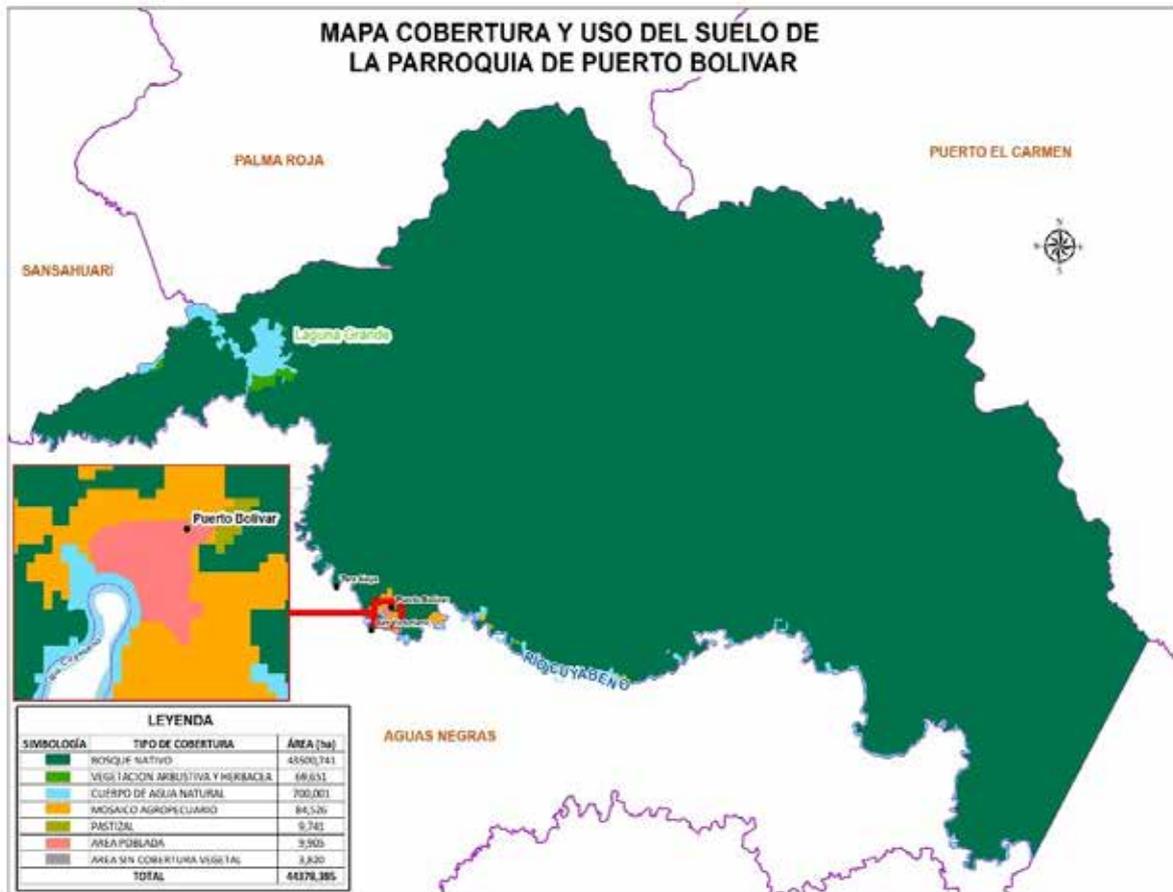


Gráfica 6. Distribución de las Coberturas Productivas por Unidad de Uso de Suelo en la Parroquia Puerto Bolívar

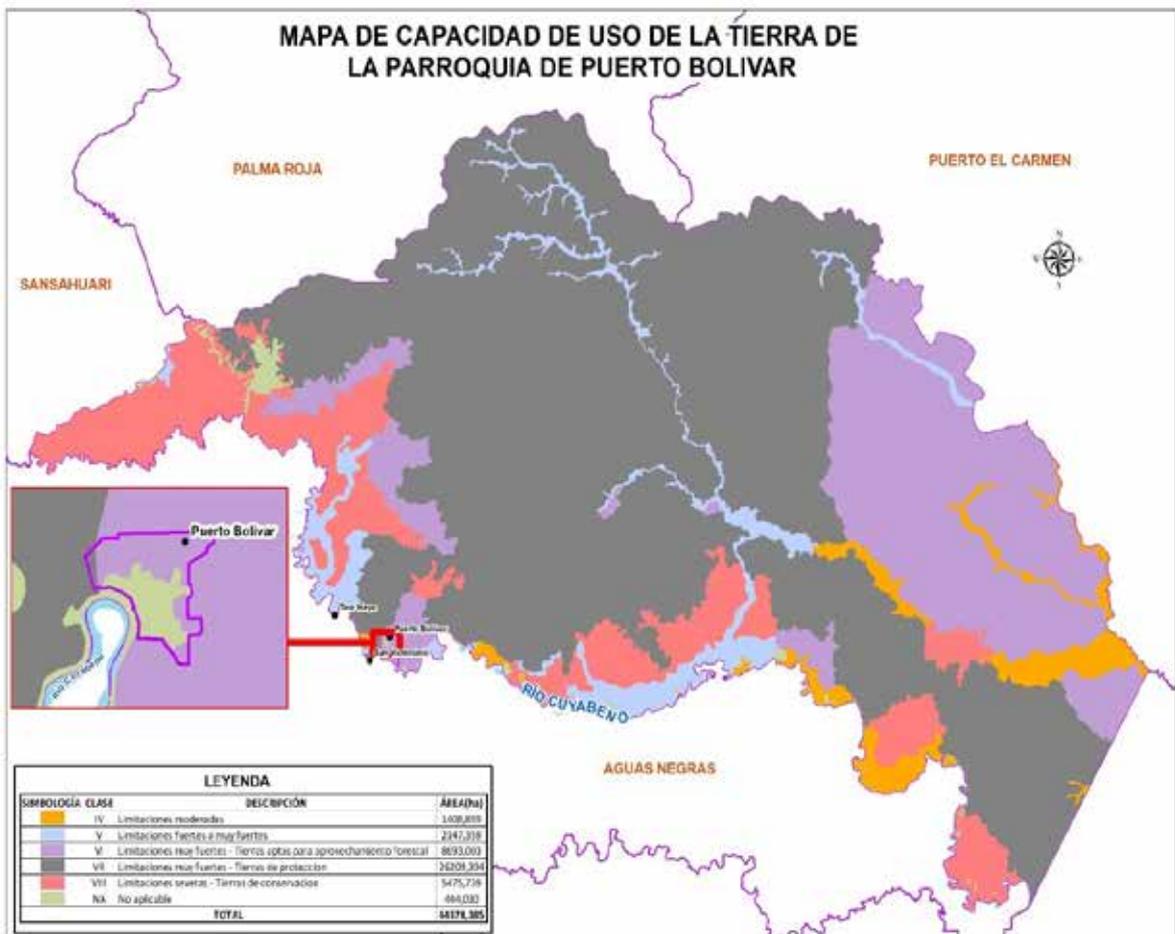
Fuente: Cobertura y uso de la tierra y Sistemas productivos agropecuarios del Ecuador continental (versión editada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería en 2020) [Geodata Base] (MAG, 2020).

Al analizar las coberturas productivas por unidad de uso de suelo (Véase “Tabla 8. Uso Actual y Cobertura de Suelo Parroquial”), encontramos que:

- En las Tierras Agropecuarias, el 80% de su superficie es ocupada por mosaicos indiferenciados de coberturas cultivadas por la población, a saber destacan: yuca, plátano verde, malanga y un conjunto de hierbas medicinales y otras plantas de carácter ritual (Véase “[Análisis Cultural](#)”).
- En lo referente a las Tierras ocupadas por especies arbustivas y herbáceas, alrededor del 87,7% corresponden a formaciones arbustivas y menos del 12,3% lo son herbáceas.
- Las Tierras Forestales de la Parroquia, poseen sobre el 99,9% de formaciones forestales de Bosques Húmedos poco alterados



Mapa 12. Cobertura de Suelos de la Parroquia Puerto Bolívar.
 Fuente: Cobertura de la Tierra 2022 [Shapefile](MAATE, 2022).



Mapa 13. Capacidad de Uso de la Tierra de la Parroquia Puerto Bolívar
 Fuente: Capacidad de uso de las tierras del Ecuador continental [Geodata Base] (MAG, 2021).

Capacidad de Uso de la Tierra

En lo relativo a la Capacidad de Uso de la Tierra (CUT), la clasificación Agrológica de la parroquia determina que:

- El 59.06% del suelo se clasifica como tierras de protección con limitaciones muy fuertes (Clase VII).
- Un 19.59% es apto para el aprovechamiento forestal (Clase VI), mientras que un 12.34% tiene severas limitaciones y se destina a la conservación (Clase VIII).
- Además, un 4.84% presenta limitaciones fuertes a muy fuertes, adecuadas para usos pecuarios (Clase V), y un 3.17% tiene limitaciones moderadas para actividades agrícolas (Clase IV).

Tabla 9. Capacidad de Uso de la Tierra de la Parroquia Puerto Bolívar

Clase	Descripción	Área (ha)
IV	Limitaciones moderadas	1.408,86
V	Limitaciones fuertes a muy fuertes	2.147,36
VI	Limitaciones muy fuertes - Tierras aptas para aprovechamiento forestal	8.693,00
VII	Limitaciones muy fuertes - Tierras de protección	26.209,39
VIII	Limitaciones severas - Tierras de conservación	5.475,74
NA	No aplicable	444,03

Fuente: Capacidad de uso de las tierras del Ecuador continental [Geodata Base] (MAG, 2021).

Ecosistemas y Zonas de Vida en la Parroquia.

En términos generales, la parroquia tiene ecosistemas que conjugan tanto ecosistemas acuáticos como terrestres, los primeros revisten importancia porque constituyen hasta el 14,42% del territorio parroquial e incluye a 2 tipos Bosques Inundados (BI) (BI de la Llanura Aluvial de la Amazonía, BI de Palmas de la Llanura Aluvial de la Amazonía) y al Herbazal Inundado Lacustre-Ripario de la Llanura Aluvial de la Amazonía.

En ecosistemas terrestres en conjunto alcanzan sobre el 85,6% de la superficie parroquial, destacan: Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá (con sobre el 70% de la superficie parroquial) y los BI de la Llanura Aluvial de los Ríos de Origen Amazónico y, Bosque Inundable y Vegetación Lacustre Riparia de Aguas Negras de la Amazonía).

Tabla 10. Ecosistemas presentes en la Parroquia Puerto Bolívar

Tipo	Ecosistema	Área (Ha)
Ecosistema Acuático	Bosque Inundado de la Llanura Aluvial de la Amazonía	4.885,09
	Bosque Inundado de Palmas de la Llanura Aluvial de la Amazonía	1.356,29
	Herbazal Inundado Lacustre-Ripario de la Llanura Aluvial de la Amazonía	159,93
Ecosistema Terrestre	Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá	31.163,74
	Bosque Inundable de la Llanura Aluvial de los Ríos de Origen Amazónico	1.858,56
	Bosque Inundable y Vegetación Lacustre Riparia de Aguas Negras de la Amazonía	4.954,77
Total		44.378,39

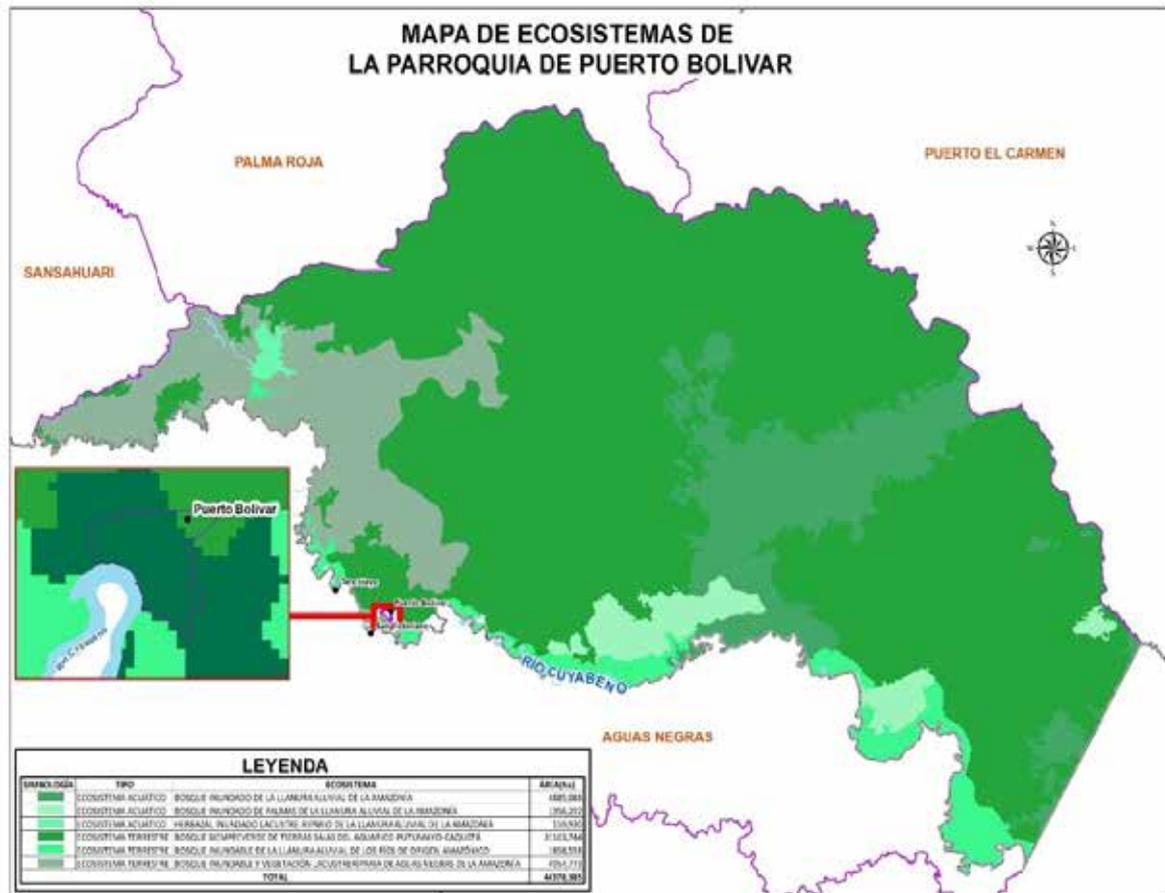
Fuente: Fuente: Ecosistemas [Shapefile](MAATE, 2019)

En lo referente a la fragilidad de los ecosistemas parroquiales, en términos generales no posee tenores de alta fragilidad, son los Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá, los que presentan un nivel de fragilidad “Media”, apreciable por el volumen de presencia de este ecosistema en el territorio parroquial; otro ecosistema de igual fragilidad [media] son los Herbazal Inundado Lacustre-Ripario de la Llanura Aluvial de la Amazonía.

Tabla 11. Nivel de Fragilidad de los Ecosistemas presentes en la Parroquia Puerto Bolívar

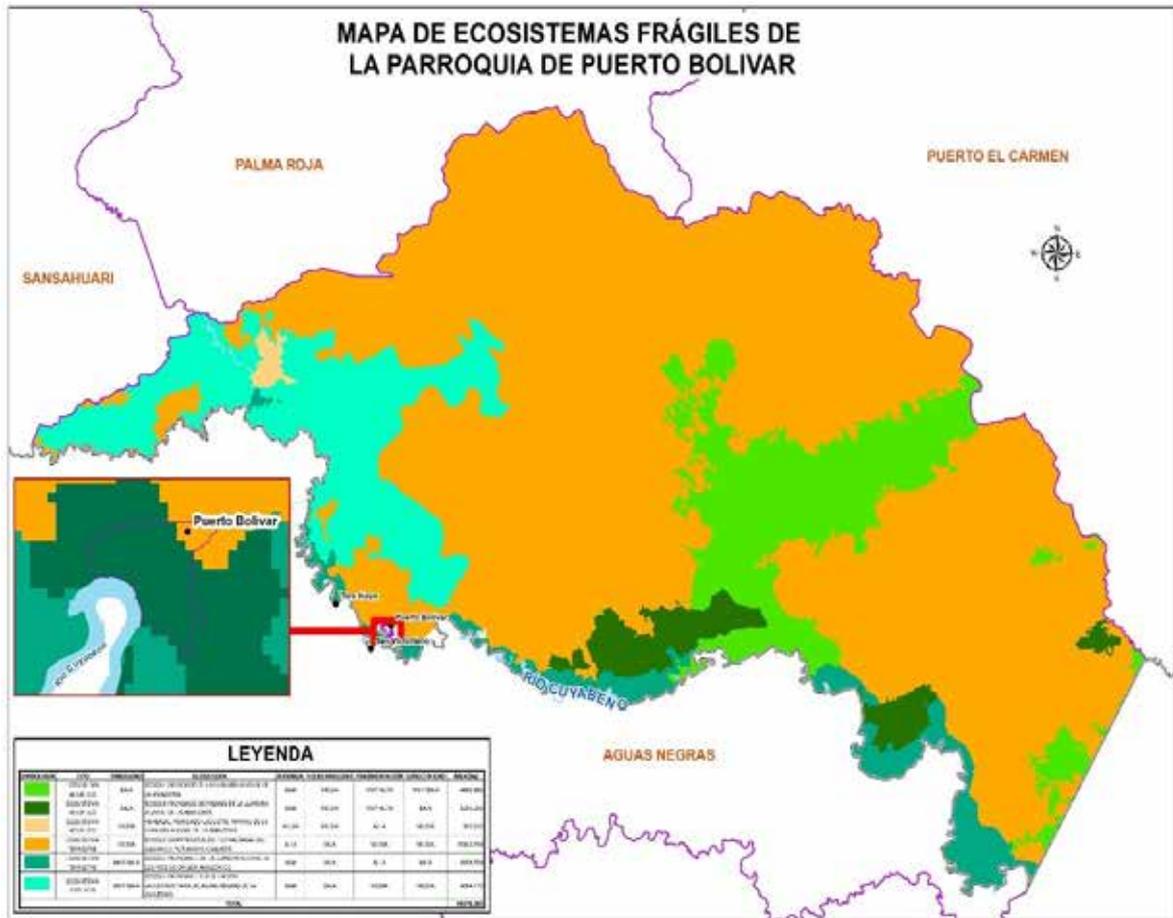
Ecosistema	Amenaza	Vulnerabilidad	Fragmentación	Conectividad	Fragilidad
Bosque Inundado de la Llanura Aluvial de la Amazonía	Baja	Media	Muy alta	Muy baja	Baja
Bosque Inundado de Palmas de la Llanura Aluvial de la Amazonía	Baja	Media	Muy alta	Baja	Baja
Herbazal Inundado Lacustre-Ripario de la Llanura Aluvial de la Amazonía	Media	Media	Alta	Media	Media
Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá	Alta	Baja	Media	Media	Media
Bosque Inundable de la Llanura Aluvial de los Ríos de Origen Amazónico	Baja	Baja	Alta	Baja	Muy baja
Bosque Inundable y Vegetación Lacustre Riparia de Aguas Negras de la Amazonía	Baja	Baja	Media	Media	Muy baja

Fuente: Ecosistemas frágiles, servicios ambientales y territorio bajo conservación o manejo ambiental [Shapefile](MAATE, 2019).



Mapa 14. Ecosistemas de la Parroquia Puerto Bolívar.

Fuente: Ecosistemas [Shapefile](MAATE, 2019).



Mapa 15. Fragilidad de Ecosistemas de la Parroquia Puerto Bolívar.
 Fuente: Ecosistemas frágiles, servicios ambientales y territorio bajo conservación o manejo ambiental [Shapefile](MAATE, 2019).

Según el MAATE (2013), tan solo la Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno (RPFC), alberga 81 especies de anfibios, 54 de reptiles, 500 de aves, 165 de mamíferos y 184 de peces; 473 de árboles y 1.400 plantas, lo que la convierte en el lugar en el que se registra el mayor número de especies vivientes. De la misma manera, es el Área Protegida en la que convive la mayor cantidad de grupos étnicos, 11 comunidades indígenas de las nacionalidades Secoya, Siona, Cofán, Kichwa y Shuar. En la Tabla 12, se muestran las accesiones tomadas en la parroquia, que yacen en el Portal DataWebEcuador, plataforma informática con información de colecciones biológicas del Ecuador (Herbario QCA y Museo de Zoología QCAZ).

Tabla 12. Registros de Flora de la Parroquia Puerto Bolívar

Phylum	Clase	Orden	Familia	Género
Anthophyta	Liliopsida	Alismatales	Alismataceae	1
			Araceae	11
		Arecales	Arecaceae	13
		Asparagales	Amaryllidaceae	1
		Commelinales	Commelinaceae	2
			Haemodoraceae	1
			Pontederiaceae	1
		Pandanales	Cyclanthaceae	2
		Poales	Bromeliaceae	1
			Cyperaceae	11
			Poaceae	18
		Zingiberales	Cannaceae	1
			Costaceae	3
			Heliconiaceae	4
			Marantaceae	3
	Zingiberaceae		3	
	Magnoliopsida	Apiales	Araliaceae	1
		Aquifoliales	Icacinaceae	2
		Asterales	Asteraceae	2
		Boraginales	Boraginaceae	1
		Caryophyllales	Amaranthaceae	2
			Cactaceae	1
			Nyctaginaceae	2
			Phytolaccaceae	1
			Polygonaceae	1
		Cucurbitales	Cucurbitaceae	1
		Ericales	Balsaminaceae	1
Lecythidaceae			1	
Marcgraviaceae	1			
Sapotaceae	2			
Theophrastaceae	1			

Tabla 12. Registros de Flora de la Parroquia Puerto Bolívar. Continuación I.

Phylum	Clase	Orden	Familia	Género	
Anthophyta	Liliopsida	Fabales	Caesalpinaceae	1	
			Fabaceae	12	
			Polygalaceae	1	
		Gentianales	Apocynaceae	4	
			Rubiaceae	25	
		Lamiales	Acanthaceae	3	
			Bignoniaceae	4	
			Gesneriaceae	7	
			Lentibulariaceae	1	
		Laurales	Lauraceae	4	
			Monimiaceae	1	
		Magnoliopsida	Magnoliales	Annonaceae	28
				Myristicaceae	5
			Malpighiales	Achariaceae	2
	Chrysobalanaceae			1	
	Clusiaceae			1	
	Euphorbiaceae			8	
	Hypericaceae			2	
	Passifloraceae			1	
	Salicaceae			2	
	Violaceae			2	
	Malvales		Bombacaceae	1	
			Malvaceae	11	
			Tiliaceae	1	
	Myrtales		Combretaceae	1	
			Melastomataceae	13	
			Myrtaceae	3	
			Onagraceae	1	
	Oxalidales		Connaraceae	2	
	Picramniales		Simaroubaceae	1	
	Piperales		Piperaceae	10	
	Rosales		Moraceae	7	
			Rhamnaceae	1	
			Ulmaceae	1	
			Urticaceae	12	
	Santalales		Loranthaceae	2	
			Viscaceae	3	
	Sapindales		Burseraceae	3	
			Rutaceae	1	
			Sapindaceae	3	
Saxifragales	Crassulaceae		1		

Tabla 12. Registros de Flora de la Parroquia Puerto Bolívar. Continuación II.

Phylum	Clase	Orden	Familia	Género	
Anthophyta	Magnoliopsida	Saxifragales	Convolvulaceae	1	
			Solanaceae	8	
Lycopodiophyta	Lycopodiopsida	Selaginellales	Selaginellaceae	3	
Magnoliophyta	Magnoliopsida	Sapindales	Meliaceae	3	
	Rosidae	Rosales	Cannabaceae	2	
Monilophyta	Polypodiopsida	Polypodiales	Cyatheales	Cyatheaceae	1
			Aspleniaceae	1	
			Dryopteridaceae	1	
			Polypodiaceae	6	
			Pteridaceae	2	
			Tectariaceae	1	
			Thelypteridaceae	2	

Fuente: Plantas (Romoleroux, et al., 2018).

Tabla 13. Registros de Fauna de la Parroquia Puerto Bolívar

Phylum	Clase	Orden	Familia	Género	
Arthropoda	Arachnida	Araneae	Araneidae	3	
	Chilopoda	Scolopendromorpha	Scolopocryptopidae	1	
	Diplopoda	Polydesmida	Aphelidesmidae	1	
	Insecta	Coleoptera		Dytiscidae	1
				Elmidae	2
				Gyrinidae	1
				Noteridae	1
		Diptera		Ceratopogonidae	2
				Chironomidae	1
				Tabanidae	2
		Ephemeroptera		Leptophlebiidae	1
				Oligoneuriidae	1
		Hemiptera		Belostomatidae	1
				Coreidae	1
				Corixidae	1
				Gerridae	1
				Naucoridae	1
				Veliidae	1
		Odonata		Gomphidae	1
	Libellulidae			1	
Arthropoda	Insecta	Plecoptera	Perlidae	1	

Tabla 13. Registros de Fauna de la Parroquia Puerto Bolívar. Continuación

Phyllum	Clase	Orden	Familia	Género
Chordata	Amphibia	Anura	Aromobatidae	2
			Bufo	1
			Dendrobatidae	1
			Hylidae	4
			Leptodactylidae	2
			Strabomantidae	2
			Caudata	Plethodontidae
	Aves	Galbuliformes	Bucconidae	1
	Mammalia	Chiroptera	Phyllostomidae	21
			Vespertilionidae	2
		Didelphimorphia	Didelphidae	3
		Rodentia	Cricetidae	3
			Echimyidae	1
	Reptilia	Crocodylia	Alligatoridae	3
		Squamata: Sauria	Gymnophthalmidae	1
			Iguanidae: Anolinae	1
			Phyllodactylidae	1
			Sphaerodactylidae	1
		Squamata: Serpentes	Boidae	2
			Colubridae: Colubrinae	2
			Colubridae: Dipsadinae	3
Elapidae			1	
Testudinata	Indeterminado	1		

Fuente: Anfibios (Ron, Base de datos de la colección de anfibios del Museo de Zoología QCAZ, 2018), Mamíferos: (Burneo, Base de datos de la colección de mamíferos del Museo de Zoología QCAZ, 2018), Reptiles (Torres-Carvajal, 2018) e Invertebrados (Barragán, Crespo, & Checa, 2018).

Identificación y Caracterización de Áreas Bajo Conservación a nivel Parroquial.

La parroquia Puerto Bolívar, se encuentra grandemente influenciado por la presencia de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno (RPFC), área de conservación del Sistema de Áreas Nacional de Protegidas, creada mediante Acuerdo Ministerial A-322, del 26 de julio de 1979 (ICCA Consortium, s.f.). La reserva es también considerada una de las áreas protegidas con mayor diversidad cultural de la Amazonía ecuatoriana. Aquí existen comunidades de indígenas Siona, Secoya, Cofán, Kichwa y Shuar (MAATE, 2015).

Según el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (2015), la extensión de la RPFC, alcanza 590.112 hectáreas, limitando con la provincia de Orellana, cantón Shushufindi y límite nacional con Perú (MAATE, 2015), entre estas 324.563,37 ha se hallan inmersas en el cantón Cuyabeno, la parroquia Puerto Bolívar tiene aproximadamente el 94,3% de su territorio en la RPFC.

Tabla 14. Zonas Protegidas en la Parroquia Puerto Bolívar

Denominación	Tipo de Zona de Protección	Superficie (ha)
Reserva de Producción Faunística Cuyabeno	Sistema Nacional de Áreas Protegidas	41.833,47
Cuyabeno -Imuya	Zona Intangible	41.221,48
Cuyabeno Lagartococha Yasuní	Humedal Ramsar	22.249,28
Unidad 6 Napo	Patrimonio Forestal del Ecuador	2.527,91

Fuente: Humedales RAMSAR (MAE, 2017); Patrimonio Forestal del Estado (MAE,2002) y Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador (MAE,2024).

Otra área de especial atención lo constituye el Complejo de Humedales Cuyabeno – Lagartococha – Yasuní; según el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (SISR)(2018), esta área de proyección, se constituye un corredor que conecta la RPFC con el Parque Nacional Yasuní. Su superficie total es de 773.668,15 ha, de las cuales 22.249,28 ha se hallan inmersas en la parroquia (dentro de la RPFC).

El Área Intangible Cuyabeno - Imuya, se crea durante la Presidencia de Jamil Mahuad Witt, mediante Decreto Ejecutivo No. 551 (Registro Oficial Suplemento 121, 2 de febrero, 1999) y se localiza dentro la misma Reserva de Producción Faunística de Cuyabeno (De Marchi, Pappalardo, & Ferrarese, 2013), la superficie de este estatus de protección en la parroquia es de 41.221,48 ha.

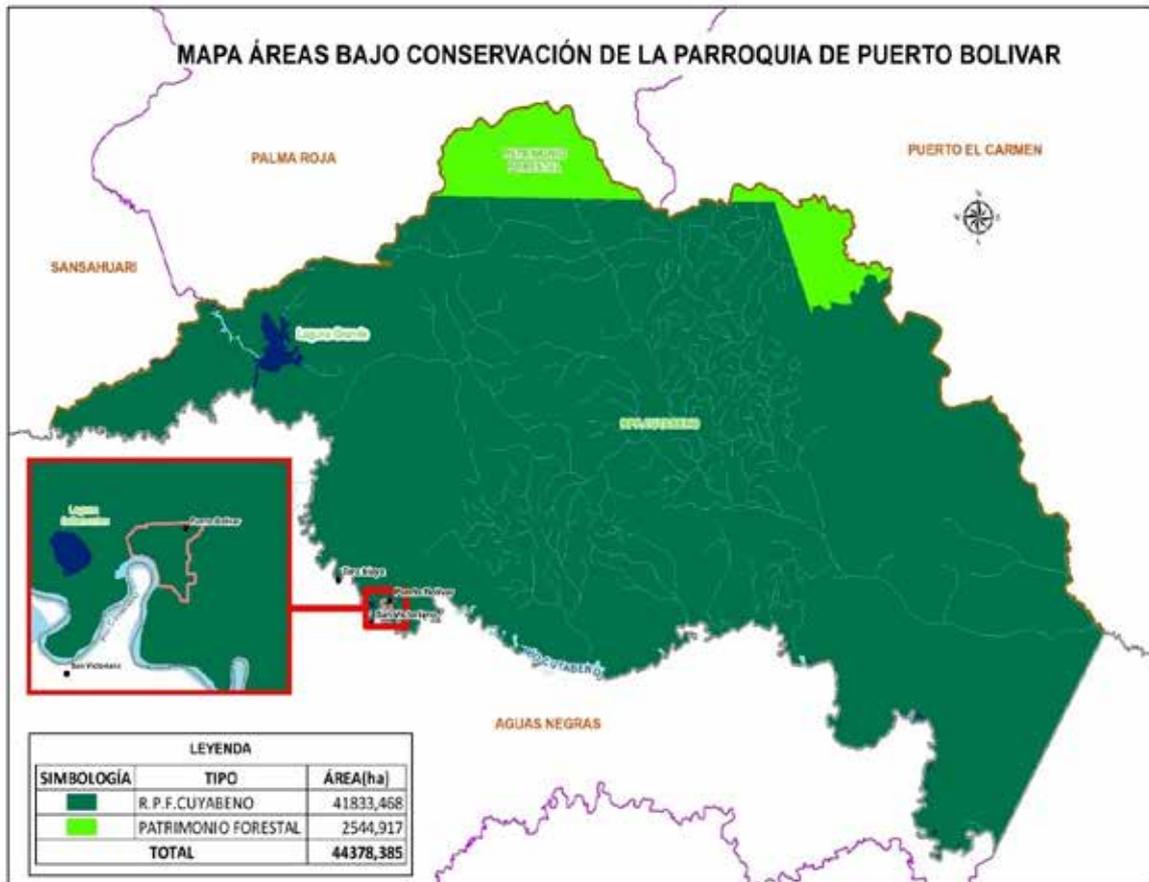
Desde 1998 la RPFC, forma parte del sistema de protección de humedades del Convenio RAMSAR; en el sitio oficial del convenio, la RBL posee el registro: “Ramsar site no. 956” (SISR, s.f.), la razón de su inclusión es su alta diversidad en especial de aves acuáticas. La parroquia tiene 22.249,28 ha inmersas en esta forma de conservación.

Adicionalmente, se encuentran cerca de 2.527,91 ha en forma de Patrimonio Forestal del Ecuador, correspondiente a la Unidad 6 Napo, establecido con Registro Oficial No. 962 del 22 de Junio de 1988.

Recursos no Renovables: Hidrocarburos - Minería (Metálica y No Metálica), sus Efectos e Impactos sobre la Parroquia.

En la parroquia Puerto Bolívar no existe actualmente concesiones mineras, tampoco se han reportado actividades de minería ilegal en el territorio.

En lo relativo a la industria de hidrocarburos, no se ha reportado actividad histórica ni planes futuros de explotación hidrocarburífera.



Mapa 16. Zonas Protegidas de la Parroquia Puerto Bolívar.

Fuente: Patrimonio Forestal del Estado (MAE,2002) y Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador (MAE,2024).

2.1.2. Caracterización del Riesgo.

Identificación de Amenazas y Riesgos Naturales.

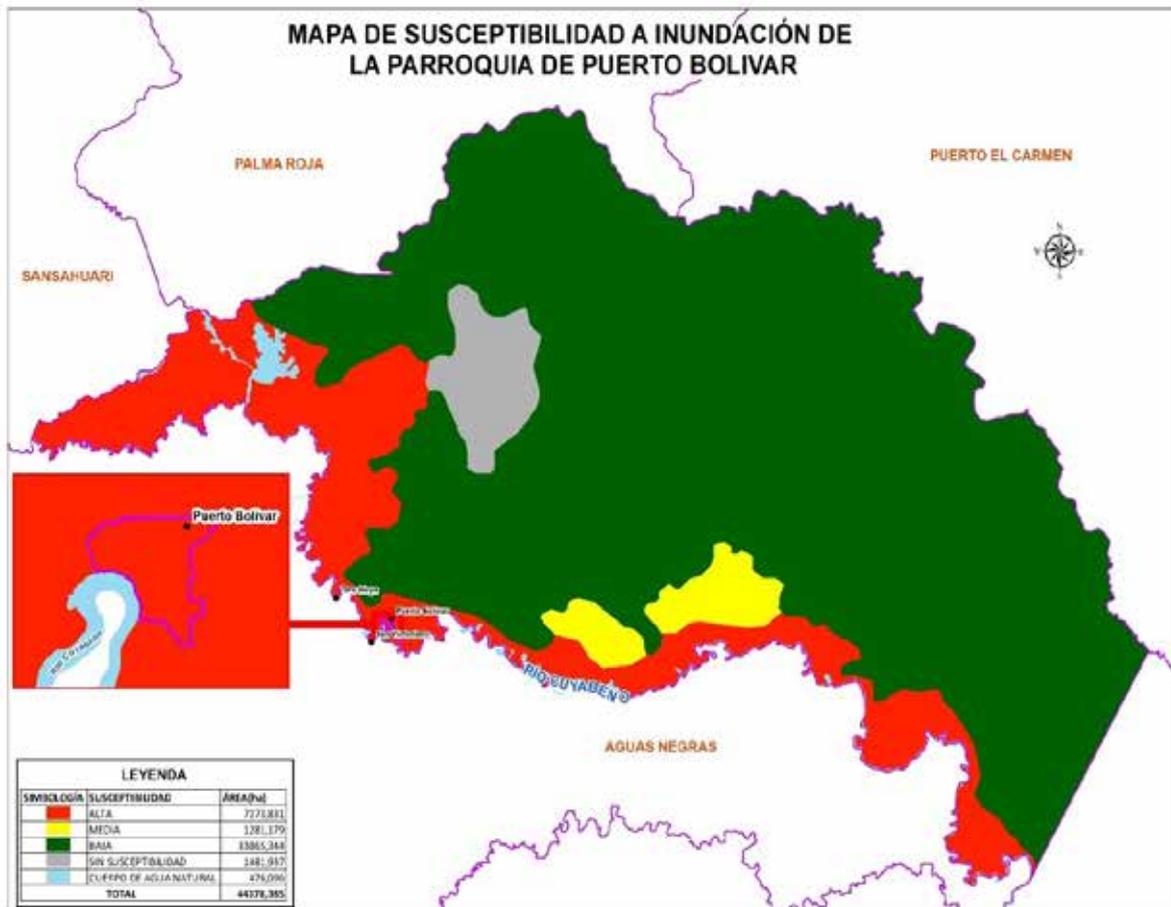
A fin de determinar las principales amenazas y riesgos naturales, se procede a identificar el nivel de susceptibilidad a los distintos fenómenos a los que está sometida la parroquia, iniciando por los eventos más reportados por la comunidad del territorio: las amenazas a inundaciones. Además se revisará el catálogo de amenazas sugerido por la Secretaría Nacional de Gestión Riesgos y Emergencias (SNGRE) disponible en su geoportal: Amenazas en movimientos en masa, incendios forestales.

En lo relativo a la susceptibilidad a inundación, se puede indicar que si bien no existen registros sistematizados de sucesos ocurridos sobre todo por la alta precipitación existe, el Servicio Nacional de Riesgos y Emergencias (2019) estima a través de modelamientos que algunas zonas de la Parroquia son susceptibles a inundaciones.

Existen eventos típicos previamente descritos como alta precipitación y el flujo del agua lluvia por las vertientes, lo que aporta caudales provocando crecidas, tanto que el cauce sobrepasa su capacidad, entonces el agua se desborda por las riberas produciendo erosión y su principal afectación puede ser la pérdida de suelo orgánico. A su vez, los niveles altos de agua de escorrentía erosionan el suelo de las zonas de topografía plana aluvial, terrazas y conos de deyección; por consiguiente, se afectan las actividades humanas por ubicarse en los márgenes del río como el Cuyabeno, áreas consideradas con susceptibilidad baja (GADPRPB, 2020).



Gráfica 7. Niveles de Susceptibilidad a Inundaciones en Porcentaje de Superficie de la Parroquia Puerto Bolívar. Fuente: Susceptibilidad a Inundaciones (SNGRE,2019).



Mapa 17. Nivel de Susceptibilidad a Inundaciones de la Parroquia Puerto Bolívar.
 Fuente: Susceptibilidad a Inundaciones (SNGRE,2019).

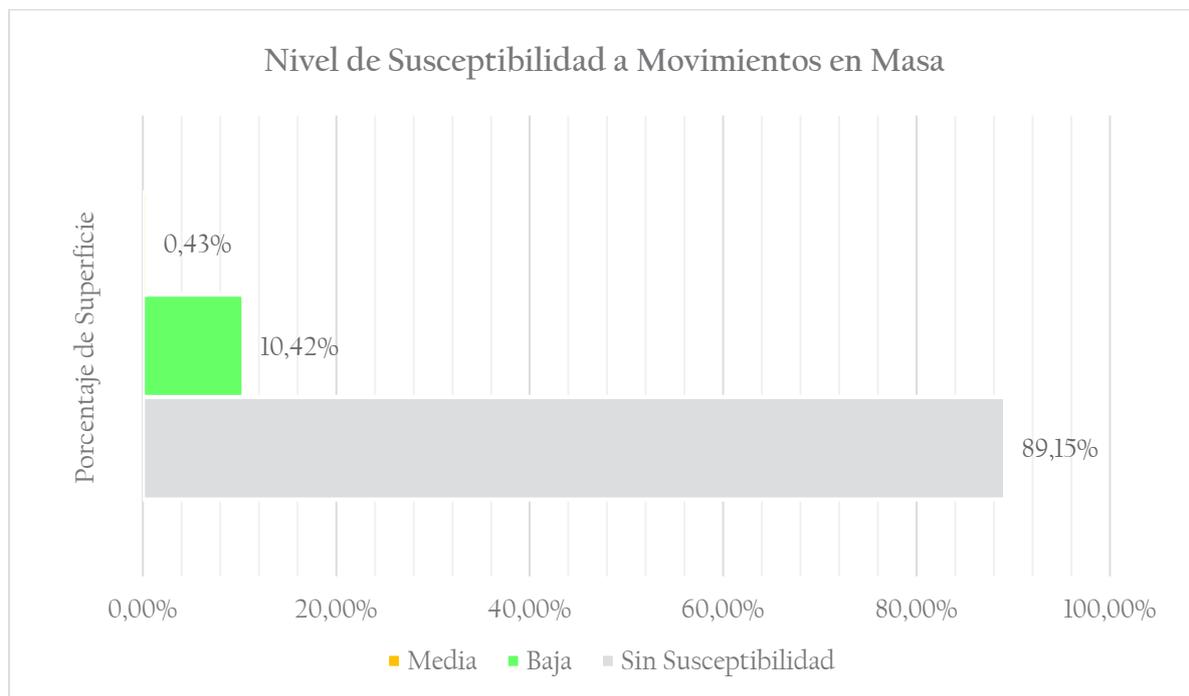
Amenazas Volcánicas y Sísmicas

En lo referente a las amenazas volcánicas, no existen evidencias de su influencia en el territorio, a diferencia de otros polígonos de la provincia donde existe evidencia histórica en taxones del suelo propio de derivados de cenizas volcánicas como los “*Vitric Dystrandeps*”, de allí que el nivel de amenaza es muy bajo.

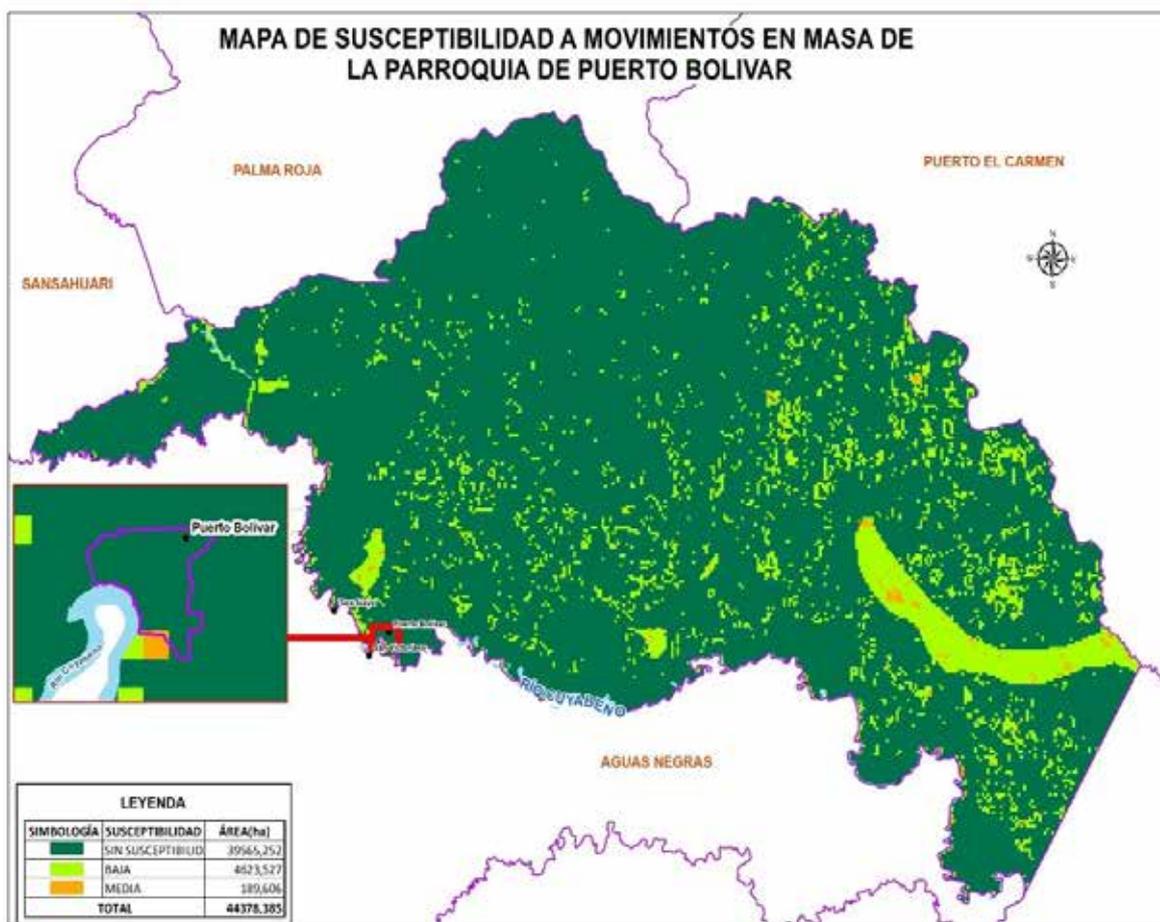
Las amenazas sísmicas en la parroquia revisten poco o ningún antecedente de la actividad de las placas tectónicas bajo la parroquia, de allí que el nivel de susceptibilidad a eventos sísmicos es de baja o muy baja intensidad.

Amenazas por Movimiento en Masas

Por la predominancia de un relieve plano y presencia de coberturas vegetales, el territorio parroquial presenta bajo peligro a derrumbes, deslizamiento o movimientos en masa, alrededor del 89,2% del territorio parroquial no posee susceptibilidad en masa. Un 10,42% de la superficie se halla en zonas de “Baja” y 0,43% en “Media” susceptibilidad. No se reporta polígonos con alta susceptibilidad (GADPRPB, 2015).



Gráfica 8. Comparación de Niveles de Susceptibilidad a Movimientos en Masa de la Parroquia Puerto Bolívar. Fuente: Susceptibilidad a Movimientos en Masa (SNGRE,2019).

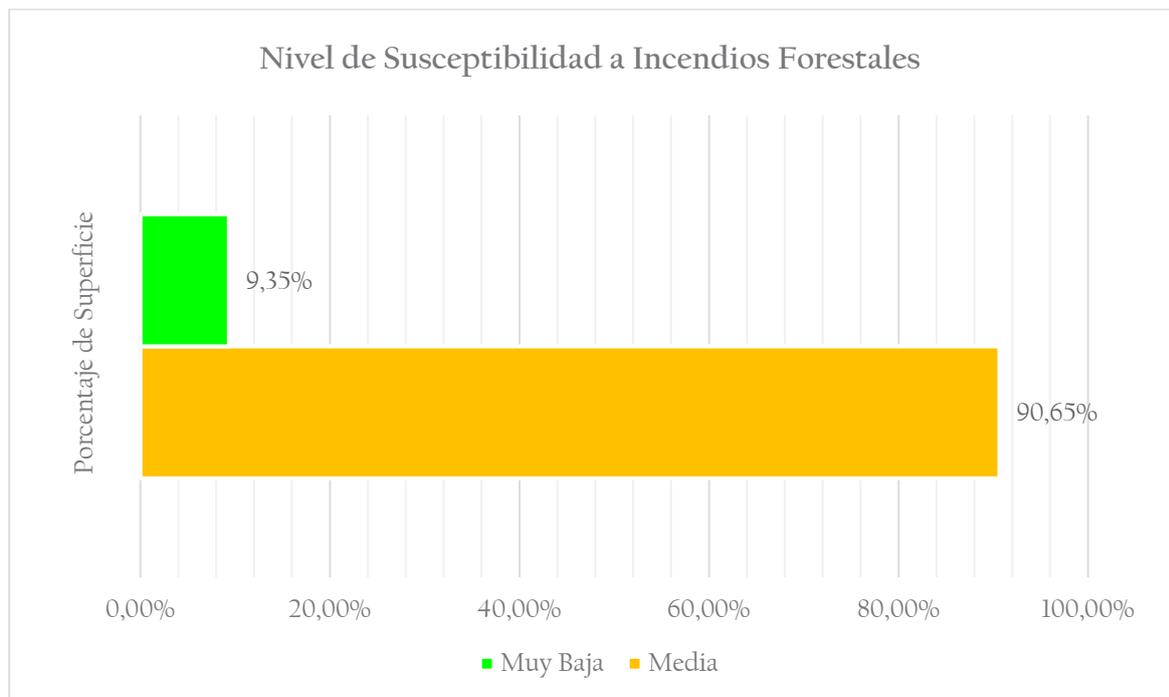


Mapa 18. Nivel de Susceptibilidad a Movimientos en Masa de la Parroquia Puerto Bolívar.
 Fuente: Susceptibilidad a Movimientos en Masa (SNGRE,2019).



Mapa 19. Nivel de Susceptibilidad a Movimientos en Masa de la Parroquia Puerto Bolívar.
Fuente: Susceptibilidad a Movimientos en Masa (SNGRE,2019).

A partir de información geoespacial de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE, 2019), se señala que en el polígono parroquial no se reportan niveles “Altos” de susceptibilidad a incendios forestales, únicamente niveles de susceptibilidad principalmente “Media” (90,7%) o “Muy Baja”



Gráfica 9. Comparación de Niveles de Susceptibilidad a Incendios Forestales de la Parroquia Puerto Bolívar.
Fuente: Susceptibilidad a Incendios Forestales (SNGRE,2019).

Identificación de Niveles de Riesgo (Exposición y Vulnerabilidad)

Considerando que existen niveles “Altos” de la Amenaza por Inundaciones, se realiza un levantamiento de los elementos expuestos, mismos que se ilustran en el Mapa x y Y; entre los principales hallamos:

- El 57,41% de los elementos expuestos son las viviendas, en términos generales éstos son de una planta elevada del suelo, con pisos y paredes de madera y techos de planchas metálicas y con acabados rústicos, situados en la cabecera parroquial predominantemente.
- Por su abundancia, también se consideran elementos expuestos a los Alojamientos Turísticos (tipo Lodge o Ecolodge) situados a lo largo de las riveras del Cuyabeno, los cuales en su construcción emulan a las viviendas mencionadas en el apartado anterior; además de áreas comunales de mayor magnitud (recibidores, comedores y salones entre otros).
- La infraestructura presente en la cabecera parroquial también se afectaría tanto de índole productivo, como deportivo y educativo.

Detalle de los elementos expuestos, se muestran en la Tabla. Cabe señalar que en este inventario se a utilizado el término “Vivienda” para las construcciones habitadas y deshabitadas; no se ha distinguido tampoco el tamaño u uso de las mismas.

Tabla 15. Inventario de Elementos Expuestos en Zonas de Alta Susceptibilidad a Inundaciones en la parroquia Puerto Bolívar

Tipo de Elemento Expuesto	Nombre del Elemento
<i>Alojamiento Turístico</i>	Amaru Lodge
	Bamboo Lodge
	Caiman Lodge
	Casa De Huéspedes Amo
	Casa De Huéspedes Luis Jipa
	Cuyabeno Lodge
	Guacamayo Logde
	Nicky Amazon Lodge
	Piranha Ecolodge
	Siona Lodge
	Tapir Lodge
<i>Edificio Comunal</i>	Casa Comunal
<i>Espacio Público</i>	Parque
<i>Infraestructura de Salud</i>	Subcentro de Salud Puerto Bolívar
<i>Infraestructura de Transportes</i>	Muelle
<i>Infraestructura Deportiva</i>	Cancha
	Coliseo
<i>Infraestructura Educativas</i>	Escuela de la Comunidad
	Escuela Puerto Bolívar
<i>Infraestructura Energética</i>	Casa De Maquinas
<i>Infraestructura Gubernamental</i>	Edificio del GADPRPB
<i>Infraestructura Por Derrocar</i>	Casa Huéspedes (Por Derrocar)
<i>Infraestructura Productiva</i>	Galpón de Maquinarias
<i>Infraestructura de Vivienda</i>	31 Viviendas

Fuente: Susceptibilidad a Inundaciones (SNGRE,2019), VIII Censo de Población y VII de Vivienda [Geodata Base](Censo Ecuador, 2023).



Mapa 20. Elementos de la Parroquia en Polígonos de Alta Susceptibilidad en el Área Urbana de la Parroquia Puerto Bolívar. Cuadro A. Fuente: Susceptibilidad a Inundaciones (SNGRE, 2019), VIII Censo de Población y VII de Vivienda [Geodata Base](Censo Ecuador, 2023).



Mapa 21. Elementos de la Parroquia en Polígonos de Alta Susceptibilidad en el Área Urbana de la Parroquia Puerto Bolívar. Cuadro B. Fuente: Susceptibilidad a Inundaciones (SNGRE, 2019), VIII Censo de Población y VII de Vivienda [Geodata Base] (Censo Ecuador, 2023).

Amenazas Climáticas

Según las simulaciones para cambio climático, las variables que determinan sequía, lluvias, temperaturas y heladas son muy variables. En lo relativo a sequías y heladas, por la posición en el globo, la parroquia no reviste riesgo en estas variables, por lo que en el contexto de este Plan, no se tratarán estas a posterior.

En el caso de las lluvias intensas, las simulaciones para el cambio climático indica:

- En el Escenario RCP4.5: que la integridad del territorio parroquial se encuentra con un nivel de amenaza “Moderada”.
- En el Escenario RCP8.5: que alrededor del 95% del territorio parroquial se encuentra con un nivel de amenaza “Alto” y un 5% en nivel “Moderada”.

Tabla 16. Nivel de Amenaza para Lluvias Intensas en la Parroquia Puerto Bolívar

Nivel de Amenaza		RCP 4.5	RCP 8.5
Nivel “Moderado”	Tendencia	Aumento de 1 día cada 2 a 5 años	Aumento de 1 día cada 2 a 5 años
	Previsión al 2030	Incremento de hasta 6 días más con lluvias intensas	Incremento de hasta “6 días más con lluvias intensas
	Previsión al 2040	Incremento de hasta 15 días más con lluvias intensas	Incremento de hasta “6 días más con lluvias intensas
Nivel “Alto”	Tendencia		Aumento de 1 día cada 1 a 5 años
	Previsión al 2030		Incremento de hasta 15 días más con lluvias intensas
	Previsión al 2040		Incremento de hasta 30 días más con lluvias intensas

Fuente: Lluvias Intensas (PLANACC, 2019).

En el caso de las temperaturas extremas, las simulaciones para el cambio climático indica:

- En el Escenario RCP4.5: que alrededor del 5% del territorio parroquial se encuentra con un nivel de amenaza “Alto”, 15% del territorio con nivel “Bajo” y un 80% en nivel “Moderada”.
- En el Escenario RCP8.5: que alrededor del 85% del territorio parroquial se encuentra con un nivel de amenaza “Alto” y un 15% en nivel “Moderada”.

Tabla 17. Nivel de Amenaza para Lluvias Extremas en la Parroquia Puerto Bolívar

Nivel de Amenaza		RCP 4.5	RCP 8.5
Nivel “Bajo”	Tendencia	Aumento de 1 día cada 5 a 10 años	
	Previsión al 2030	Incremento de hasta 3 días más con temperaturas extremas	
	Previsión al 2040	Incremento de hasta 6 días más con temperaturas extremas	

Tabla 17. Nivel de Amenaza para Lluvias Extremas en la Parroquia Puerto Bolívar. Continuación.

Nivel de Amenaza		RCP 4.5	RCP 8.5
Nivel "Moderado"	Tendencia	Aumento de 1 día cada 2 a 5 años	Aumento de 1 día cada 2 a 5 años
	Previsión al 2030	Incremento de hasta 6 días más con temperaturas muy altas	Incremento de hasta 6 días más con temperaturas muy altas
	Previsión al 2040	Incremento de hasta 15 días más con temperaturas muy altas	Incremento de hasta 15 días más con temperaturas muy altas
Nivel "Alto"	Tendencia	Aumento de 1 día cada 1 a 2 años	Aumento de 1 día cada 1 a 2 años
	Previsión al 2030	Incremento de hasta 15 días más con temperaturas muy altas	Incremento de hasta 15 días más con temperaturas muy altas
	Previsión al 2040	Incremento de hasta 30 días más con temperaturas muy altas	Incremento de hasta 30 días más con temperaturas muy altas

Fuente: Temperaturas Extremas (PLANACC, 2019).



Mapa 22. Niveles de Susceptibilidad a Sequías en la Parroquia Puerto Bolívar – Escenario RCP 4.5
Fuente: Sequía (PLANACC, 2019).



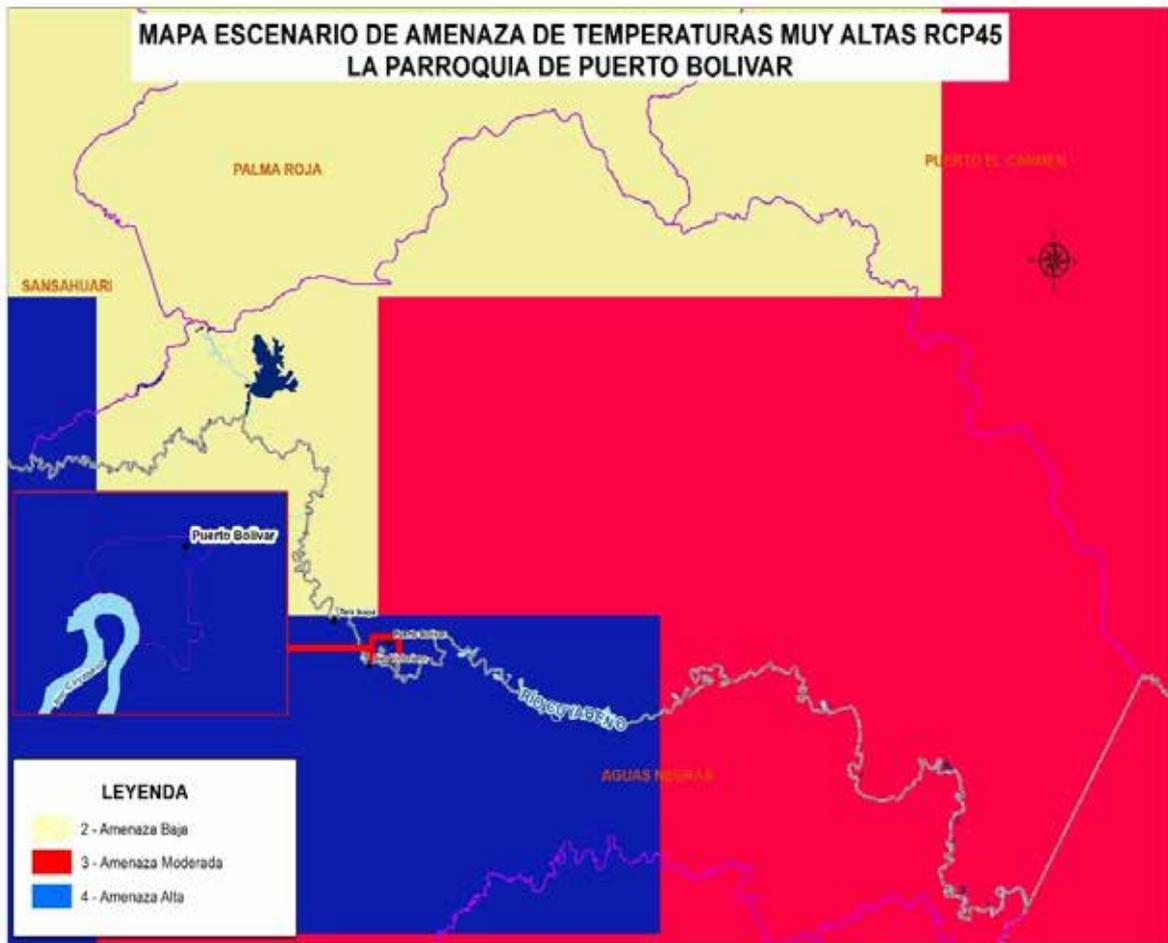
Mapa 23. Niveles de Susceptibilidad a Sequías en la Parroquia Puerto Bolívar – Escenario RCP 8.5
Fuente: Sequía (PLANACC, 2019).



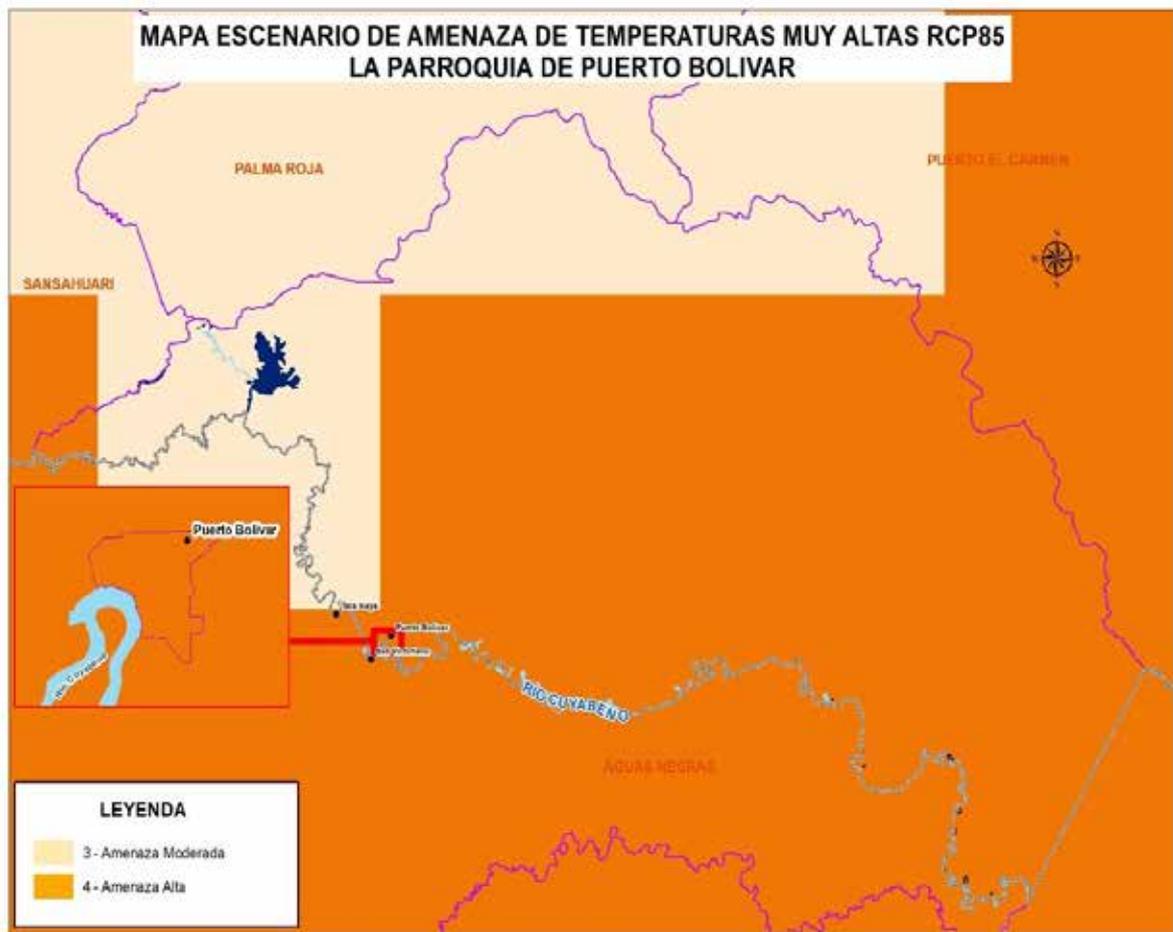
Mapa 24. Niveles de Amenazas para Lluvias Intensas en la Parroquia Puerto Bolívar – Escenario RCP 4.5
Fuente: Lluvias Intensas (PLANACC, 2019).



Mapa 25. Niveles de Amenazas para Lluvias Intensas en la Parroquia Puerto Bolívar – Escenario RCP 8.5
Fuente: Lluvias Intensas (PLANACC, 2019).



Mapa 26. Niveles de Amenazas para Temperaturas Extremas en la Parroquia Puerto Bolívar – Escenario RCP 4.5
Fuente: Temperaturas Extremas (PLANACC, 2019).



Mapa 27. Niveles de Amenazas para Temperaturas Extremas en la Parroquia Puerto Bolívar – Escenario RCP 8.5
Fuente: Temperaturas Extremas (PLANACC, 2019).

*Identificación de Amenazas y Riesgos Antrópicos.*Contaminantes

La parroquia Puerto Bolívar, al estar ubicada en la cuenca baja del río Cuyabeno, colecta en su trayecto hasta la parroquia las descargas de la cuenca alta, compuesta por alto contenido de sólidos en suspensión, residuos refinados de petróleo (restos de combustibles y lubricantes), provenientes de los motores de los botes utilizados en la navegación fluvial, no existen datos cuantitativos sobre el hecho.

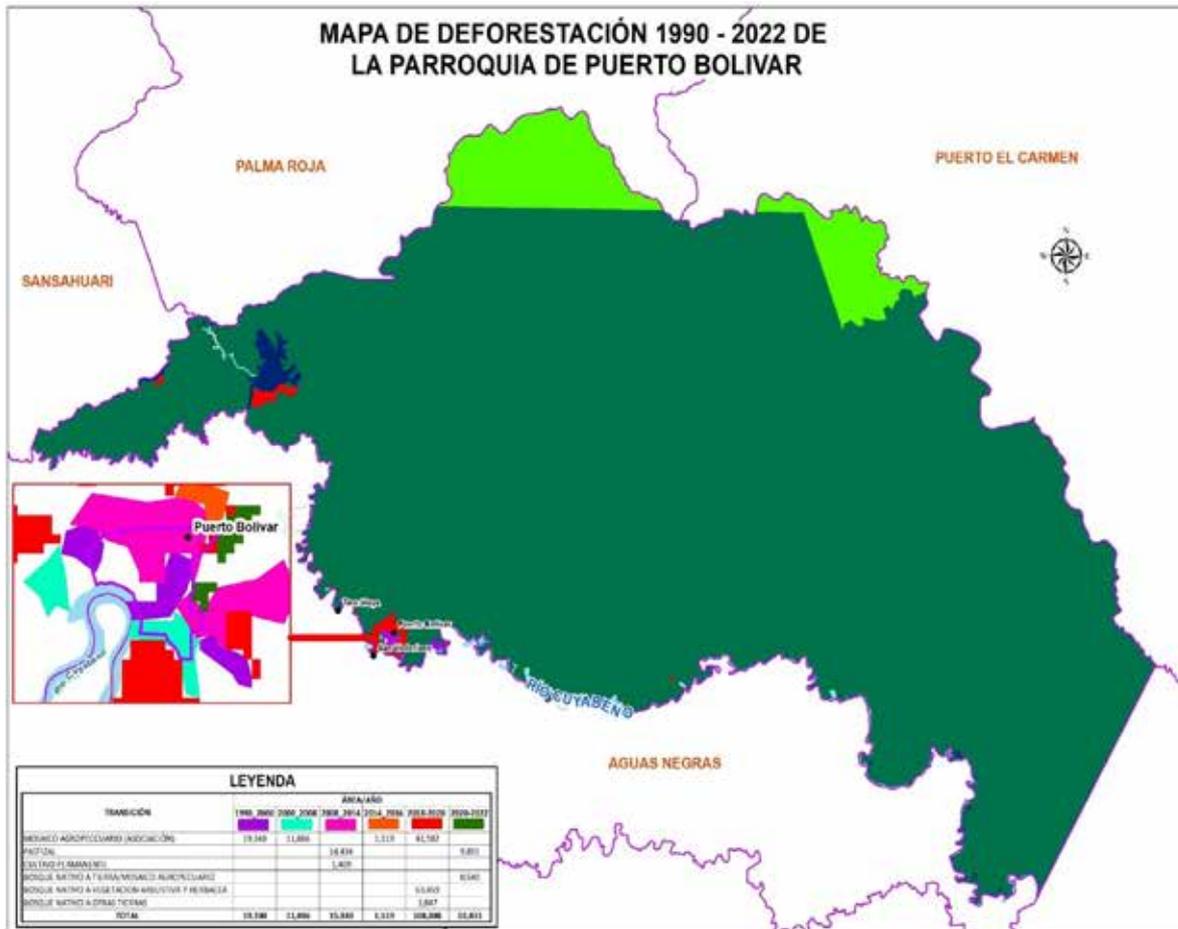
Uno de los principales métodos de gestión de los residuos sólidos no orgánicos, es la quema y entierro de basura, lo cual se constituye también en una fuente de contaminación.

Si bien los conflictos (Véase “[Identificación de Conflictos de Uso del Suelo](#)”) generados por la acción humana son puntuales, el más significativo es el cambio de uso de suelo. Según datos del MAATE (2000 a 2022), la tasa de deforestación en la parroquia alcanzó un 0,38% de la superficie total (unos 167,82 ha), mismas que han transicionado a coberturas productivas.

Tabla 18. Cambio de Uso de Suelo en la Parroquia Puerto Bolívar (Período 1990 a 2022).

Transición	Área/año					
	1990 a 2000	2000 a 2008	2008 a 2014	2014 a 2016	2018 a 2020	2020 a 2022
Mosaico Agropecuario (asociación)	19,248	11,886		1,519	41,582	
Pastizal			14,434			9,891
Cultivo permanente			1,409			
Bosque nativo a tierra/mosaico agropecuario						0,540
Bosque nativo a vegetación arbustiva y herbacea					63,459	
Bosque nativo a otras tierras					3,847	
Total	19,248	11,886	15,843	1,519	108,888	10,431

Fuente: Deforestación [Shapefile](MAATE, 2000, 2004, 2008, 2014, 2016, 2020, 2022).



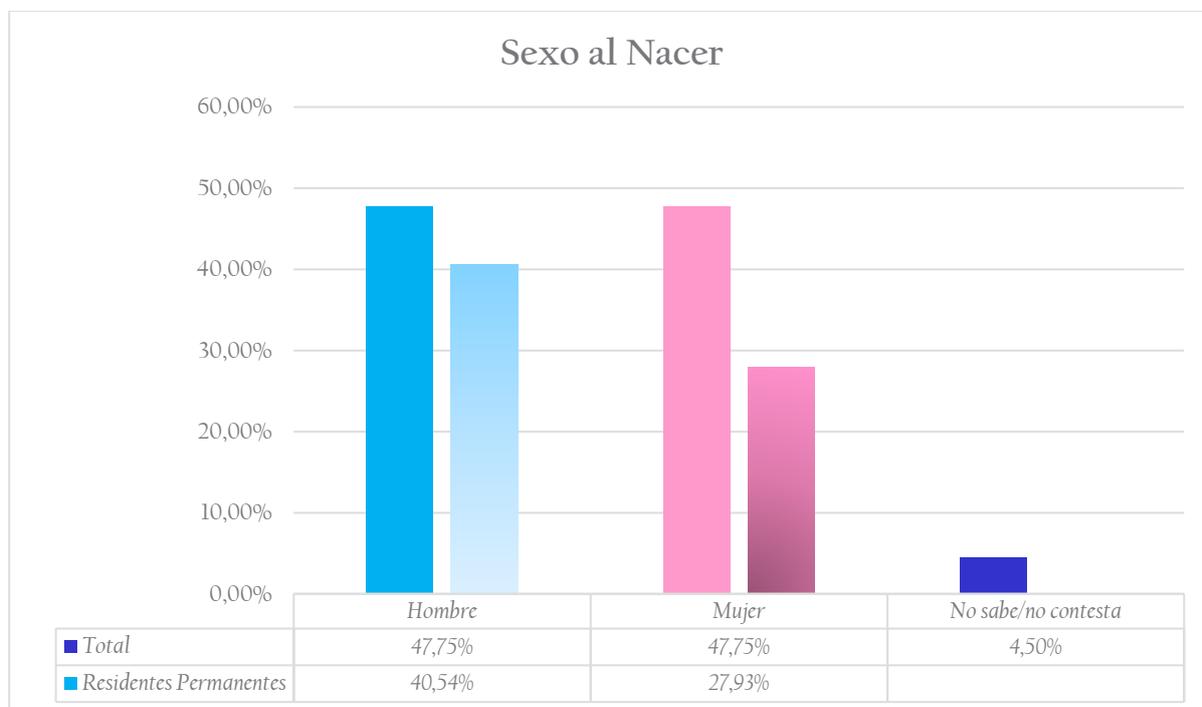
Mapa 28. Cambio de Uso de Suelo en la Parroquia Puerto Bolívar (Período 1990 a 2022).
 Fuente: Deforestación [Shapefile](MAATE, 2000, 2004, 2008, 2014, 2016, 2020, 2022).

2.1.3. Caracterización Social.

Análisis Poblacional - Análisis Demográfico-Social.

A fin de definir la población de la parroquia se recurrirá confortar los resultados del Censo de Población y Vivienda y los registros administrativos levantados en el territorio, mediante una Encuesta Socioeconómica (desarrollada en Julio de 2024), definiéndose que: existen 111 personas de las cuales 76 personas son residentes permanentes y 35 son flotantes que se desplazan desde la parroquia por temporadas al exterior de la misma principalmente debido a motivos de estudio.

Entre el total de pobladores (incluye residentes permanentes y flotantes) se cuenta con 53 hombres y 53 mujeres (se excluyen 5 casos); entre estos el 100% se autoidentifican étnicamente como “Siona”.

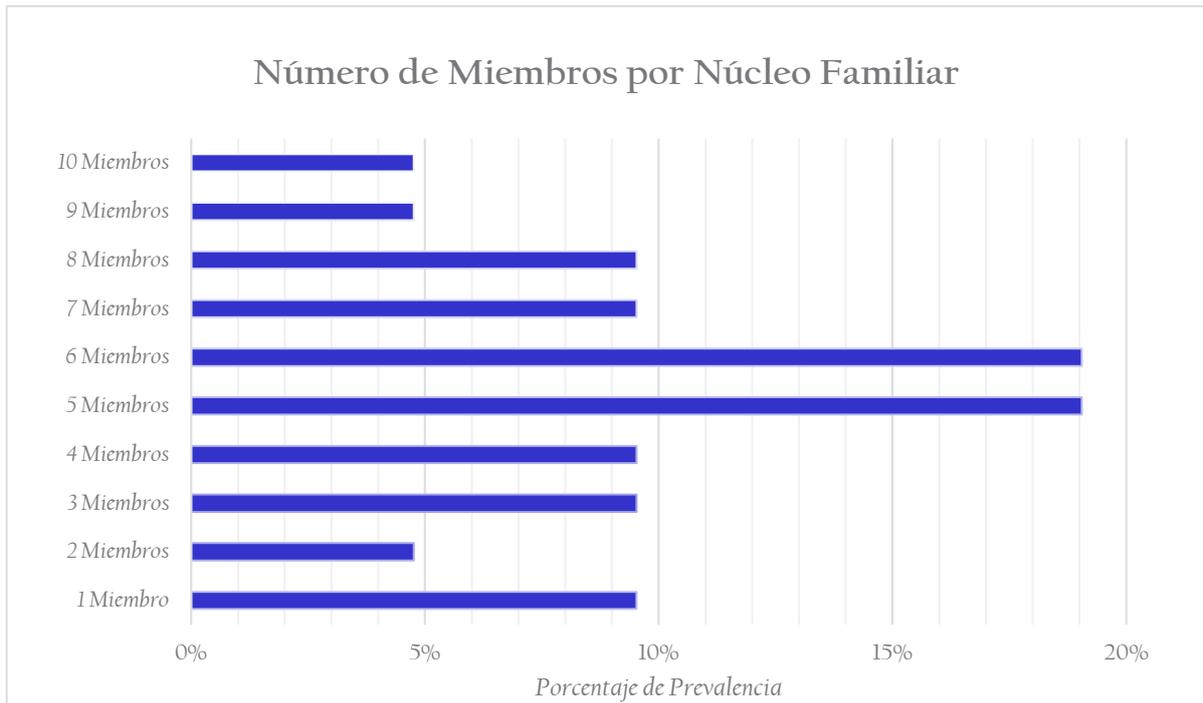


Gráfica 10. Sexo al Nacer de la Población de la Parroquia Puerto Bolívar.

Fuente: Visualizador del VIII Censo de Población y VII de Vivienda [Data Set](Censo Ecuador, 2023) y Encuesta Socioeconómica en la Parroquia Puerto Bolívar (Julio, 2024).

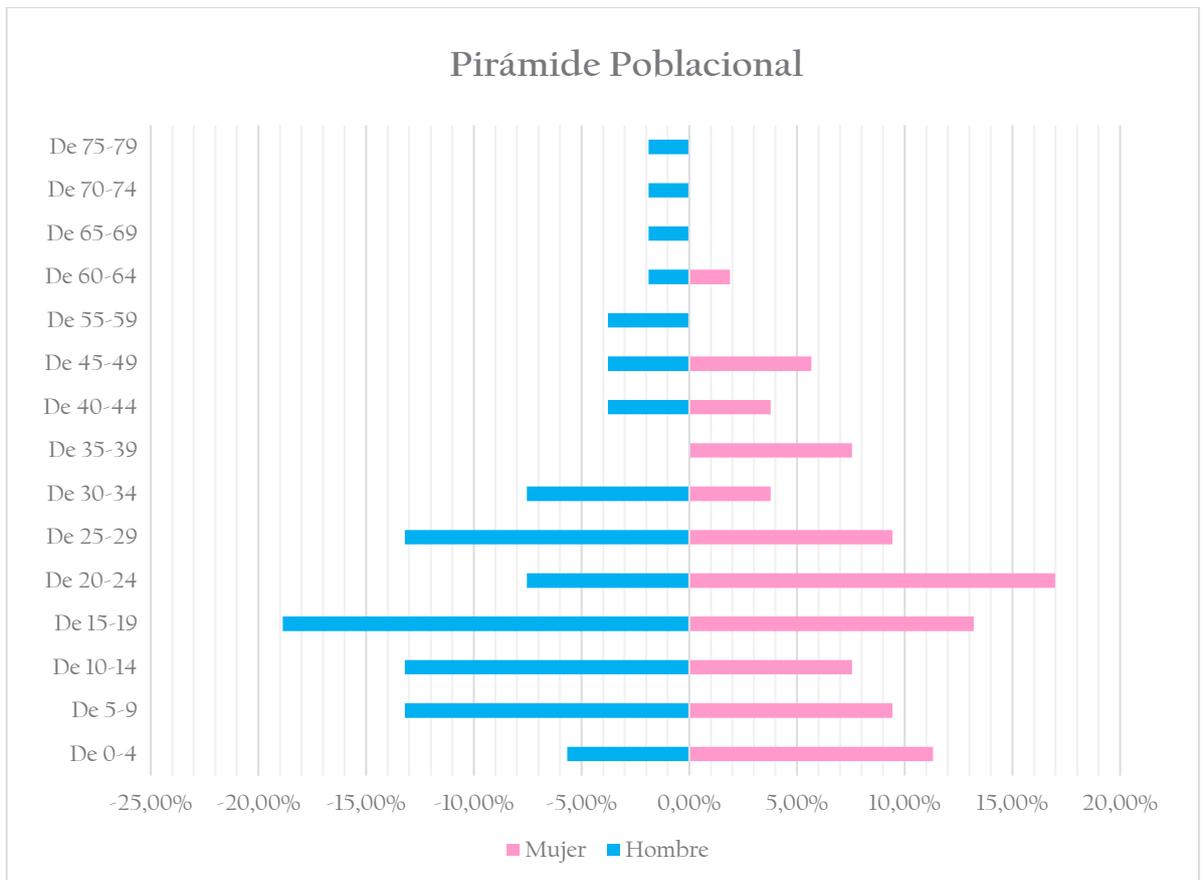
La Encuesta Socioeconómica, indica que la estructura de los núcleos familiares es diversa siendo los más recurrentes aquellos con 5 a 6 miembros; hogares más numerosos (9 a 10 son más escasos).

En términos generales la población de la parroquia es “joven”, sobre el 55% de la población se encuentra hasta los 24 años de edad. Si se consideran las etapas de vida, en la población total el 24% representa a Niñas y Niños, el 18% corresponde a Adolescentes, 32% a Jóvenes, 23% a Adultos y 3% a Adultos Mayores.



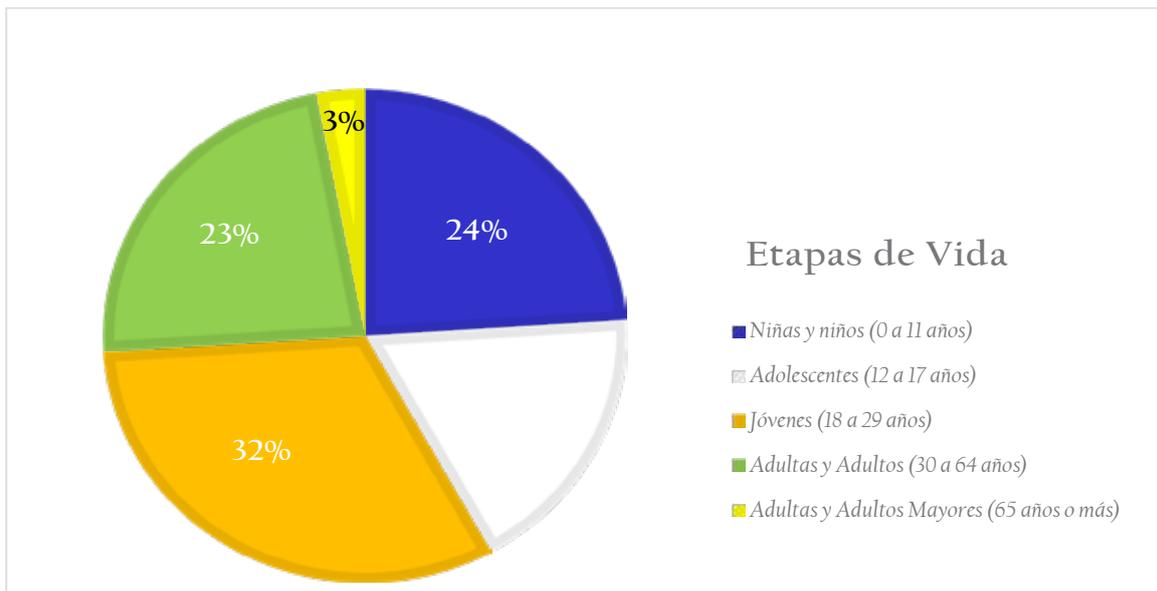
Gráfica 11. Distribución de los miembros de familias de la Parroquia Puerto Bolívar.

Fuente: Encuesta Socioeconómica en la Parroquia Puerto Bolívar (Julio, 2024).



Gráfica 12. Pirámide Poblacional de la Parroquia Puerto Bolívar.

Fuente: Encuesta Socioeconómica en la Parroquia Puerto Bolívar (Julio, 2024).

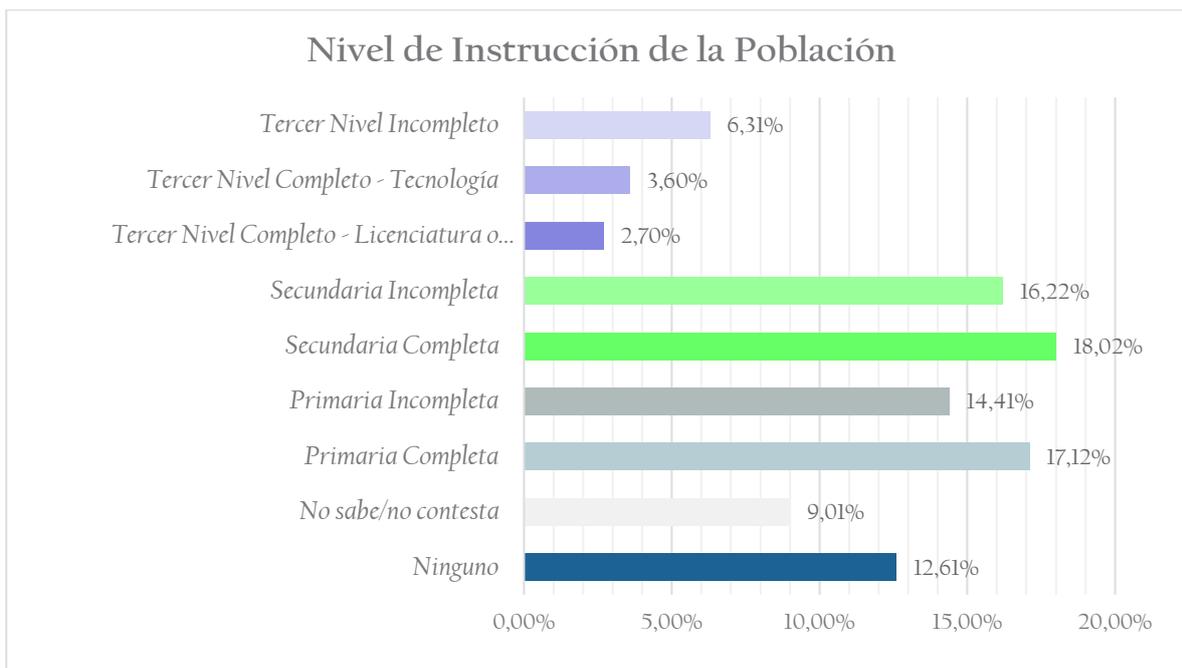


Gráfica 13. Distribución de la Población según Etapas de Vida en la Parroquia Puerto Bolívar.

Fuente: Encuesta Socioeconómica en la Parroquia Puerto Bolívar (Julio, 2024).

La densidad poblacional en la parroquia es de 0,25 habitantes por Kilómetro Cuadrado (111 habitantes en 443,780 km²).

Según el nivel de instrucción de la población el 31,53% de la población dispone de instrucción primaria; el 34,23% nivel de instrucción secundaria y el 12,61% un nivel de instrucción de tercer nivel; estos porcentajes retratan la asistencia al nivel no a la terminación del nivel de estudio, estos valores desagregados se muestran en la G



Gráfica 14. Distribución del Nivel de Instrucción de la Población en la Parroquia Puerto Bolívar.

Fuente: Encuesta Socioeconómica en la Parroquia Puerto Bolívar (Julio, 2024).

Análisis Cultural

Se dice que la palabra Siona significa “*Hacia el jardín*” (de “*sio*” = jardín/huerta, “*na*” = hacia en el idioma tucano), posiblemente porque la tribu era muy conocida por cultivar jardines, su rutina diaria también incluye la agricultura de pequeña escala, la caza y pesca (ONIC, 2024).

El pueblo Siona, tiene presencia binacional, en Colombia y en Ecuador; en Ecuador, se encuentran en la Provincia de Sucumbíos, cantones Putumayo, Cuyabeno y Shushufindi. Mantiene hasta el presente ciertas formas itinerantes y dispersas de asentamiento en las riberas de los ríos. Su principal recurso hídrico es el río Aguarico. En la actualidad tienen su territorio delimitado en 40 000 hectáreas, en convenio de uso con el INEFAN, dentro de la Reserva Faunística Cuyabeno (Grupos Etnicos Ecu.blogspot, 2013) .

Según el censo comunitario elaborado por el Equipo Técnico de la Organización de la Nacionalidad Siona del Ecuador (ONISE), en el Ecuador (en 2020) existen 638 personas que conforman ocho comunidades: cuatro asentadas a orillas del río Aguarico (Soto Tsiaya, Aboquehuira, Biaña, Orehuëya) y cuatro dentro de la Reserva de Producción Faunística del Cuyabeno (Puerto Bolívar, San Victoriano, Tarabëaya, Seoquëaya), territorialmente su despliegue se extiende en las parroquias Puerto Bolívar (Putumayo), Tarapoa (Cuyabeno) y San Roque (Shushufindi). (González-Andrade, 2011 y Solórzano Granada, 2021).

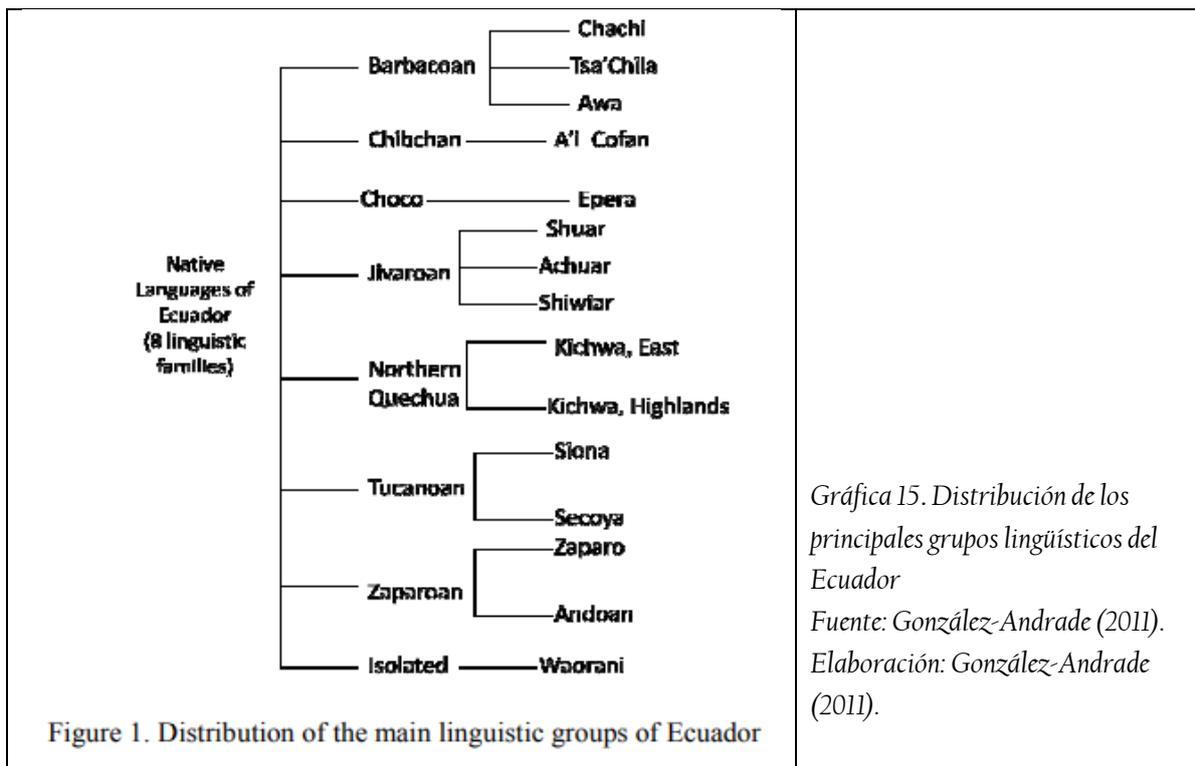
A diferencia de los Siona de Colombia, ecuatorianos, se refieren a sí mismos como los “*Sa’niwi Bã*” (gente de la ribera) debido a que viven en las secciones superiores de los ríos Napo, Cuyabeno, Putumayo y Aguarico. (ONIC), 2024).

González-Andrade (2011), indica que las lenguas nativas del Ecuador varían en su origen lingüístico, la lengua del pueblo Siona el *Paicoka*, desciende del Tucano y comparten raíz con los Secoya.

Actualmente se conoce, señala Solórzano Granada (2021), que la rama occidental del grupo lingüístico Tucano comprende los grupos indígenas Aido Pai, (Secoya), Siona, Maihuna (Orejon), Tetete (desaparecidos en la actualidad) y otros, durante el periodo de las reducciones se consideraba también que los grupos indígenas "encabellados" estaban conformados por "ancuterés, guaioyas, guasitoyas, sencoya, neocoyas, paratoas, puenqueyaes, yairazas, yapuas.



Mapa 29. Territorios de Pueblos y Nacionalidades en la Parroquia Puerto Bolívar.
Fuente: Sequía (PLANACC, 2019).



Gráfica 15. Distribución de los principales grupos lingüísticos del Ecuador
 Fuente: González-Andrade (2011).
 Elaboración: González-Andrade (2011).

ONIC (2024), indica que la historia del pueblo Siona se evidencia a partir del siglo XVI, cuando exploradores, buscadores de oro y encomenderos iniciaron la colonización en las montañas amazónicas colombianas y ecuatorianas (poblaciones de Ágreda o Mocoa, Sucumbíos, entre otras).

En lo referente a la economía, Solórzano Granada (2021) indica que las familias Siona del Aguarico, a diferencia de las comunidades del Cuyabeno que subsisten económicamente del turismo, recurren a estrategias recolectoras y de negociación con diferentes actores para sostenerse económicamente. Por otro lado el portal Grupos Étnicos Ecu.blogspot (2013), señalan la dependencia de la agricultura, destacando el cultivo de la yuca, maíz, arroz, chontaduro, plátanos, piña y naranja, reserva de plantas sagradas y/o medicinales; cada familia Siona conserva chakras rotativas, con extensiones que varían de un cuarto a una hectárea a través de cultivos periódicos. Los Siona complementan su dieta con la pesca y en menor medida con la caza con cerbatana o escopeta, la cría de gallinas y cerdos y la recolección de frutos silvestres.

Las actividades económicas, incluyen además la elaboración de canoas de troncos ahuecados para transportarse por los ríos, la fabricación de hamacas y canastos de fibras obtenidas de plantas, alfarería (principalmente en manos femeninas). Por encontrarse dentro de la Reserva Cuyabeno y en la zona de influencia de la misma, tienen convenios para seguir usando sus espacios tradicionales de cacería y pesca, con algunas normas de conservación (Grupos Etnicos Ecu.blogspot, 2013 y ONIC, 2024).

En lo referente a la vestimenta, el portal Grupos Etnicos Ecu.blogspot (2013) indica que el pueblo Siona, da importancia al arreglo personal, al peinado tradicional y a la pintura del cuerpo y elaboran y usan aretes y unos 80 collares, entre los que se destaca uno 32 colmillos de jaguar. Llevan en cada brazo o muñeca, como pulsera, la yerba aromática “*ma'ya*”.

La religión Siona es animista; para ellos el orden natural se explica por la multitud de espíritus: seres sea benignos o malignos que habitan en fenómenos naturales como animales, árboles, ríos y estrellas; en su íntima relación con la naturaleza, se percibían a los espíritus por medio de las visiones, cuando tomaban el yagé. Éstos enseñaron a los sabios, entre otros la utilización de las plantas medicinales, las curaciones y todos los misterios de un universo escalonado, con un inframundo, la tierra y múltiples reinos celestiales (MINEDUC, 2017 y ONIC, 2024).

El principal ritual de la Nacionalidad Siona es la ceremonia yagé encabezada y dirigida por el shamán, dichas ceremonias no siguen un horario regular pues se llevan a cabo según las necesidades y deseos de la comunidad; sirve para múltiples propósitos, incluyendo el diagnóstico y tratamiento de enfermedades tradicionales, para la identificación y castigo de hechiceros enemigos, la invocación de animales de caza de la zona, peticiones sobre el clima, comunicación con espíritus sobrenaturales y en muchos casos con los muertos, el nombramiento de individuos con nombres espirituales especiales, la ceremonia es colectiva, con el Shamán actuando como líder y guía (ONIC, 2024).

La organización sociopolítica, de la nacionalidad se encuentra representado por la Organización de la Nacionalidad Indígena Siona del Ecuador (ONISE), forma parte de la CONFENIAE (La Confederación de las Nacionalidades Indígenas de la Amazonia Ecuatoriana) y de la CONAIE (La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador)(Grupos Etnicos Ecu.blogspot, 2013).

Si bien el polígono parroquial incluye territorios de la Nacionalidad Kichwa Riera, Silva Yaku y Aguas Blancas, la imposibilidad de conectar logísticamente con la sede administrativa de la cabecera parroquial hace que estas, tengan un sentimiento de pertenencia identificándose como parte de los polígonos parroquiales más próximos: Palma Roja y Purto El Carmen,

Identificación de la dinámica de los desplazamientos de la población de la parroquia (migración interna y externa)

Frente al fenómeno de la migración hay que señalar que la población se desplaza de forma temporal principalmente por motivo de estudios (secundarios y superiores), tras lo cual regresa a la parroquia y, una fracción de población que migra de forma definitiva principalmente para radicarse en otras parroquias del cantón (Sansahuari, Puerto El Carmen) o en otros cantones de la provincia (Cuyabeno y Lago Agrio).

A partir de los datos de la población del VIII Censo de Población y VII de Vivienda (2023), se muestra que en el plazo de los últimos 5 años, sólo de la población censada en procesos previos un total de 9 hombres y 7 mujeres han emigrado de la parroquia.

Tabla 19. Dinámica de Desplazamientos de la Población de la Parroquial

	Personas mayores de 5 años que nacieron en Puerto Bolívar	Personas mayores de 5 años que nacieron en otro lugar del país
Hombres	31	14
Mujeres	22	9
Hombres	40	0
Mujeres	29	0
Hombres	-9	14
Mujeres	-7	9

Fuente: Visualizador del VIII Censo de Población y VII de Vivienda [Data Set](Censo Ecuador, 2023)

El escenario descrito no se condice con la realidad del territorio, puesto existen “en pie” varias casas deshabitadas, lo que refuerza la idea de que esta población fluctuante con el tiempo regresará a la parroquia.

Análisis de Seguridad

No existe un nivel de desagregación de la seguridad a nivel parroquial, los datos que se consignan en este apartado responden al nivel de las fuentes oficiales

Tabla 20. Estadística de Muertes Violentas

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Número de homicidios intencionales	37	32	30	33	39	82	97
Numero de femicidios	2	2	3	2	6	1	1

Fuente: Estadística de Homicidios [Data Set] (Ministerio del Interior, 2024) y Estadística de Femicidios [Data Set] (Ministerio del Interior, 2024).

Organización

En lo relativo a la organización social de la parroquia, se encuentra grandemente enmarcado en la cosmovisión de la Nacionalidad Siona, por lo que de forma histórica no se han registrado niveles de organización de entes desde la sociedad civil en formas asociativas temáticas. En años recientes se realizan registro de organizaciones de carácter étnico para reforzar las características de la nacionalidad.

En el Directorio de Organizaciones Sociales del Sistema Único de Información de las Organizaciones Sociales (SUIOS), se encuentran consignadas únicamente 2 organizaciones.

Tabla 21. Registros de Organizaciones Sociales en el Sistema Único de Información de las Organizaciones Sociales n el de la Parroquia Puerto Bolívar

	Organización de la Nacionalidad Siona de Sucumbíos - Cuyabeno Ecuador "O.N.A.S.S.C.E"	Comunidad "Siona Puerto Bolívar"
Clasificación:	Corporación Nivel 1	Corporación Nivel 1
Código SUIOS	121307	36502
Institución que otorga la Personería Jurídico	Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades	Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades
Estado	Registrada	Registrada
Representante	Bolívar Tapuy Andy	Jaime Enrique Tangoy Criollo

Fuente: Directorio de Organizaciones Sociales [Data Set](SUIOS, 2024)

Por parte del Gobierno Parroquial, sus registros muestran un reconocimiento a la Liga Deportiva Barrial Siona de Puerto Bolívar la cual está considerada en los procesos de presupuesto participativo y con la cual se plantea en este 2024 realizar convenios.

A la fecha de elaboración de este apartado [agosto 2024], se halla en restructuración la Organización de Mujeres "OCOME" que agremiará tanto a habitantes de Puerto Bolívar como de San Victoriano y otras comunas de la Nacionalidad Siona

2.1.4. Caracterización del Sistema de Asentamientos Humanos.

Clasificación y Subclasificación de Suelo Parroquial

La Parroquia Puerto Bolívar, según el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) del Cantón Putumayo (GADMP, 2021), dispone de Suelo Rural (99,982% de la superficie parroquial) y Suelo Urbano (0,018%). Los polígonos del Suelo Urbano (Subclasificación) incluye a suelo No Consolidado y Suelo Urbano de Protección.

Tabla 22. Clasificación de Suelo de la Parroquia Puerto Bolívar

Clasificación de Suelo	Subclasificación de Suelo	Polígonos de Intervención Territorial (PITS)	Tratamiento	Superficie (ha)
Suelo Rural	Suelo Rural de Conservación	Polígono 06	Conservación ¹	41.8472,663
		Polígono 07	Aprovechamiento Sostenible	2.527,913
Suelo Urbano	Suelo Urbano No Consolidado	Polígono 01	Tratamiento Integral	7,389
	Suelo Urbano de Protección	Polígono 02	Protección	0,428
	Total parroquial			44.378,39

Fuente: Clasificación de Suelo del Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Putumayo [Shapefile](GADPMP, 2021).

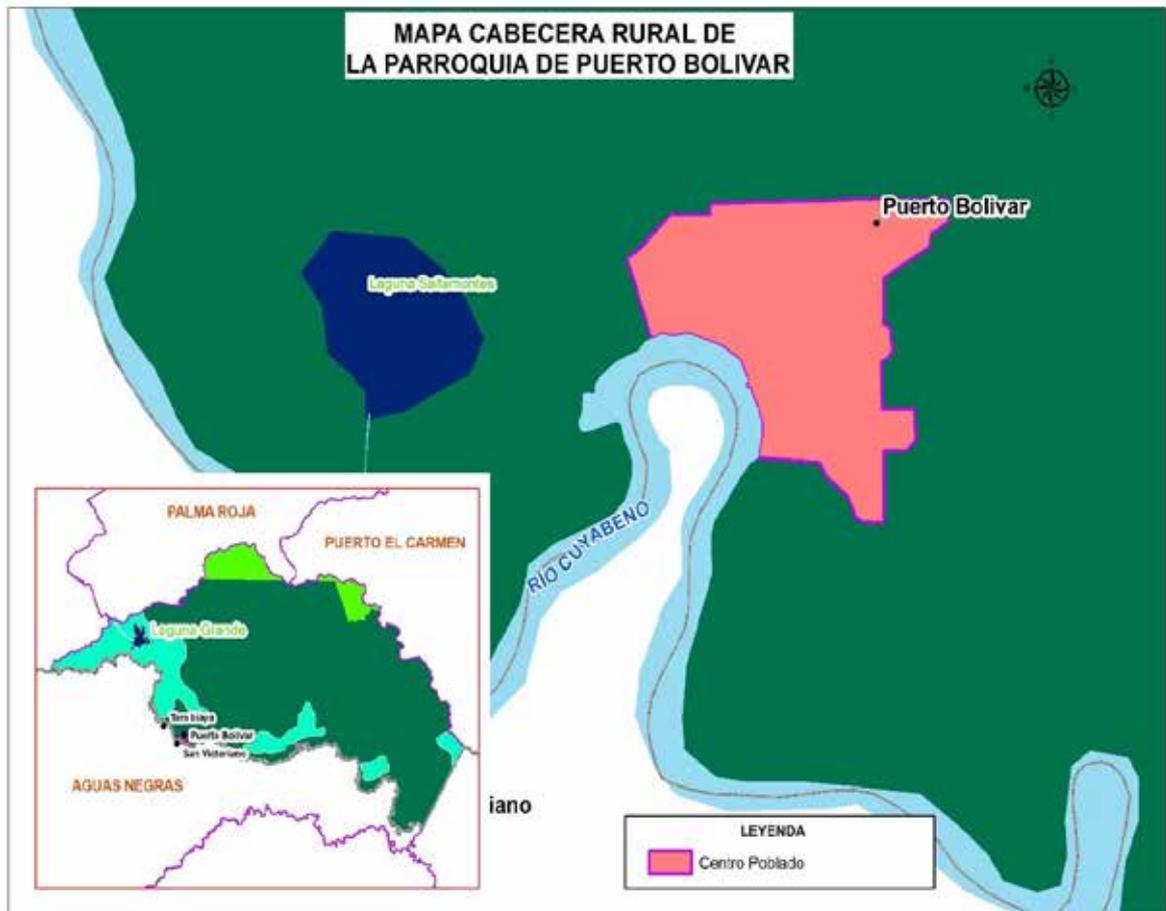
Análisis de las Características del Asentamiento de la Cabecera Parroquial y los Asentamientos Comunitarios.

La parroquia dispone de dos clases de suelo tipificado como Urbano en su cabecera y Rural (en el resto del territorio). En la “Ordenanza para Regular el Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Putumayo” (GADM Putumayo, 2021), en el Art. 30 , se definen los límites del área urbana de la Parroquia Puerto Bolívar, de la siguiente manera:

- LINDERO NORTE: Partiendo del P2 de coordenadas N372901-E9990232 hasta el P7 de coordenadas N373300-E9990217.
- LINDERO ESTE: Desde el P7 de coordenadas N373300-E9990217 hasta el P10 de coordenadas N373320-E9989857.
- LINDERO SUR: Desde el P10 de coordenadas N373320-E9989857 hasta el hasta el P14 de coordenadas N373037-E9990012 ubicado en el margen Este del río Cuyabeno.
- LINDERO OESTE: Desde el el P14 de coordenadas N373037-E9990012 hasta el P2 de coordenadas N372901-E9990232 ubicado en la margen Sur del río Putumayo.

¹ * Se dará tratamiento además de Zona de Uso Especial para el desarrollo de las Nacionalidades según el Plan de Manejo de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, en cuya la Zonificación lo permita

A más de la cabecera parroquial, no se reconocen otros asentamientos en territorio, el Destacamento Militar Montúfar que figuraba en años previos como Asentamiento Humano, se halla en la Actualidad (Agosto, 2024) desierto.



Mapa 30. Clasificación del Suelo en la Parroquia Puerto Bolívar.
Fuente: Clasificación de Suelo del Plan de Uso y Gestión de Suelo [Shapefile](GADMP, 2021).



Mapa 31. Subclasificación del Suelo Urbano (Polígonos de Intervención Territorial) en la Parroquia Puerto Bolívar.

Fuente: Subclasificación de Suelo del Plan de Uso y Gestión de Suelo [Shapefile](GADMP, 2021) y Polígonos de Intervención Territorial del Plan de Uso y Gestión de Suelo [Shapefile](GADMP, 2021).



Mapa 32. Suelo Rural de la Parroquia Puerto Bolívar.
Fuente: Subclasificación de Suelo del Plan de Uso y Gestión de Suelo [Shapefile](GADMP, 2021).

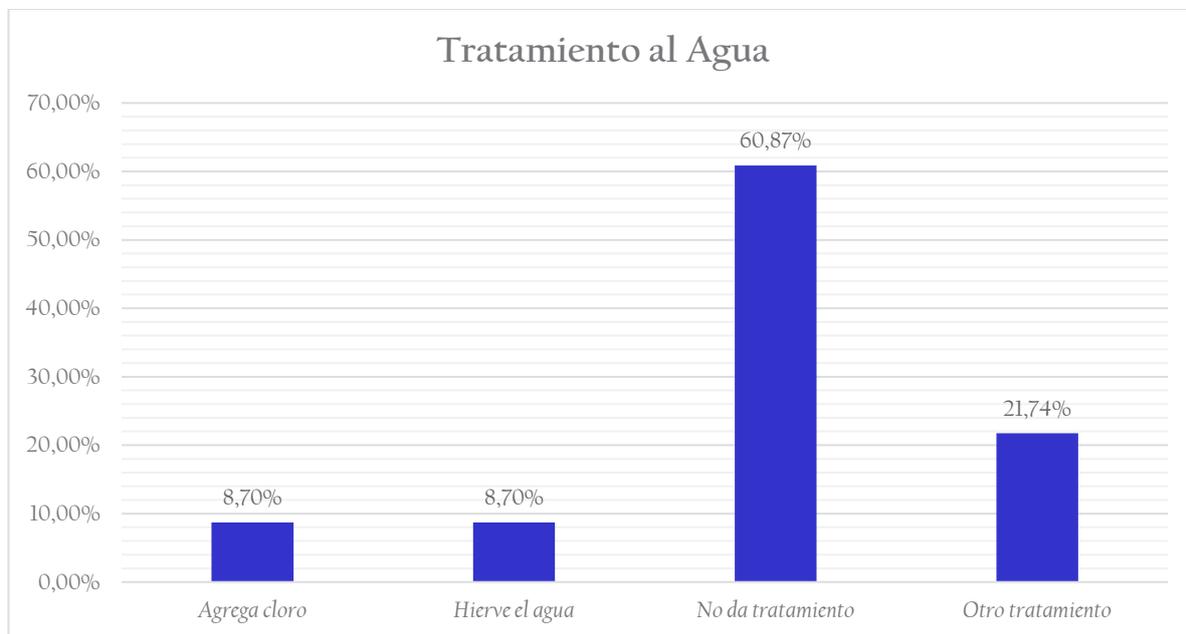
Análisis General de Accesibilidad de la Población a los Servicios Básicos.

Según el VIII Censo de Población y VII de Vivienda (Censo Ecuador, 2023), la parroquia Puerto Bolívar presenta bajos porcentajes de acceso a servicios básicos, según los datos del Censo 2023. Los servicios básicos considerados incluyen el acceso a agua potable a través de la red pública, electricidad, alcantarillado y recolección de basura.

Los resultados muestran que solo una pequeña parte de la población tiene acceso a estos servicios esenciales, con un acceso particularmente bajo al agua potable y sin ningún sistema de alcantarillado disponible. La electricidad y la recolección de basura también presentan una cobertura limitada, destacando la necesidad de mejoras significativas en la infraestructura de servicios básicos en la parroquia.

Por su localización, la Parroquia Puerto Bolívar, no cuenta con cobertura de Agua Potable de Red Pública, la principal fuente de la que la población se dota del recurso es a partir de lluvia (95,7% de las viviendas) y de forma alternativa a partir de pozos perforados (4,3%), según datos de las Encuestas Socioeconómicas desarrolladas en territorio.

En su mayoría (61% de los casos) las familias argumentan no dar ningún tratamiento al agua de bebida, alrededor del 18% de la población agrega cloro o hierva el agua antes de beberla, no obstante, el 60,87% de los hogares indica que considera de buena calidad el agua consumida. Un 17,4% piensa que su calidad es mala y 21,7% que es de regular calidad.



Gráfica 16. Tratamiento al Agua de Bebida en la Parroquia Puerto Bolívar.
Fuente: Encuesta Socioeconómica en la Parroquia Puerto Bolívar (Julio, 2024).

La cobertura de alcantarillado y/o eliminación de excretas en la parroquia es inexistente. No cuentan con un sistema de eliminación de excretas, lo que actualmente lo hacen al aire libre, cerca de los ríos o esteros, en algunos casos ha construido pequeñas letrinas.

La gestión de los residuos, dado la dispersión de la población y el difícil acceso a contar con un sistema de recolección permanente para el tratamiento final en un relleno sanitario. Para la parroquia existe un sistema de recolección vía fluvial con frecuencia quincenal.

Tabla 23. Acceso a Servicios Básicos en la Parroquia Puerto Bolívar (Censo Ecuador 2023)

Servicio Básico	Porcentaje de Acceso a Servicios Básicos
Electricidad	20%
Alcantarillado	0%
Recolección de Basura	40%

Fuente: Visualizador del VIII Censo de Población y VII de Vivienda [Data Set](Censo Ecuador, 2023)

Análisis General de Accesibilidad de la Población a los a Infraestructura Social.

Salud.

Si bien es cierto en la cabecera parroquial se tiene un punto de Salud (Público), no se tienen datos sobre mortalidad de la población, enfermedades o causas de muerte de manera documentada, por lo que para el presente análisis se incluyen datos relacionados a: Población de mujeres en edad fértil: corresponde a la relación del número de mujeres de 15 a 49 años de edad con respecto al total de mujeres.

Para la población de la parroquia, se evidencia que solo 12 habitantes disponen de seguro privado de salud, el 83,54% no lo presenta y 14,81% se ignora la respuesta (GADPRPB, 2020).

Botiquines comunitarios.

La unidad de atención primaria básica en la comunidad de Puerto Bolívar, sin embargo, no se garantiza la provisión permanente de un médico y menos aún de medicinas, por lo que este es uno de los ejes fundamentales en los que se debe trabajar (GADPRPB, 2020).

Promotores de Salud.

Es un programa que nace con la necesidad de dar atención prioritaria en cobertura de salud, que garantice la calidez, eficiencia y equidad de las comunidades más alejadas de la parroquia respetando su diversidad cultural. Este servicio se inicia como iniciativa del Ministerio de Salud, y se complementa con la Dirección provincial de salud de Sucumbíos a través de la capacitación y formación de personas de la comunidad, que previo un proceso de selección y que poseen un grado de preparación, lo cual pasan un proceso de adiestramiento en primeros auxilios básicos, manejo de medicinas y educación en salud.

La importancia de que estos promotores es que se constituyen en el nexo principal por el conocimiento de la zona y el idioma, para impartir atención primaria de salud, además de las campañas de prevención, vacunación u otros programas de salud (GADPRPB, 2020).

Servicios de Medicina Ancestral.

Este servicio de salud para la sabiduría ancestral indígena, es la forma ancestral de la conservación de la salud y de la cura de la enfermedad, considerando lo humano como una unidad donde se involucra lo biológico, lo psicológico y lo espiritual (lo mágico-ritual), el uso de mediadores (los hombres y mujeres de sabiduría ancestral) y un arsenal de medio diagnósticos y terapéuticos naturales de diferente origen y uso.

La medicina indígena liga el rito de sanación con los mitos primigenios de lo humano, lo natural y lo divino, en los cuales los rezos, las invocaciones, los pases mágicos, son parte del ritual de sanación. El sanador es un mediador que ejerciendo el rito, conecta el mito, al tiempo que ejercita las distintas dimensiones del acto curativo vinculando seres humanos, comunidad, naturaleza y divinidad. Las restricciones del modelo occidental de medicina, es un escenario de oportunidad para el uso de las ofertas del sistema médico tradicional indígena.

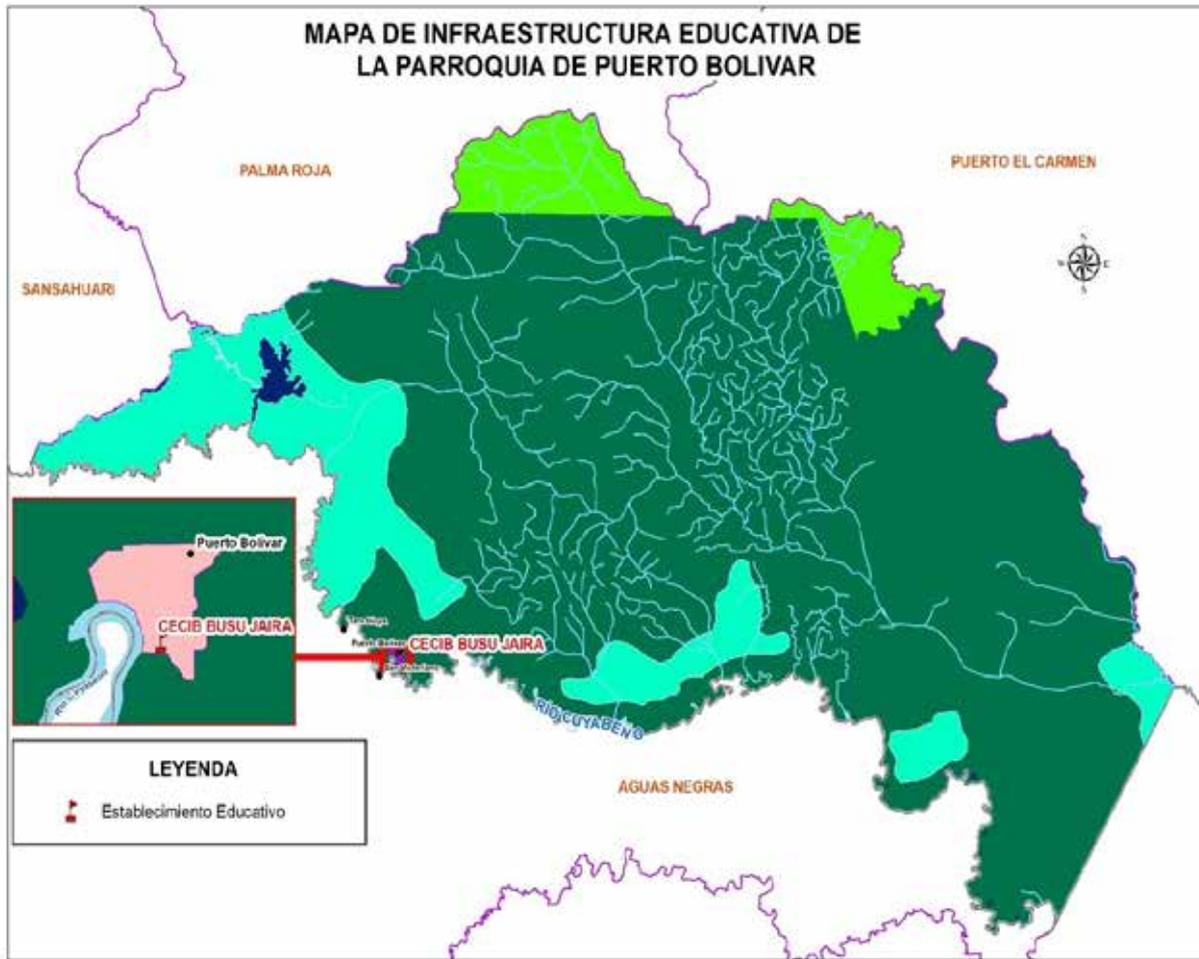
Por ello en la actualidad el 85.25% de la población indígena de la parroquia Puerto Bolívar todavía practica esta actividad. El uso de las prácticas de medicina ancestral se mantiene actualmente como un medio de servicio comunitario y con un alto valor cultural de la parroquia (GADPRPB, 2020).

Establecimientos Educativos

De acuerdo a información del Ministerio de Educación, se determina que la educación en la parroquia Puerto Bolívar, presenta 1 Centros Educativo el CEBIB “Busu Jaira” con el sistema de educación regular fiscal, con modalidad presencial de jornada matutina, con oferta solo de educación básica subniveles inferior y medio (GADPRPB, 2020).

Análisis para determinar el área de expansión futura de la Parroquia

Ante la ausencia de trama urbana, en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, el área determinada como urbana en la parroquia tiene carácter de “No Consolidado”, de allí que no se cumplen las características para “ampliar la parroquia”, pues se trata de un espacio en formación.



Mapa 33. Infraestructura Educativa de la Parroquia Puerto Bolívar.
Fuente: Clasificación de Suelo del Plan de Uso y Gestión de Suelo [Shapefile](GADMP, 2021).

2.1.5. Componente Movilidad, Energía y Conectividad.

Para este componente se ha identificado varios elementos relacionados como la movilidad, conectividad y comunicaciones, de los cuales se detalla a continuación:

Análisis de la Situación Vial en la Parroquia - Inventario de la infraestructura vial, sistemas de transporte. La parroquia Puerto Bolívar, está caracterizada por el sistema de movilidad fluvial, por su ubicación geográfica en cuenca del Río Cuyabeno, lo que hace que este sistema sea la más importante vía de conectividad para la parroquia, ya que los recursos hídricos con los que cuentan son abundantes.

Existen varias locaciones desde donde se realiza el embarque y desembarque de carga y pasajeros. Los embarcaderos están contruidos a partir de rampas, escalinatas y muelles flotantes, acondicionados a las fluctuaciones de los regímenes de lluvias e hidrológicos, dado que en tiempos de regímenes hidrológicos bajos los muelles quedan inutilizados lo que obliga a vararse en zonas con bancos de arena (GADPRPB, 2020).

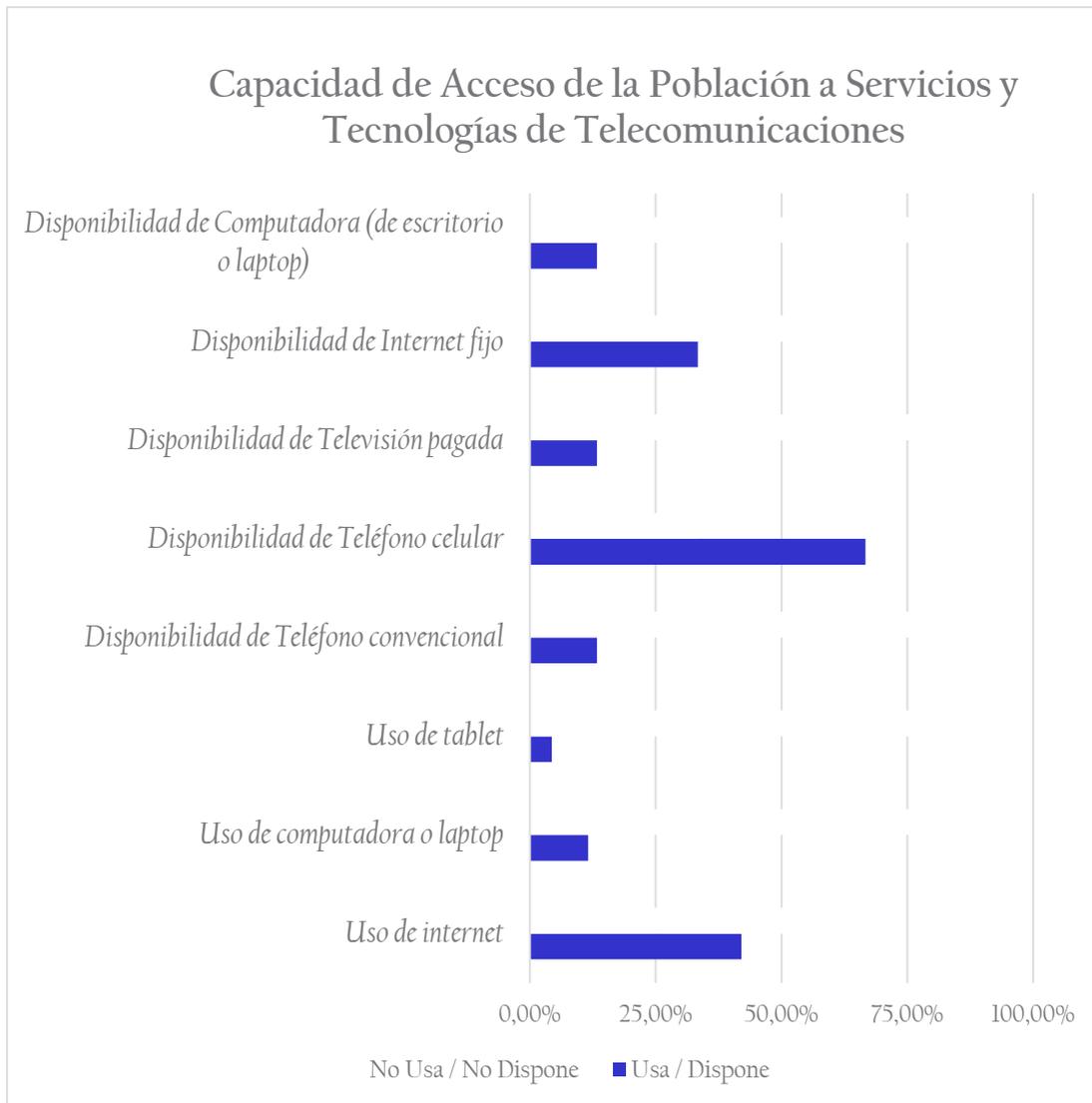
El tránsito de bienes se realiza por canoas de fibra de vidrio motores fuera de borda de diferente potencia de 40, 75 y con quillas de madera a remo contruidas por las familias, que en algunos casos con adaptaciones de pequeños motores denominados peque-peque de origen peruano con capacidad de 5.5 HP aproximadamente (GADPRPB, 2020).

Análisis de las Redes y Sistemas de Telecomunicaciones - Capacidad de acceso de la población a servicios de telecomunicaciones

En cuanto a las telecomunicaciones en la parroquia Puerto Bolívar, el acceso a servicios de telefonía fija, telefonía móvil, así como, a internet y uso de computadora es escaso, si bien existe una población joven para las cuales estas tecnologías no les son desconocidas, la falta de cobertura de operadoras hace que su uso o disponibilidad sea restringido y por tanto se cuenta con ellos en hogares con ingresos superiores

Analizando el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), en el cantón el VIII Censo de Población y VII de Vivienda (2023), devela que:

- El 42,03% de los hogares usan Internet, sólo el 33,3% dispone de conexión de internet fija.
- El 11,6% de los mismos usan computadoras sea de escritorio o portátil.
- El 4,35% saben cómo usar dispositivos tipo tablet.
- El 66,7% de la población ha usado en los últimos 3 meses celulares
- En el último trimestre el 13,3% tiene televisión pagada (no se dispone de señal de televisión abierta).



Fuente: Visualizador del VIII Censo de Población y VII de Vivienda [Data Set](Censo Ecuador, 2023)

2.1.6. Caracterización Económica – Productiva.

Análisis Económico - Productivo

Las principales actividades económicas son de subsistencia, la horticultura constituye su principal actividad productiva, seguido de la caza, pesca y recolección de frutos que cada día se ve disminuida por lo limitado del territorio legalizado, son complementadas con la venta de su fuerza de trabajo en actividades de desbroce de la selva, construcción de campamentos y apertura de trochas (Grupos Etnicos Ecu.blogspot, 2013).

Se deben analizar los procesos productivos, de intercambio y financieros desde la perspectiva territorial lo que implica conocer la ubicación espacial de las principales actividades económicas y su caracterización, analizadas en función de los indicadores usualmente utilizados en este tipo de diagnóstico.

Se analizará la estructura productiva de la parroquia; los indicadores de trabajo y empleo; la infraestructura existente; el mercado y comercialización de los principales productos; el financiamiento de la economía territorial; y, las situaciones de riesgo diagnosticadas en el componente biofísico cuya ocurrencia afecta al desarrollo económico del territorio.

Transformar la matriz productiva es uno de los retos más ambiciosos del país, la misma deberá ser analizada por la parroquia y mediante articulaciones multinivel complementar el fomento productivo cantonal y provincial.

Tradicionalmente se organizaban en grupos basados en el parentesco, en donde el núcleo familiar estaba compuesto por: padre, madre e hijos, se sumaban el padre o la madre del jefe de la familia o de la esposa. Entre los Siona, la reciprocidad y la redistribución son las matrices culturales que regulan las relaciones de cooperación y de intercambio de bienes y servicios al interior de las familias y las comunidades.

El trabajo comunitario está regido por formas de reciprocidad balanceada; se trabaja mediante el pago simbólico de igual trabajo, que obtienen cuando lo solicitan a un familiar o miembro de la comunidad; pedir la ayuda de otro establece un compromiso que solo puede ser devuelto mediante un trabajo que sea similar y en los momentos en que los otros lo pidan. A nivel comunitario, la minga regula el trabajo colectivo e ínter comunitario.

Cultivan productos agrícolas, principalmente para consumo familiar, debido a las dificultades que el transporte y acceso al mercado fuera del cantón representa; producen plátano, yuca, banano y variedad de frutales. La caza y la pesca también constituyen actividades esenciales para su subsistencia (GADPRPB, 2020).

Análisis de Rubros Agrícolas y Pecuarios.

En Puerto Bolívar como en todo el cantón y provincia, existen diversas opciones agroproductivas, pero para una mejor comprensión se han clasificado de la siguiente manera:

- Productos para la venta (excedentes de producción)
- Productos para la seguridad alimentaria (o cultivos tradicionales)
- Otros productos (productos con potencialidad)

De acuerdo al uso actual del suelo, la parroquia Puerto Bolívar se encuentra en producción, considerando los diferentes tipos de uso. Aun cuando existe infraestructura para el procesamiento primario el desenvolvimiento de la producción no ha sido desarrollado. La maquinaria ha sido subutilizada a pesar de tener a la producción local y de otras parroquias; sin embargo, existe dificultades en la comercialización de los productos (maíz y arroz especialmente), debido a la lejanía y la demanda incipiente de éstos para su comercialización en mercados locales.

En la parroquia, su identificación como Siona, tiene como característica que el sistema de producción agrícola predominante es trabajado como chacra (GADPRPB, 2020), conjugando coberturas productivas con plantas medicinales o rituales.

Plátano Verde:

Forma parte importante de la dieta y ocupa un espacio bien determinado en las Chakras, su sistema de producción en términos generales tiene las siguientes características:

- Superficie promedio de 0,5 ha por familia
- Uso de unos 400 a 600 colinos/ha como semilla (puesto que la desinfección el material es excepcional, el número de plantas productivas se ve bastante reducida).
- Las labores culturales mayoritariamente constituyen desmalezado realizado con motoguadaña o con machete.
- Existe un alto nivel de autoconsumo, más en promedio las unidades productivas producen 300 racimos para la venta por año.
- El mercado son los poblados alrededor de la vía fluvial, Aguas Negras, Tarapoa e incluso se destina una fracción a los emprendimientos de elaboración de chifle en Lago Agrio.

Yuca:

Después del plátano, es segunda por presencia en las Chakras, se usa tanto para su consumo como guarnición y como principal elemento en el tradicional Cassave, su sistema de producción en términos generales tiene las siguientes características:

- Superficie Promedio de 0,25 ha por familia.
- La semilla se propaga a partir de plantaciones previas cosechadas en el mismo o días próximos.
- Su volumen cosecho es principalmente destinado al autoconsumo, su venta es ocasional en el mercado Aguas Negras o Tarapoa.

Café Robusta:

Se constituye en una cobertura productiva destinada principalmente para la venta, su principal mercado es la ciudad de Tarapoa y Aguas Negras, su nivel de producción alcanza a los 1,5 quintales por año.

Actividad Forestal y Análisis de Situación de Áreas con Manejo Forestal.

El Ministerio del Ambiente, ha ejecutado una serie de proyectos para la conservación del bosque de selva de la parroquia. El Programa Socio Bosque, enfocado la entrega de incentivos económicos a campesinos y comunidades indígenas que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos u otra vegetación, ha permitido el mantenimiento de importantes extensiones de terreno.

Análisis de Actividades Turísticas.

Actualmente, la parroquia Puerto Bolívar posee en una diversidad de recursos turísticos que anteceden a un gran potencial en la generación de ingresos para sus habitantes. Entre la mayor presencia de recursos turísticos se encuentran los recursos naturales (como lagunas, ríos, biodiversidad, entre otros), pero también existen recursos culturales que tienen potencial para la generación de proyectos etnoturísticos, ya que poseen también un interesante recurso cultural por pertenecer a la nacionalidad Siona de la Amazonía.

Existe una superficie al norte de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, la cual también es un potencial de desarrollo turístico para sus habitantes, especialmente por el interés en turismo científico y de contemplación que puede ser aprovechado para ofrecer servicios turísticos y generar ingresos a su población (GADPRPB, 2020).

Servicios Turísticos Ofertados en la Parroquia.

Actualmente los servicios turísticos instalados a nivel parroquial constituyen una de las más grandes fuentes de ingreso para la población de Puerto Bolívar, sin embargo, el turismo no ha podido expresar su verdadero potencial como motor económico puesto que las actividades se restringen sólo a guianza.

En la actualidad [agosto de 2024], la parroquia cuenta con alrededor de 15 guías que trabajan para los Lodge de las Riveras del Cuyabeno, su servicio se valora según su nivel de conocimiento del entorno y sus especies, a saber: el valor del día de trabajo de un guía principiante es de \$ 30,00 (treinta dólares), un guía de nivel medio alrededor de \$ 60,00 y uno experimentado en \$ 70,00.

Además se puede considerar como ingreso anexo al proceso de guianza, el transporte fluvial valorado en unos \$ 100,00 por día, rubro en lo que se vinculan unas 15 embarcaciones. De la misma forma la venta de artesanías que en promedio alcanzan los \$ 30,00 por semana.

2.1.7. Caracterización Política Institucional.

Revisión de Competencias y Facultades

En el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD - Actualización 2023) se consignan las funciones, competencias, atribuciones y pormenores del ejercicio de las competencias constitucionales del nivel parroquial.

Tabla 24. Competencias Exclusivas del Nivel de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

Competencias	Código de Competencia
a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	COMP 1
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	COMP 2
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	COMP 3
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente:	COMP 4
e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	COMP 5
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;	COMP 6
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;	COMP 7
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	COMP 8

Fuente: Artículo 65 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2023).

Tabla 25. Funciones del Nivel de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

Funciones	Código de Función
a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	FUNC 1
b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	FUNC 2
c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.	FUNC 3
d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas	FUNC 4
e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley	FUNC 5
f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia	FUNC 6
g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	FUNC 7
h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;	FUNC 8
i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;	FUNC 9
j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;	FUNC 10
k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;	FUNC 11
l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;	FUNC 12
m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;	FUNC 13
n) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,	FUNC 14
o) Las demás que determine la Ley.	FUNC 15

Fuente: Artículo 64 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2023).

En la Resolución No. 0001-CNC-2016, el Consejo Nacional de Competencias (CNC), sobre las Facultades a Gobiernos Autónomos en el Desarrollo Actividades Turísticas, indica en su Art. 19, los lineamientos del ejercicio de la facultad de gestión que corresponde a los

gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, en el ámbito de su circunscripción.

En el Art. 135 del COOTAD, del “Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias”, en su párrafo final indica: “El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno”.

Tabla 26. Facultades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquiales Rural en el Desarrollo de la Competencia de Turismo.

Facultad		Código de Facultad
Turismo	1. Promover el turismo comunitario y aquel desarrollado por los actores de la economía popular y solidaria, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, para lo cual los distintos prestadores de servicios deberán cumplir con lo establecido en la normativa vigente.	FAC-CNC 1
	2. Realizar y apoyar ferias, muestras, exposiciones, congresos y demás actividades promocionales del turismo, de acuerdo a los lineamientos de la Autoridad Nacional de Turismo.	FAC-CNC 2
	3. Realizar campañas de concienciación ciudadana que genere una cultura sobre la importancia del turismo, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y metropolitanos.	FAC-CNC 3
	4. Canalizar los requerimientos de prestadores de servicios turísticos a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.	FAC-CNC 4
	5. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.	FAC-CNC 5

En la Resolución No. 0008-CNC-2014, el CNC, expide la regulación para el ejercicio de la Competencia de Fomento de las Actividades Productivas y Agropecuarias a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales rurales; en el caso de los GADPR (Art. 17)

En el Art. 135 del COOTAD del “Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias” señala:

Para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias que la Constitución asigna a los [GAD Regionales], GADP y GADPR, se ejecutarán de manera coordinada y compartida, observando las políticas emanadas de las entidades rectoras en materia productiva y agropecuaria, y se ajustarán a las características y vocaciones productivas territoriales, sin perjuicio de las competencias del gobierno central para incentivar estas actividades.

A los [GAD Regionales] GADP y GADPR, les corresponde de manera concurrente la definición de estrategias participativas de apoyo a la producción; el fortalecimiento de las cadenas productivas con un enfoque de equidad; la generación y democratización de los servicios técnicos y financieros a la producción; la transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de los saberes ancestrales orientados a la producción; la agregación de valor para lo cual se promoverá la investigación científica y tecnológica; la construcción de infraestructura de apoyo a la producción: el

impulso de organizaciones económicas de los productores e impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias; la generación de redes de comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas.

Para el cumplimiento de sus competencias establecerán programas y proyectos orientados al incremento de la productividad, optimización del riego, asistencia técnica, suministro de insumos agropecuarios y transferencia de tecnología, en el marco de la soberanía alimentaria, dirigidos principalmente a los micro y pequeños productores.

Los GADP podrán delegar el ejercicio de esta competencia a los GADM, cuyos territorios sean de vocación agropecuaria. Adicionalmente, éstos podrán implementar programas y actividades productivas en las áreas urbanas y de apoyo a la producción y comercialización de bienes rurales, en coordinación con los GADPR.

El fomento de la actividad productiva y agropecuaria debe estar orientada al acceso equitativo a los factores de producción, para lo cual los diferentes niveles de gobierno evitarán la concentración o acaparamiento de estos recursos productivos; impulsarán la eliminación de privilegios o desigualdades en el acceso a ellos; y, desarrollarán políticas específicas para erradicar la desigualdad y discriminación hacia las mujeres productoras.

Tabla 27. Facultades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquiales Rural en el Desarrollo de la Competencia de Fomento de las Actividades Productivas y Agropecuarias.

	Facultad	Código de Facultad
Fomento Productivo	1. Brindar servicios de asistencia técnica sobre temas relacionados a la producción.	FAC-CNC 6
	2. Implementar programas y proyectos para incentivar la preservación y para socializar los saberes ancestrales orientados a la producción.	FAC-CNC 7
	3. Coordinar la administración de talleres de procesamiento productivo para agregación de valor, especialmente para pequeños productores,	FAC-CNC 8
	4. Implementar programas y proyectos de impulso a la conformación de estrategias asociativas de producción y comercialización,	FAC-CNC 9
	5. Implementar proyectos para incentivar el desarrollo económico territorial y el desarrollo de actividades productivas comunitarias.	FAC-CNC 10
	6. Establecer espacios para comercialización interna de corto plazo.	FAC-CNC 11
	7. Brindar servicios de información sobre oferta de productos y servicios locales.	FAC-CNC 12
	8. Implementar programas y proyectos de impulso a la conformación de redes de comercialización interna.	FAC-CNC 13
	9. Implementar proyectos y programas de promoción de la producción local.	FAC-CNC 14
	10. Gestionar recursos con el gobierno central para incentivar e implementar programas y proyectos de fomento productivo.	FAC-CNC 15
	11. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.	FAC-CNC 16

En el COOTAD en su Art. 129, sobre el “Ejercicio de la competencia de vialidad”, indica que:

“Al GADPR le corresponde las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el GADP la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos. Las tareas y obras de mantenimiento se ejecutarán mediante gestión directa, a través de empresas públicas, o la delegación a la EPS y la cogestión comunitaria.”

En la Resolución No. 0009-CNC-2014, se expide por parte del CNC, la resolución sobre la regulación para el ejercicio de la Competencia para Planificar, Construir y Mantener la Vialidad, indica que se requiere por parte del nivel parroquiales rurales, se debe desarrollar la planificación y mantenimiento con otros niveles de gobierno considerando:

- Con el GADP, se trabajará en conjunto en las vías que comunican las cabeceras parroquiales con los diferentes asentamientos humanos, sean estos, comunidades o recintos vecinales.
- Con el GADM, en el caso de las vías que se encuentran dentro del límite consolidado de la cabecera parroquial rural y de áreas susceptibles de urbanización de la parroquia rural.

Tabla 28. Facultades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquiales Rural en el Desarrollo de la Competencia de Planificar, Construir y Mantener la Vialidad.

Facultad		Código de Facultad	
Vialidad	Planificación	1. Elaborar un plan de conservación, administración vial, y de optimización vial.	FAC-CNC 17
		2. Elaborar un plan para el mantenimiento y limpieza de obras de arte de las vías.	FAC-CNC 18
		3. Proponer programas de rehabilitación, de vías y puentes, y de recuperación ambiental.	FAC-CNC 19
		4. Proponer programas de ampliaciones prioritarias y nuevos enlaces de vías.	FAC-CNC 20
	Gestión Local	1. Realizar el mantenimiento rutinario de las vías de las redes viales provinciales y cantonales urbanas.	FAC-CNC 21
		2. Realizar estudios para el mantenimiento de ejes viales de las redes viales provinciales y cantonales urbanas.	FAC-CNC 22
		3. Realizar la limpieza de obstáculos en las vías de las redes viales provinciales y cantonales urbanas	FAC-CNC 23

En el COOTAD en el Art. 136, sobre el “Ejercicio de las competencias de gestión ambiental” indica:

(...).

Los GADPR promoverán actividades de conservación de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos asociados y de protección del ambiente, para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos

degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización únicamente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales del Ente Rector y todos los niveles de gobierno.”

Los GADPR promoverán actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización preferente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales de todos los demás niveles de gobierno, sobre conservación y uso sustentable de los recursos naturales. "

En la Resolución No. 0005-CNC-2014, el CNC, expide la regulación para el Ejercicio de la Competencia de Gestión Ambiental, a favor de los GADP, GADM y GADPR, en el caso del nivel parroquial, corresponde las facultades de planificación (Art. 21) y gestión (Art. 22) en su jurisdicción, para lo cual deberán efectuar y mantener la coordinación necesaria con los demás niveles de gobierno.

Tabla 29. Facultades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquiales Rural en el Desarrollo de la Competencia de Gestión Ambiental.

Facultad		Código de Facultad	
Gestión Ambiental	Planificación	1. Elaborar y proponer planes, programas y proyectos para la conservación, fomento, protección, investigación, manejo, industrialización y comercialización del recurso forestal, áreas naturales y vida silvestre.	FAC-CNC 24
		2. Elaborar planes, programas y proyectos para efectuar forestación y reforestación en las plantaciones forestales con fines de conservación, tierras exclusivamente forestales y de aptitud forestal.	FAC-CNC 25
		3. Elaborar planes, programas y proyectos para la promoción y formación de viveros y huertos semilleros; acopio, conservación y suministro de semillas certificadas para el programa de semillas forestales.	FAC-CNC 26
		4. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.	FAC-CNC 27
	Gestión	1. Brindar asistencia técnica en la elaboración y ejecución de proyectos y suministros de plántulas e insumos de plantaciones forestales.	FAC-CNC 28
		2. Implementar planes, programas y proyectos para efectuar forestación y reforestación en las plantaciones forestales con fines de conservación, tierras exclusivamente forestales y de aptitud forestal.	FAC-CNC 29
		3. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.	FAC-CNC 30

El CNC en la Resolución No. 0007-CNC-2012 en su Art 13., indica la gestión concurrente de la Competencia de Forestación y Reforestación con fines de protección y conservación y sus beneficios alternos en el nivel parroquial.

Tabla 30. Facultades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquiales Rural en el Desarrollo de la Competencia de Forestación y Reforestación.

	Facultad	Código de Facultad
Forestación y Reforestación	1. Elaborar y presentar los estudios de factibilidad correspondientes	FAC-CNC 31
	2. Establecer y mantener plataformas de adaptación	FAC-CNC 32
	3. Socializar los programas y proyectos de forestación y reforestación que ejecuten	FAC-CNC 33
	4. Realizar la implantación, suministro y siembra de plántulas y plantas.	FAC-CNC 34
	5. Efectuar el mantenimiento y cuidado de áreas forestadas.	FAC-CNC 35
	6. Realizar la inspección técnica en sitio, para el levantamiento de información para fines de protección y conservación	FAC-CNC 36
	7. Efectuar el dimensionamiento de la demanda de reforestación para la protección y conservación en el territorio, en el marco de la planificación nacional y zonificación de priorización y de especies	FAC-CNC 37

Fuente: Resoluciones No. 0001-CNC-2016, No. 0005-CNC-2014, No. 0008-CNC-2014, No. 0009-CNC-2014 y No. 0007-CNC-2012 del Consejo Nacional de Competencias (CNC, 2012, 2014 y 2016).

Sobre el ejercicio de otras competencias

En el Art. 131 del COOTAD, sobre la “Gestión de la cooperación internacional”, señala:

“Los GAD podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia”.

En el Art. 134 del COOTAD.- sobre el “Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria”, indica:

- a) Promover, concurrentemente con los GADPR [refiérase a los GAD Regionales], en el marco de la EPS, la asociación de los microempresarios, pequeños y medianos productores y brindar la asistencia técnica para su participación en mejores condiciones en los procesos de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos;
- b) Implementar coordinadamente [refiérase a los GAD Regionales], con los GADP, GADM y GADPR, la producción sustentable de alimentos, en especial los provenientes de la agricultura, actividad pecuaria, pesca, acuicultura y de la recolección de productos de medios ecológicos naturales; garantizando la calidad y cantidad de los alimentos necesarios para la vida humana;
- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación [refiérase a los GAD Regionales] con los GADP, GADM, GADPR, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos, preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, y la mediana producción campesina, y de la pesca artesanal: respetando y protegiendo la agrobiodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales. Complementariamente, la planificación y construcción de las redes de mercados y centros de transferencia de las jurisdicciones cantonales serán realizados por los GADM

d) Fomentar el acceso de los ciudadanos a alimentos suficientes y sanos mediante la capacidad de incidir en los mercados y en el impulso a estrategias de consumo de alimentos nutritivos, agroecológicos y provenientes de la producción local, además del impulso de sistemas solidarios de comercialización en coordinación con los otros niveles de gobiernos autónomos descentralizados; y,"

Art. 145.- Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.-

A los GADPR les corresponde, concurrentemente y en coordinación con los GADP y GADM según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial, contenidos en los PDOT y acorde con sus presupuestos participativos anuales. Para lo cual podrán contar con la concurrencia y apoyo de los GADP y GADM.

Art. 146.- Ejercicio de las competencias de promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos.-

Los GADPR, promoverán la organización de recintos, comunidades, comités barriales, organizaciones ciudadanas y demás asentamientos rurales en todos los ejes temáticos de interés comunitario; y establecerán niveles de coordinación con las juntas administradoras de agua potable, de riego, cabildos y comunas. Promoverán la participación ciudadana en los procesos de consulta vinculados a estudios y evaluaciones de impacto ambiental; en la toma de decisiones y en la vigilancia sobre la gestión de los recursos naturales que puedan tener incidencia en las condiciones de salud de la población y de los ecosistemas de su respectiva circunscripción territorial. Le corresponde al GADPR vigilar, supervisar y exigir que los planes, proyectos, obras y prestación de servicios a la comunidad que realicen organismos públicos y privados dentro de su circunscripción territorial, cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y cantidad, así como el cumplimiento de los plazos establecidos en los respectivos convenios y contratos. El ejercicio de la vigilancia será implementado con la participación organizada de los usuarios y beneficiarios de los servicios. Si por el ejercicio de la vigilancia el GADPR emitiera un informe negativo, la autoridad máxima de la institución observada, deberá resolver la situación inmediatamente.

Art. 148.- Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia.-

Los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia. Para el efecto, se observará estrictamente el ámbito de acción determinado en este Código para cada nivel de gobierno y se garantizará la organización y participación protagónica de niños, niñas, adolescentes, padres, madres y sus familias, como los titulares de estos derechos.

Actores presentes en el territorio parroquial.

Tabla 31. Actores del Territorio de la Parroquia Puerto Bolívar.

Actores Sociales	Actividad que realiza a nivel parroquial	Ámbito de Trabajo	Relación del GADPR-PB
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbios	Gobernanza Provincial - Firma de convenios, acciones conjuntas, coyunturales y complementarias Técnico Financieras y Político	Técnico - Grupos de Atención Prioritaria	Alto
		Técnico - Competencia Vial	
		Técnico - Competencia Reforestación	
		Técnico - Competencia Productiva / Turismo	
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo	Gobernanza Municipal - Firma de convenios, acciones conjuntas, coyunturales y complementarias Técnico Financieras y Político	Técnico - Promoción Cultural	Alto
		Técnico - Competencia Vial en Centros Poblados	
		Técnico - Competencia Patrimonio / Turismo	
		Técnico - Competencia Servicios Públicos	
GAD'S Parroquiales Vecinos	Acciones coyunturales y complementarias	Técnico - Competencia Equipamientos	Medio
		Técnico - Promoción Cultural	
Empresas Públicas	Acciones conjuntas	Político – Colaboraciones Aplicación a Fondos Internacionales	Bajo
BanEcuador	Acciones coyunturales	Técnico - Ambiental - Social	Medio .
Cuerpo de Bomberos	Acciones coyunturales administrativo, Técnico operativo	Financiero - Competencia Fomento Productivo	Medio
Capitanía de Puerto	Regulación Transporte Fluvial, acciones coyunturales	Técnico - Coyuntura	Medio
Distrito de Salud	Firma de convenios, acciones conjuntas, coyunturales y complementarias -	Técnico - Coyuntura	Medio
Distrito de Educación	Firma de convenios, acciones coyunturales	Técnico - Coyuntura	Medio
Instituciones Educativas	Convenios, acciones coyunturales	Técnico - Coyuntura	Alto
Tenencia Política	Acciones conjuntas, coyunturales	Técnico - Coyuntura	Alto
Junta Cantonal de Protección de derechos	Acciones conjuntas, coyunturales	Técnico - Coyuntura	Alto
Consejo Cantonal de Protección de derechos	Acciones conjuntas, permanentes, coyunturales	Técnico - Coyuntura	Alto

Actores Sociales	Actividad que realiza a nivel parroquial	Ámbito de Trabajo	Relación del GADPR-PB
Ministerio de Turismo MINTUR	Firma de convenios vigentes, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales	Técnico – Firma de Convenios Regulación de Actividades Turísticas Capacidad de Marketing Internacional Posibilidad de Participación en Ferias	Alto
Ministerio de Inclusión Económica y social MIES	Firma de convenios vigentes, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales	Técnico - Coyuntura	Alto
Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG	Firma de convenios vigentes, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales	Técnico – Coyuntura Dotación de paquetes tecnológicos y transferencia tecnológico Subsidio de equipamiento	Alto
Administración de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno	Lineamientos sobre el tratamiento en el polígono del área protegida	Regulación de actividades turísticas.	Alto
Fondo Mundial por la Naturaleza (WWF)	Firma de Convenios para ejecución de Proyectos	Técnico – Ejecución de Proyectos de Medios de Vida con la Nacionalidad y con GAP	Alto
Alianza CEIBO	Trabajo en beneficio del Ambiente y Grupos de Atención Priorizado (GAP)	Técnico – Coyuntura. Acompañamiento cultural, educación a proyecto de mujeres de las nacionalidades	Bajo
TNC	Trabajo en beneficio del Ambiente y GAP	Técnico – Coyuntura. Programas de apoyo a asociaciones de mujeres indígenas Experiencias en zoo criaderos.	Bajo
GIZ	Trabajo en beneficio del Ambiente y GAP	Apoyo a las cadenas de café y cacao, aplicación de las normas internacionales y de Agricultura Familiar campesina.	Bajo
CEFA	Trabajo en beneficio del Ambiente y GAP	Apoyo a programas de café y cacao	Bajo
CODESPA	Trabajo en beneficio del Ambiente y GAP	Desarrollo de un diagnóstico turístico de las comunidades dentro de la RPFC	Bajo

Mecanismos de Articulación e Intervención Multi-Actor Territorial

Se han identificado 2 oportunidades para la implementación de bioeconomía en el territorio parroquial, ambas mediadas por la intervención de las Organización no Gubernamental (ONG) *World Wildlife Fund* (Fondo Mundial para la Naturaleza por sus siglas en inglés - WWF), con los proyectos SELVA (del inglés *Sustainable Enviroments and Livelihoods for Vital Amazon*) y VOCES (Salvar la naturaleza empoderando a las personas y mejorando los medios de vida en paisajes clave de América Latina – Voces de la Amazonía) en los cuales se priorizan estrategias de conservación del entorno y de los medios de vida de la población en especial de pueblos y nacionalidades circunscritos en polígonos de intervención determinados.

Proyecto SELVA (Sustainable Enviroments and Livehoods for Vital Amazon)

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (U.S. Agency for International Development – USAID) y WWF, lanzaron en el 2023, el proyecto SELVA, Medios de Vida y Ambiente Sostenibles para una Amazonía Vital (Sustainable Enviroments and Livehoods for Vital Amazon), esta iniciativa busca desarrollar las capacidades de gobernanza locales y promover medios de vida sostenibles para que las comunidades amazónicas Secoya, Shuar, Siona, Kichwa y mestizas de tal forma que puedan proteger sus tierras, cuidar su biodiversidad, reducir la deforestación y la degradación para fortalecer su capacidad de adaptación al cambio climático.

Proyecto VOCES por la Amazonía (Salvar la naturaleza empoderando a las personas y mejorando los medios de vida en paisajes clave de América Latina)

Financiado por el gobierno de Suecia a través de su Agencia de Cooperación para el Desarrollo (SIDA/ASDI) y ejecutado en tres paisajes clave (Bosque Maya, Amazonía Noroeste y Amazonía Suroeste) por las regionales de WWF Guatemala, Mesoamérica, México, Colombia, Ecuador, Perú; y Bolivia en el marco de sus áreas de influencia nacional; busca empoderar a los pueblos indígenas, busca empoderar a los pueblos indígenas y comunidades locales -especialmente a las mujeres y los jóvenes- para propiciar un desarrollo sostenible que favorezca a las personas y a la naturaleza.

2.1.8. Evaluación Integral de la Aptitud del Territorio y Zonificación.

Análisis y Determinación de Unidades Territoriales Homogéneas

En el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Putumayo, se definió que la parroquia Puerto Bolívar dispone de un polígono Rural (99,982% de la superficie parroquial) y suelo urbano (0,018%).

Dado que en el suelo rural se dispone de dos restricciones de naturaleza ambiental por la presencia de la RPFC y la Unidad 6 Napo (Véase "[Identificación y Caracterización de Áreas Bajo Conservación a nivel Parroquial](#)") su presencia se tomará como referente para zonificación.

Por otro lado, en vista de la Subclasificación de Suelo de la parroquia en el PUGS Cantonal (Véase "[Clasificación de Suelo Parroquial](#)"), como Suelo Urbano No Consolidado y Suelo Urbano de Protección, esta división se tomará como referente en el área urbana

Evaluación de la Aptitud de Uso del Suelo

A partir de la cartografía temática del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG, 2019), se determina que:

- 79,01% de la superficie parroquial tiene aptitud agrícola destinada a labores de conservación de la masa boscosa, sea como: Mantenimiento de la cobertura vegetal y/o reforestación (59,3%) o Forestación y reforestación con especies nativas y exóticas adaptadas a la zona, de rápido crecimiento, maderables y de copa ancha (19,8%).
- 16,71% de la superficie tiene aptitud agrícola destinada para mantenimiento de la cobertura vegetal existente (árboles, palmas y arbustos).
- 3,2% de la superficie tiene aptitud agrícola destinada al mantenimiento y/o mejoramiento de pastos.

Identificación de Conflictos de Uso del Suelo

Al analizar el Uso de Suelo y su cobertura prevalente (Véase "[Análisis del Uso Actual y Cobertura de Suelo Parroquial](#)") y la Capacidad de Uso de la Tierra (Véase "[Capacidad de Uso de la Tierra](#)"), se puede señalar:

- Conflicto de uso por Sobreutilización de Ligera intensidad en el 0,02% de la superficie parroquial.
- Conflicto de uso por sobreutilización de Severa intensidad en 0,05% de la superficie parroquial.



Gráfica 17. Aptitud Agrícola de la Tierra en la Parroquia Puerto Bolívar
Fuente: Aptitud Agrícola de la Tierra [Shapefile](MAG, 2019).

Tabla 32. Conflictos de Uso del Suelo en la Parroquia Puerto Bolívar

Tipo de Conflicto	Área (Ha)
Sin intervención antrópica	44.252,78
Conflicto de uso por sobreutilización - Ligera intensidad	9,81
Conflicto de uso por sobreutilización - Severa intensidad	20,71
No aplicable	95,08

Fuente: Conflictos de Uso [Shapefile](MAG 2019).

Identificación de Áreas Prioritarias a Restauración

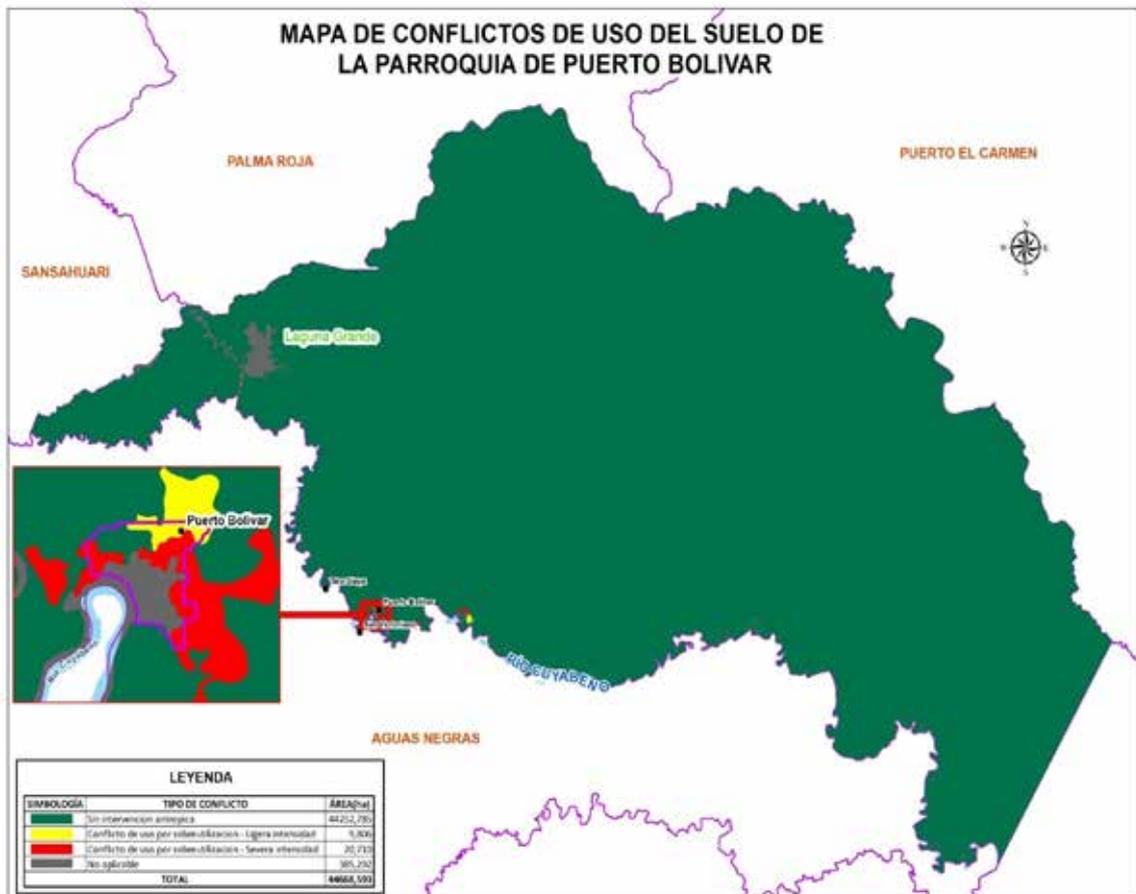
Concomitante al concepto de conflictos de uso, se toma como referente la cartografía temática del MAATE (2022), sobre las locaciones que son prioritarias a restauración, en conjunto alcanzan aproximadamente unas 33 ha, encontrándose:

- El 0,068% de la superficie parroquial tiene un estatus de “Prioridad Muy Alta”.
- El 0,003% de la superficie parroquial tiene un estatus de “Prioridad Alta”.
- El 0,003% de la superficie parroquial tiene un estatus de “Prioridad Media”.

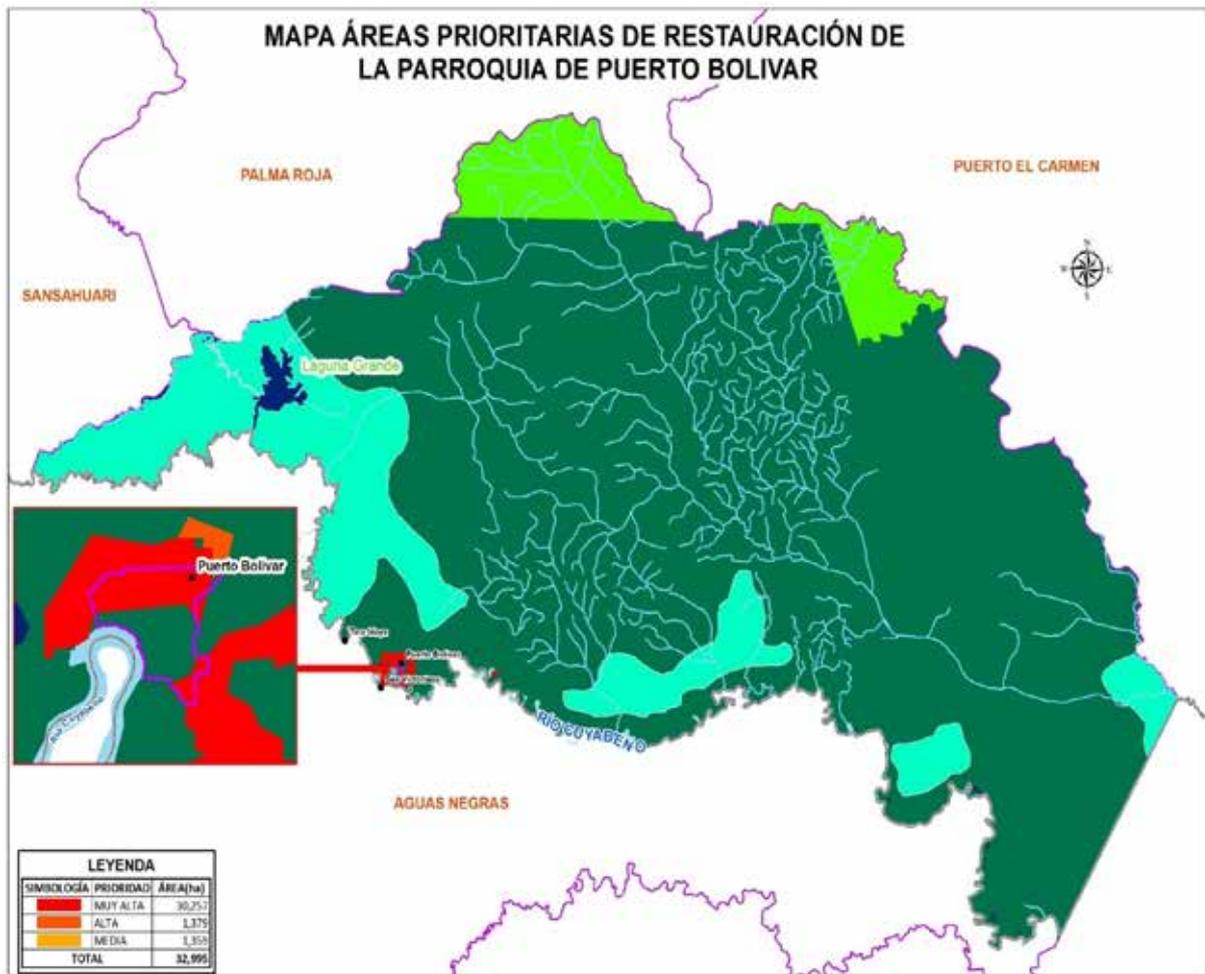
Tabla 33. Prioridad de Restauración en la Parroquia Puerto Bolívar

Prioridad	Área (ha)
Muy Alta	30,257
Alta	1,379
Media	1,359
Total	32,995

Fuente: Prioridad de Restauración [Shapefile](MAG 2019).



Mapa 34. Conflictos de Uso de Suelo en la Parroquia Puerto Bolívar
 Fuente: Conflictos de Uso de Suelo [Shapefile](MAG, 2019).



Mapa 35. Áreas Prioritarias a Restauración en la Parroquia Puerto Bolívar
 Fuente: Áreas Prioritarias a Restauración [Shapefile](MAATE, 2019).

Análisis de Zonificación Territorial

A partir de las unidades homogéneas y las características de cada polígono (urbano y rural), se establece la zonificación territorial de la parroquia, tanto en el polígono rural como en el urbano y los usos orientativos a ser detallados en la Fase de Propuesta:

Tabla 34. Zonificación y Uso de Unidades Homogéneas de la Parroquia Puerto Bolívar

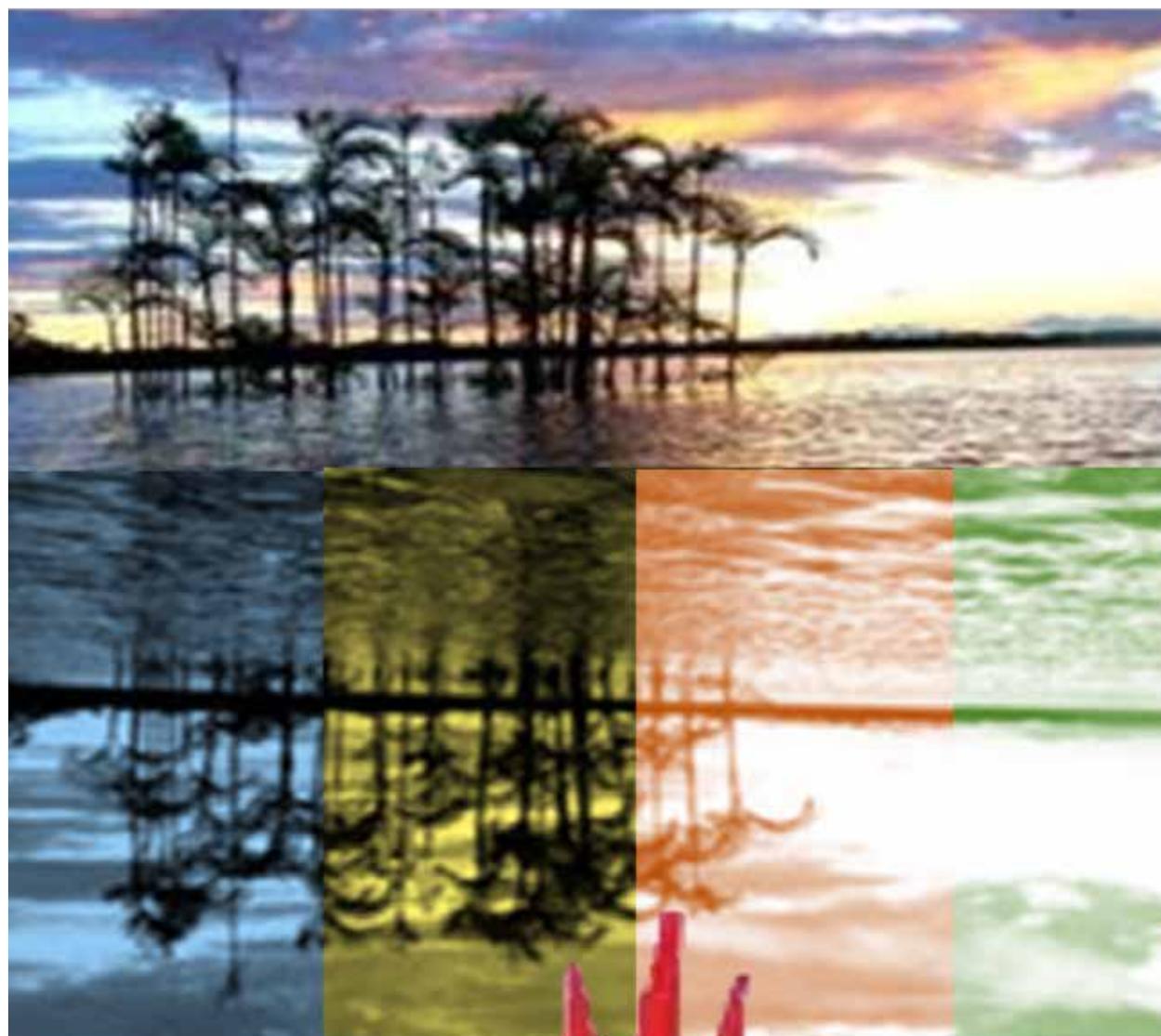
Clasificación de Suelo	Subclasificación de Suelo	Polígonos de Intervención Territorial (PITS)	Tratamiento	Zona Homogénea	Uso
Suelo Rural	Suelo Rural de Conservación	Polígono 06	Conservación ²	Zona de Conservación	Protección de la Naturaleza
				Zona de Producción de Bienes Rituales Ancestrales	Zona de Uso Especial, se respetará la Zonificación de la RPEC y los Usos Comunales
		Zona de Producción Sostenible y Sistemas Agro Forestales			
		Polígono 07	Aprovechamiento Sostenible	Zona de Producción Forestal y Conservación	Provisión de servicios ambientales
Suelo Urbano	Suelo Urbano No Consolidado	Polígono 01	Tratamiento Integral	Zona Edificable	Implementación de Equipamiento Comunal y de Soporte
	Suelo Urbano de Protección	Polígono 02	Protección	Zona de Protección Hídrica	Protección Hídrica

² * Se dará tratamiento además de Zona de Uso Especial para el desarrollo de las Nacionalidades según el Plan de Manejo de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, en cuya la Zonificación lo permita



Mapa 36. Zonificación Territorial de la Parroquia Puerto Bolívar

PROPUESTA



Parroquia Siona Puerto Bolívar
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Parroquial
2023 - 2027

3. FASE DE PROPUESTA

3.1. Propuesta de Largo Plazo

3.1.1. Visión de Desarrollo

Para el año 2027, la parroquia Puerto Bolívar se convertirá en una potencia turística, organizada, incluyente, plena en servicios básicos, salud y educación; con un gobierno local eficaz, eficiente y solidario que trabaja para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, quienes conocen y viven su identidad cultural ancestral en armonía con el ambiente.

3.1.2. Objetivos de Desarrollo

Tabla 35. Formulación de Objetivos de Desarrollo

Componente	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Competencia / Función	Objetivo de Desarrollo (OdD)	
			Descripción	Código OdD
<i>Biofisico</i>	Promover la permanencia y conservación de los recursos naturales.	COMP 4	Implementar planes, programas y proyectos de remediación ambiental, cuencas hidrográficas y reforestación de los espacios públicos	OdD 1
	Mínimizar los impactos antrópicos sobre el medio ambiente	COMP 4	Mejorar el sistema de reciclaje y clasificación de desechos sólidos de la cabecera parroquial	OdD 2
<i>Socio Cultural</i>	Contribuir al mantenimiento y difusión de la riqueza cultural y sano esparcimiento en la parroquia	COMP 1 / FUNC 9	Fortalecer la cultura, difundir y consolidar la igualdad e interculturalidad de la Parroquia Puerto Bolívar	OdD 3
<i>Económico-Productivo</i>	Contribuir al mejoramiento de los sistemas productivos de la Parroquia para promover la producción sostenible y culturalmente apropiada	COMP 4	Mejorar las condiciones productivas de la población parroquial mediante la dotación de insumos, equipamiento y asistencia técnica en cadenas de valor priorizadas	OdD 4

Tabla 35. Formulación de Objetivos de Desarrollo. Formulación de Objetivos de Desarrollo. Continuación.

Componente	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Competencia / Función	Objetivo de Desarrollo (OdD)	
			Descripción	Código OdD
<i>Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía</i>	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la parroquia	COMP 2	Implementar y Rehabilitar los equipamientos parroquiales	OdD 5
	Incrementar la interconectividad de la parroquia	COMP 3	Mejorar la movilidad fluvial de la parroquia	OdD 6
<i>Político Institucional</i>	Incrementar la eficiencia y eficacia de la administración pública	COMP 1 / FUNC 6	Incrementar las capacidades técnicas y tecnológicas del GADPR Puerto Bolívar	OdD 7

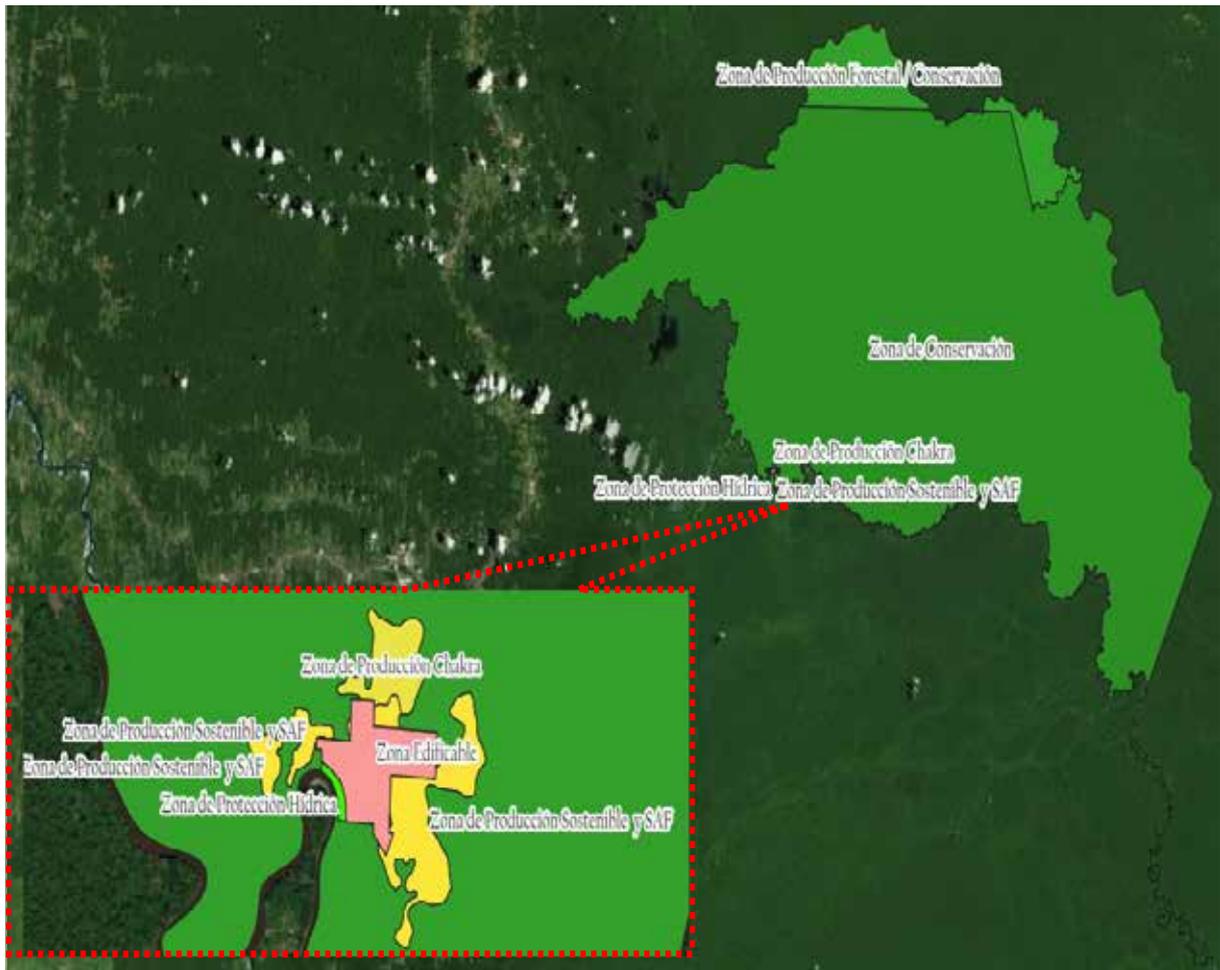
3.2. Propuesta de Mediano Plazo

3.2.1. Análisis de Unidades Territoriales (Zonificación)

A partir de las unidades homogéneas y las características de cada polígono (urbano y rural), se establece la zonificación territorial de la parroquia (Véase “[Análisis de Zonificación Territorial](#)”), tanto en el polígono rural como en el urbano, que permitirá la instrumentalización de la visión de desarrollo:

Tabla 36. Zonas y Usos de cada Polígono del Territorio Parroquial

Clasificación de Suelo	Subclasificación de Suelo	Polígono de Intervención Territorial	Zona	Código Zona	Uso
Rural	Suelo Rural de Conservación	Polígono 6. Reserva de Producción Faunística Cuyabeno	Zona de Conservación	CONSV	Protección de la Biodiversidad, Investigación Científica y Turismo controlado
			Zona de Producción Sio (Huerta Ancestral)	SABER	Cultivo, mantenimiento y protección del germoplasma vegetal utilizado de forma ritual, medicinal y gastronómico por parte de la Nacionalidad Siona
			Zona de Producción Sostenible y Sistemas Agro Forestales	PS&SAF	Polígono destinado a la producción agropecuaria para autoconsumo y venta; las coberturas deben conjugar cultivos anuales (maíz, yuca, etc) o semipermanentes (plátano) con permanentes (café, cacao, frutales amazónicos)
		Polígono 7. Áreas 5 y 6 Napo del Patrimonio Forestal del Estado Ecuatoriano	Zona de Producción Forestal y Conservación	PF&CONSV	Conservación de la Masa Boscosa existente y reforestación con especies nativas y exóticas adaptadas a la zona, de rápido crecimiento, maderables y de copa ancha
Urbano	Suelo Urbano No Consolidado	Polígono 01 Mejoramiento Integral	Zona Edificable	EDF	Polígono destinado a la consolidación de la trama urbana con edificaciones verdes y/o sostenibles priorizando materiales de la zona y cuyo destino es la vivienda y el incremento de la oferta de alojamientos para turistas nacionales y extranjeros
	Suelo Urbano de Protección	Polígono 02 Protección	Zona de Protección Hídrica	PROTH	Espacios destinados a la incorporación de obras de arte y procesos de forestación para evitar el avance de la erosión hídrica sobre la cabecera parroquial



Mapa 37. Zonificación Territorial de la Parroquia Puerto Bolívar

3.2.2. Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores

Objetivos - Políticas

Tabla 37. Políticas para consecución de Objetivos de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Bolívar (Período 2023- 2027).

Código OdD	COD. Pk	Política (Pk)
OdD 1	Pk 1	Concientizar a la población en el cuidado ambiental
	Pk 2	Priorizar los criterios de prevención y mitigación en las actividades humanas bajo el espectro de control de la parroquia
OdD 2	Pk 3	Priorizar una gestión proactiva en la gestión ambiental
OdD 3	Pk 4	Promover el rescate de la cultura de las etnias presentes en la parroquia
	Pk 5	Impulsar modelos de vida saludables, inclusiva en un respeto a la diversidad
OdD 4	Pk 6	Se promoverá la protección del ambiente en actividades productivas desarrolladas en la parroquia
	Pk 7	Se priorizará el rescate cultural y la inclusión de la interculturalidad en el espacio público
	Pk 8	Promover las condiciones de empleabilidad especialmente en la cadena turística
OdD 5	Pk 9	Se velará por la provisión de la obra pública con criterios de resiliencia y gestión preventiva de los riesgos
	Pk 10	
	Pk 11	Incorporar espacios públicos accesibles, incluyentes y culturalmente apropiados
OdD 6	Pk 12	Se priorizará el trabajo mancomunado
OdD 7	Pk 13	Se promoverá el incremento de las capacidades de los funcionarios del GAD, priorizando estándares de calidad para el servicio público al ciudadano

Objetivos - Metas e Indicadores

Tabla 38. Indicadores y Metas para consecución de Objetivos de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Bolívar (Período 2023- 2027).

Código OdD	COD. Ind	Indicador	COD. Meta	Meta
OdD 1	Ind 1	Número de jóvenes y/o adolescentes capacitados en temas de preservación ambiental	Mt 1	Hasta el 2027, se contará con al menos 30 jóvenes y/o adolescentes capacitados en temas de preservación ambiental
	Ind 2	Superficie reforestada en zonas prioritarias a intervención	Mt 2	Hasta el 2027, se han reforestado al menos 3 ha en zonas prioritarias a intervención
OdD 2	Ind 3	Número de sistemas de recolección y clasificación de residuos	Mt 3	Hasta finales del 2026 se cuenta con al menos un sistema de recolección y clasificación de residuos

Tabla 38. Indicadores y Metas para consecución de Objetivos de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Bolívar (Período 2023- 2027). Continuación.

Código OdD	COD. Ind	Indicador	COD. Meta	Meta
OdD 3	Ind 4.	Número de emprendimientos de rescate cultural	Mt 4.	Hasta el 2027, se ha apoyado al menos a 4 emprendimientos de rescate cultural
	Ind 5.	Número de emprendimientos deportivos o de rescate de juegos ancestrales	Mt 5.	Hasta el 2027, se ha apoyado al menos a 2 emprendimientos deportivos o de rescate de juegos ancestrales
OdD 4	Ind 6	Número de unidades productivas fortalecidos en las principales coberturas	Mt 6	Hasta el 2027, se ha incrementado en 10% la productividad de las principales coberturas
	Ind 7	Número de emprendimientos piscícolas	Mt 7	Hasta el 2027, se han implementado 10 emprendimientos piscícolas
	Ind 8.	Número de emprendimientos turísticos comunitarios	Mt 8.	Hasta el 2027, se han implementado 3 emprendimientos turísticos comunitarios
	Ind 9.	Número de ferias, espacios especializados y/o por campañas virtuales	Mt 9.	Hasta el 2027, se han promocionado en ferias especializadas y/o por vías virtual los emprendimientos turísticos
OdD 5	Ind 10	Porcentaje de funcionalidad recuperada en la infraestructura deportiva de la parroquia	Mt 10	Hasta finales del 2024 se ha rehabilitado la funcionalidad del Coliseo Parroquial
	Ind 11	Porcentaje de funcionalidad recuperada en la infraestructura del GADPR	Mt 11	Hasta finales del 2024 se ha rehabilitado la funcionalidad del GAD Parroquial
	Ind 12	Número de casas comunales nuevas de la parroquia	Mt 12	Hasta el final de 2026, se cuenta con una casa comunal para el centro poblado de la parroquia
OdD 6	Ind 13	Número de acciones para mantenimiento y limpieza del Cause del Río Cuyabeno	Mt 13	Hasta el 2027, se han realizado al menos 3 acciones de mantenimiento y limpieza del Cause del Río Cuyabeno
OdD 7	Ind 14.	Número de paquete de equipos tecnológicos para el GADPR	Mt 14	Hasta el 2027, se ha adquirido al menos un paquete de equipos tecnológicos para el GADPR

3.2.3. Planes, Programas y Proyectos

Tabla 39. Programas y Proyectos para consecución de Objetivos de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Bolívar (Período 2023- 2027)

Código OdD	COD. Pg	Plan / Programa	COD. Pj.	Proyecto
OdD 1	Pg 1	Programa de capacitación y sensibilización ambiental	Pj 1.1	Capacitación a la comunidad parroquial en temáticas de conservación ambiental, manejo sostenible de los recursos naturales y prevención de la contaminación ambiental.
	Pg 2	Restauración de áreas forestales y suelos degradados mediante plantaciones forestales	Pj 1.2	Reforestación con especies forestales, ornamentales y frutales en los espacios públicos de la parroquia.
OdD 2	Pg 3	Programa de reciclaje y reuso de desechos en la parroquia	Pj 1.3	Proyecto 3 en 1 Envases separadores para clasificación y reciclaje de desechos sólidos de la cabecera parroquial.

OdD 3	Pg 4.	Fortalecimiento de la cultura vital de la Nacionalidad Siona de la parroquia Puerto Bolívar	Pj 1.3	Proyecto de rescate de la memoria viva de la Nacionalidad – Fiesta de la Cigarra
			Pj 1.4	Proyecto de Desarrollo de prácticas deportivas y culturales recreativas
OdD 4	Pg 5.	Fortalecimiento condiciones productivas de la población parroquial mediante la dotación de insumos, equipamiento y asistencia técnica en cadenas de valor priorizadas	Pj 1.5	Fortalecimiento de la producción de coberturas agrícolas con pertinencia cultural
			Pj 1.6	Implementación de unidades de producción piscícola con especies comerciales y nativas de la amazonía
			Pj 1.7	Proyecto de Fortalecimiento de las modalidades de Etnoturismo y Ecoturismo en la parroquia
			Pj 1.8	Proyecto de promoción de la oferta turística de la parroquia
OdD 5	Pg 6.	Incremento del número y funcionalidad los equipamientos parroquiales	Pj 1.9	Proyecto de Adecentamiento de Baños y Graderíos del Coliseo Central de la Comunidad Siona de Puerto Bolívar
			Pj 1.10	Proyecto de Adecentamiento de las Oficinas del GADPR Puerto Bolívar
			Pj 1.11	Proyectos de Adecentamiento de la cabecera parroquial
OdD 6	Pg 7.	Mejoramiento de la movilidad fluvial de la parroquia	Pj 1.12	Proyecto de Mantenimiento del los Sistema de conectividad fluvial en la Cuenca del Río Cuyabeno
OdD 7	Pg 8	Mejoramiento de la capacidad técnica y tecnológica del GADPR	Pj 1.13	Proyecto de implementación tecnológica para incremento de la operatividad del GADPR

3.3. Propuesta de Gestión.

3.3.1. Análisis Funcional de Unidades Territoriales

Tabla 40. Análisis Funcional de Unidades Territoriales de la Parroquia Puerto Bolívar (Período 2023- 2027).

Componente	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Competencia / Función	Unidad Territorial (UT)				Todo el territorio (UT-T)	Articulación
			Suelo Urbano (SU)		Suelo Rural (SR)			
			No Consolidado	Protección	Protección			
			Tratamiento Integral	Protección	Zona de Conservación	Zona de Uso Especial		
Biofísico	Promover la permanencia y conservación de los recursos naturales.	COMP 4						MAATE, GADP-S GADM-P ONG'S
	Minimizar los impactos antrópicos sobre el medio ambiente	COMP 4						MAATE GADM-P ONG'S
Socio Cultural	Contribuir al mantenimiento y difusión de la riqueza cultural	FUNC 9						GADP-S GADM-P MINTUR
Económico-Productivo	Contribuir al mejoramiento de los sistemas productivos de la Parroquia para promover la producción sostenible y culturalmente apropiada	COMP 4						MAG, GADP-S ONG'S

Tabla 41. Análisis Funcional de Unidades Territoriales de la Parroquia Puerto Bolívar (Período 2023-2027). Continuación I

Componente	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Competencia / Función	Unidad Territorial (UT)				Todo el territorio (UT-T)	Articulación
			Suelo Urbano (SU)		Suelo Rural (SR)			
			No Consolidado	Protección	Protección			
		Tratamiento Integral	Protección	Zona de Conservación	Zona de Uso Especial			
Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la parroquia	FUNC 12						GADM-P MIDUVI
	Incrementar la interconectividad de la parroquia	COMP 3						GADM-P MIDUVI CNEL ONG'S
Político Institucional	Incrementar la eficiencia y eficacia de la administración pública	FUNC 6						GADP-S GADM-P CONAGOPARE

3.3.2. Objetivos, Políticas, Metas, Indicadores, Programas y Proyectos

Tabla 42. Matriz de Correspondencia Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores. Componente Biofísico y Sociocultural.

Componente	Desafío de largo plazo	Competencia / Función	Código OdD	COD. Pk	COD. Ind	COD. Meta	COD. Pg	Plan / Programa	COD. Pj.	Proyecto
Biofísico	Promover la permanencia y conservación de los recursos naturales.	COMP 4	OdD 1	Pk 1	Ind 1	Mt 1	Pg 1	Programa de capacitación y sensibilización ambiental	Pj 1.1	Capacitación a la comunidad parroquial en temáticas de conservación ambiental, manejo sostenible de los recursos naturales y prevención de la contaminación ambiental.
				Pk 2	Ind 2	Mt 2	Pg 2	Restauración de áreas forestales y suelos degradados mediante plantaciones forestales	Pj 1.2	Reforestación con especies forestales, ornamentales y frutales en los espacios públicos de la parroquia.
	Minimizar los impactos antrópicos sobre el medio ambiente	COMP 4	OdD 2	Pk 3	Ind 3	Mt 3	Pg 3	Programa de reciclaje y reuso de desechos en la parroquia	Pj 1.3	Proyecto de Envases separadores para clasificación y reciclaje de desechos sólidos de la cabecera parroquial.
Socio Cultural	Contribuir al mantenimiento y difusión de la riqueza cultural y sano esparcimiento en la parroquia	COMP 1 / FUNC 9	OdD 3	Pk 4	Ind 4.	Mt 4.	Pg 4.	Fortalecimiento de la cultura vital de la Nacionalidad Siona de la parroquia Puerto Bolívar	Pj 1.3	Proyecto de rescate de la memoria viva de la Nacionalidad
				Pk 5	Ind 5.	Mt 5.			Pj 1.4	Proyecto de Desarrollo de prácticas deportivas y culturales recreativas

Tabla 43. Matriz de Correspondencia Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores. Componente Económico – Productivo.

Componente	Desafío de largo plazo	Competencia / Función	Código OdD	COD. Pk	COD. Ind	COD. Meta	COD. Pg	Plan / Programa	COD. Pj.	Proyecto
Económico-Productivo	Contribuir al mejoramiento de los sistemas productivos de la Parroquia para promover la producción sostenible y culturalmente apropiada	COMP 4	OdD 4	Pk 6	Ind 6	Mt 6	Pg 5.	Fortalecimiento condiciones productivas de la población parroquial mediante la dotación de insumos, equipamiento y asistencia técnica en cadenas de valor priorizadas	Pj 1.5	Incremento de la producción de coberturas agrícolas
					Ind 7	Mt 7			Pj 1.6	Implementación de unidades de producción piscícola con especies comerciales y nativas
				Pk 7	Ind 8.	Mt 8.			Pj 1.7	Proyecto de Fortalecimiento de las modalidades de Etnoturismo y Ecoturismo en la parroquia
				Pk 8	Ind 9.	Mt 9.			Pj 1.8	Proyecto de promoción de la oferta turística de la parroquia

Tabla 44. Matrix de Correspondencia Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores. Componente Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía y, Político Institucional.

Componente	Competencia / Función	Objetivo de Desarrollo (OoD)	Código OoD	COD. Pk	COD. Ind	COD. Meta	COD. Pg	Plan / Programa	COD. Pj.	Proyecto
Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la parroquia	COMP 2	OoD 5	Pk 9	Ind 10	Mt 10	Pg 6	Incremento del número y funcionalidad los equipamientos parroquiales	Pj 1.9	Proyecto de Adecentamiento de Baños y Graderíos del Coliseo Central de la Comunidad Siona de Puerto Bolívar
				Pk 10	Ind 11	Mt 11			Pj 1.10	Proyecto de Adecentamiento de las Oficinas del GADPR Puerto Bolívar
				Pk 11	Ind 12	Mt 12			Pj 1.11	Proyectos de Adecentamiento de la cabecera parroquial
	Incrementar la interconectividad de la parroquia	COMP 3	OoD 6	Psk 12	Ind 13	Mt 13	Pg 7.	Mejoramiento de la movilidad fluvial de la parroquia	Pj 1.12	Proyecto de Mantenimiento del los Sistema de conectividad fluvial en la Cuenca del Río Cuyabeno
Político Institucional	Incrementar la eficiencia y eficacia de la administración pública	COMP 1/ FUNC 6	OoD 7	Pk 13	Ind 14	Mt 14	Pg 8	Mejoramiento de la capacidad técnica y tecnológica del GADPR	Pj 1.13	Proyecto de adquisición de accesorios, muebles y enseres para fortalecer la operatividad del GADPR

Avance Propuesto de las Metas

Tabla 45. Matriz de Avance de Metas del Componente Biofísico y Sociocultural.

Componente	Desafío de largo plazo	Competencia / Función	Código OdD	COD. Ind	COD. Meta	Línea Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Biofísico	Promover la permanencia y conservación de los recursos naturales.	COMP 4	OdD 1	Ind 1	Mt 1	0 jóvenes y/o adolescentes capacitados en temas de preservación ambiental	0	10	10	10
				Ind 2	Mt 2	0 ha en zonas prioritarias a intervención		2	2	1
	Minimizar los impactos antrópicos sobre el medio ambiente	COMP 4	OdD 2	Ind 3	Mt 3	0 sistema de recolección y clasificación de residuos		0	1	0
Socio Cultural	Contribuir al mantenimiento y difusión de la riqueza cultural y sano esparcimiento en la parroquia	COMP 1 / FUNC 9	OdD 3	Ind 4.	Mt 4.	0 emprendimientos de rescate cultural	1	1	1	1
				Ind 5.	Mt 5.	0 emprendimientos deportivos o de rescate de juegos ancestrales	1	1	1	1

Tabla 46. Matriz de Avance de Metas del Componente Económico – Productivo.

Componente	Desafío de largo plazo	Competencia / Función	Código OdD	COD. Pk	COD. Ind	COD. Meta	Línea Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Económico-Productivo	Contribuir al mejoramiento de los sistemas productivos de la Parroquia para promover la producción sostenible y culturalmente apropiada	COMP 4	OdD 4	Pk 6	Ind 6	Mt 6	0 unidades productivas familiares		10	3	3
					Ind 7	Mt 7	3 unidades productivas familiares		1	1	1
				Pk 7	Ind 8.	Mt 8.	0 emprendimientos turísticos comunitarios		1	0	2
				Pk 8	Ind 9.	Mt 9.	0 participaciones en ferias especializadas y/o por vías virtual los emprendimientos turísticos		1	1	1

Tabla 47. Matriz de Correspondencia Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores. Componente Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía y, Político Institucional.

Componente	Competencia / Función	Objetivo de Desarrollo (OdD)	Código OdD	COD. Pk	COD. Ind	COD. Meta	Línea Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la parroquia	COMP 2	OdD 5	Pk 9	Ind 10	Mt 10	0 baños funcionales y camerinos	1			
				Pk 10	Ind 11	Mt 11	0 oficinas del GAD funcionales	1	0		
				Pk 11	Ind 12	Mt 12	0 casas comunales para el centro poblado de la parroquia		0	1	0
	Incrementar la interconectividad de la parroquia	COMP 3	OdD 6	Psk 12	Ind 13	Mt 13	0 acciones de mantenimiento y limpieza del Cause del Rio Cuyabeno		1	1	1
Político Institucional	Incrementar la eficiencia y eficacia de la administración pública	COMP1/ FUNC 6	OdD 7	Pk 13	Ind 14	Mt 14	0 paquetes de equipos tecnológicos para el GADPR	1	0	0	0

3.3.3. Planes, Programas, Proyectos y Presupuestos

Definidas en el marco de las competencias del GAD parroquial, alineación: ODS y planificación nacional

Tabla 48. Matriz de Correspondencia de Objetivos, Planes, Programas y Proyectos

Componente	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Competencia / Función	Código OdD	Plan / Programa	Proyecto	2024	2025	2026	2027
Biofísico	Promover la permanencia y conservación de los recursos naturales.	COMP 4	OdD 1	Programa de capacitación y sensibilización ambiental	Capacitación a la comunidad parroquial en temáticas de conservación ambiental, manejo sostenible de los recursos naturales y prevención de la contaminación ambiental.		\$400,00	\$400,00	\$400,00
				Restauración de áreas forestales y suelos degradados mediante plantaciones forestales	Reforestación con especies forestales, ornamentales y frutales en los espacios públicos de la parroquia.		\$2.000,00	\$2.000,00	\$1.000,00
	Minimizar los impactos antrópicos sobre el medio ambiente	COMP 4	OdD 2	Programa de reciclaje y reuso de desechos en la parroquia	Proyecto de Envases separadores para clasificación y reciclaje de desechos sólidos de la cabecera parroquial.		\$0,00	\$9.600,00	\$0,00
Socio Cultural	Contribuir al mantenimiento y difusión de la riqueza cultural y sano esparcimiento en la parroquia	COMP 1 / FUNC 9	OdD 3	Fortalecimiento de la cultura vital de la Nacionalidad Siona de la parroquia Puerto Bolívar	Proyecto de rescate de la memoria viva de la Nacionalidad	\$2.500,00	\$2.500,00	\$2.500,00	\$2.500,00
					Proyecto de Desarrollo de prácticas deportivas y culturales recreativas	\$5.045,00	\$7.500,00	\$7.500,00	\$7.500,00

Tabla 48. Matriz de Correspondencia de Objetivos, Planes, Programas y Proyectos. Continuación.

Componente	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Competencia / Función	Código ODD	Plan / Programa	Proyecto	2024	2025	2026	2027
Económico-Productivo	Contribuir al mejoramiento de los sistemas productivos de la Parroquia para promover la producción sostenible y culturalmente apropiada	COMP 4	Ood 4	Fortalecimiento condiciones productivas de la población parroquial mediante la dotación de insumos, equipamiento y asistencia técnica en cadenas de valor priorizadas	Fortalecimiento de la producción de coberturas agrícolas con pertinencia cultural		\$25.000,00	\$5.000,00	\$5.000,00
					Implementación de unidades de producción piscícola con especies comerciales y nativas		\$5.000,00	\$5.000,00	\$5.000,00
					Proyecto de Fortalecimiento de las modalidades de Etnoturismo y Ecoturismo en la parroquia		\$12.600,00	\$0,00	\$33.600,00
					Proyecto de promoción de la oferta turística de la parroquia		\$5.000,00	\$5.000,00	\$5.000,00

Tabla 48. Matriz de Correspondencia de Objetivos, Planes, Programas y Proyectos. Continuación II.

Componente	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Competencia / Función	Código ODD	Plan / Programa	Proyecto	2024	2025	2026	2027
Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la parroquia	COMP 2	OdD 5	Incremento del número y funcionalidad los equipamientos parroquiales	Proyecto de Adecentamiento de Baños y Graderíos del Coliseo Central de la Comunidad Siona de Puerto Bolívar	\$6.617,33			
					Proyecto de Adecentamiento de las Oficinas del GADPR Puerto Bolívar	\$23.106,81			
					Proyectos de Adecentamiento de la cabecera parroquial			\$23.000,00	\$0,00
	Incrementar la interconectividad de la parroquia	COMP 3	OdD 6	Mejoramiento de la movilidad fluvial de la parroquia	Proyecto de Mantenimiento del los Sistema de conectividad fluvial en la Cuenca del Río Cuyabeno		\$5.000,00	\$5.000,00	\$5.000,00
Político Institucional	Incrementar la eficiencia y eficacia de la administración pública	COMP 1/ FUNC 6	OdD 7	Mejoramiento de la capacidad técnica y tecnológica del GADPR	Proyecto de adquisición de accesorios, muebles y enseres para fortalecer la operatividad del GADPR	\$5.724,90			
Total						\$42.994,04	\$65.000,00	\$65.000,00	\$65.000,00

Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el máximo instrumento de planificación nacional, en el que se establece la directriz política y administrativa para diseñar e implementar la política pública en Ecuador (SNP, 2024). En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, la Administración del Presidente Noboa, ha expedido el Plan Nacional de Desarrollo “Para un Nuevo Ecuador”, para el período 2024-2025.

Existen varias referencias normativas que indican se debe enmarcar la propuesta de desarrollo de los diferentes niveles de gobierno, de ahí que en la Tabla 49, se muestran los Ejes del PND “Para el Nuevo Desarrollo”.

Tabla 49. *Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.*

Eje PND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Código PND
Social	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	PND-1
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	PND-2
	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	PND-3
Desarrollo Económico	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	PND-4
	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	PND-5
	6. Incentivar la generación de empleo digno.	PND-6
Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	PND-7
	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	PND-8
Institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	PND-9
Gestión de Riesgos	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	PND-10

Fuente: *Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 (Consejo Nacional de Planificación República del Ecuador, 2024).*

Tabla 50. *Matriz de Correspondencia entre Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025*

Plan Nacional de Desarrollo Para El Nuevo Ecuador – 2024-2025			Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Eje PND	Objetivo Nacional de Desarrollo	Código PND	Objetivo ODS	Código ODS
Social	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	PND-1	1. Fin de la Pobreza	ODS-1
			2. Hambre Cero	ODS-2
			3. Salud y Bienestar	ODS-3
			II. Ciudades y Comunidades Sostenibles	ODS-II

Tabla 50. Matriz de Correspondencia entre Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025. Continuación I.

Plan Nacional de Desarrollo Para El Nuevo Ecuador – 2024-2025			Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Eje PND	Objetivo Nacional de Desarrollo	Código PND	Objetivo ODS	Código ODS
Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	PND-2	4. Educación de Calidad	ODS-4
			8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	ODS-8
			9. Industria, Innovación e Infraestructura	ODS-9
	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	PND-3	5. Igualdad de Género	ODS-5
			10. Reducción de las Desigualdades	ODS-10
			11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	ODS-11
Desarrollo Económico	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	PND-4	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	ODS-8
			9. Industria, Innovación e Infraestructura	ODS-9
			12. Producción y Consumo Responsables	ODS-12
			17. Alianzas para Lograr los Objetivos	ODS-17
	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	PND-5	2. Hambre Cero	ODS-2
			6. Agua Limpia y Saneamiento	ODS-6
			8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	ODS-8
			9. Industria, Innovación e Infraestructura	ODS-9
	6. Incentivar la generación de empleo digno.	PND-6	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	ODS-8
	Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	PND-7	6. Agua Limpia y Saneamiento
7. Energía Asequible y No Contaminante				ODS-7
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles				ODS-11
12. Producción y Consumo Responsables				ODS-12
13. Acción Por el Clima				ODS-13
15. Vida de Ecosistemas Terrestres				ODS-15
17. Alianzas para Lograr los Objetivos	ODS-17			

Tabla 50. Matriz de Correspondencia entre Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025. Continuación II.

Plan Nacional de Desarrollo Para El Nuevo Ecuador – 2024-2025			Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Eje PND	Objetivo Nacional de Desarrollo	Código PND	Objetivo ODS	Código ODS
Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	PND-8	3. Salud y Bienestar	ODS-3
			9. Industria, Innovación e Infraestructura	ODS-9
Institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	PND-9	10. Reducción de las Desigualdades	ODS-10
			11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	ODS-11
			16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	ODS-16
Riesgos	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	PND-10	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	ODS-11

Fuente: Anexos del Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025 [Base de Alineación] (SNP, 2024).

Estrategia Territorial Nacional

La Estrategia Territorial Nacional (ETN), forma parte del PND y posee un carácter vinculante (SNP, 2021); este instrumento de planificación busca generar sinergias y dicta principios de ordenamiento articulando los esfuerzos de los distintos niveles de gobierno frente a las problemáticas y oportunidades identificadas en el territorio.

La ETN implica la coordinación y prelación de instrumentos de planificación y gestión a partir de la cual se desarrollará la programación del Ejecutivos y de los GAD con enfoque de integralidad y complementariedad.

Tabla 51. Directrices Territoriales de la Estrategia Territorial Nacional (ETN)

Escala de la Directriz	Directriz Territorial (D-ETN)	Código (D-ETN)
Directrices Territoriales a Escala Nacional	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	D-ETN-1
	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	D-ETN-2
	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	D-ETN-3

Tabla 51. Directrices Territoriales de la Estrategia Territorial Nacional (ETN). Continuación.

Escala de la Directriz	Directriz Territorial (D-ETN)	Código (D-ETN)
Directrices para la articulación de las decisiones de los distintos niveles de gobierno en el territorio	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	D-ETN-4
Directrices para la articulación de las decisiones de los distintos niveles de gobierno en el territorio	Directriz 5: Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	D-ETN-5

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 (Consejo Nacional de Planificación República del Ecuador, 2024).

Plan Integral para la Amazonía 2021 – 2025.

La CRE reconoce a la Amazonía ecuatoriana como una circunscripción territorial especial, este precepto constitucional permitió, se expida la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (LOPICTEA), con el objetivo de compensar las inequidades y promover el desarrollo equitativo en el territorio

A través de este instrumento jurídico, se crea el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (CPCTEA) y la Secretaría Técnica de la CTEA (STCTEA), el primero como organismo articulador de la planificación integral y de la coordinación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno, la ciudadanía y los sectores público y privado; el segundo como el organismo responsable de elaborar y/o actualizar el Plan Integral para la Amazonía (PIA), de coordinar la gestión e implementación, así como de dar seguimiento y evaluar el cumplimiento del mismo (STCTEA, 2021).

El PIA, contiene 5 aspectos constituyentes sociales, culturales, económicos, ambientales e incorporando el aspecto de asentamientos humanos, sus objetivos estratégicos incluyen:

- En lo social: fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral para la reducción de las inequidades sociales y territoriales.
- En lo cultural: impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural, mediante la promoción, difusión, preservación, conservación y recuperación de la riqueza cultural y natural de la Amazonía.
- En lo ambiental: Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica, a través de la gestión integral para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, con enfoque de interculturalidad y participación en riesgos bajo un acuerdo estratégico de sus actores.
- En el económico-productivo: fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las

- provincias de la CTEA, para impulsar a la productividad y la competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de los roles y funcionalidades de la Amazonía
- En asentamientos humanos y ordenamiento territorial: fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial. la accesibilidad y conectividad para los poblados de la Amazonía.

Tabla 52. Aspectos, Políticas y los Lineamientos de Ordenamiento Territorial del Plan Integral para la Amazonía 2021-2025.

Aspecto	Código (PIA)	Lineamientos de Ordenamiento Territorial del PIA
Aspecto Social	PIA-1	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.
Aspecto Cultural	PIA-2	Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA
Aspecto Ambiental	PIA-3	Promover la conservación, preservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos.
	PIA-4	Fortalecer al SNAP como núcleos de conectividad entre los mecanismos de conservación de la biodiversidad.
	PIA-5	Deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de las funciones ecológicas
	PIA-6	Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas.
	PIA-7	Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático.
	PIA-8	Incentivar mecanismos que promuevan la conservación y reparación del entorno natural.
Aspecto Económico-Productivo	PIA-9	Promover la valoración de los servicios ecosistémicos, alternativas de recreación y turismo sostenible dentro del SNAP
	PIA-10	Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.
Aspecto Asentamientos Humanos	PIA-11	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región

Fuente: Plan Integral para la Amazonía 2021 – 2025 (STCTEA, 2021).

Agenda de Coordinación Zonal – Zona 1

La Agenda de Coordinación Zonal (ACZ) es un instrumento de coordinación territorial entre el nivel nacional y el nivel local, a través del establecimiento de prioridades territoriales para intervención conjunta entre los diferentes actores locales y tiene por objeto conciliar sus políticas y acciones mediante la vinculación de la planificación nacional, sectorial y local, a través de mecanismos de articulación, coordinación y gestión en el territorio.

Tabla 53. Prioridades Territoriales de la Agenda de Coordinación Zonal 1

Prioridad Territorial	Código (ACZ1)
Salud - Desnutrición	ACZ1-1
Educación - Subutilización y Deterioro de Infraestructura Educativa	ACZ1-2
Seguridad- Minería ilegal	ACZ1-3

Fuente: Agenda de Coordinación Zonal 1 (SNP, s.f.)

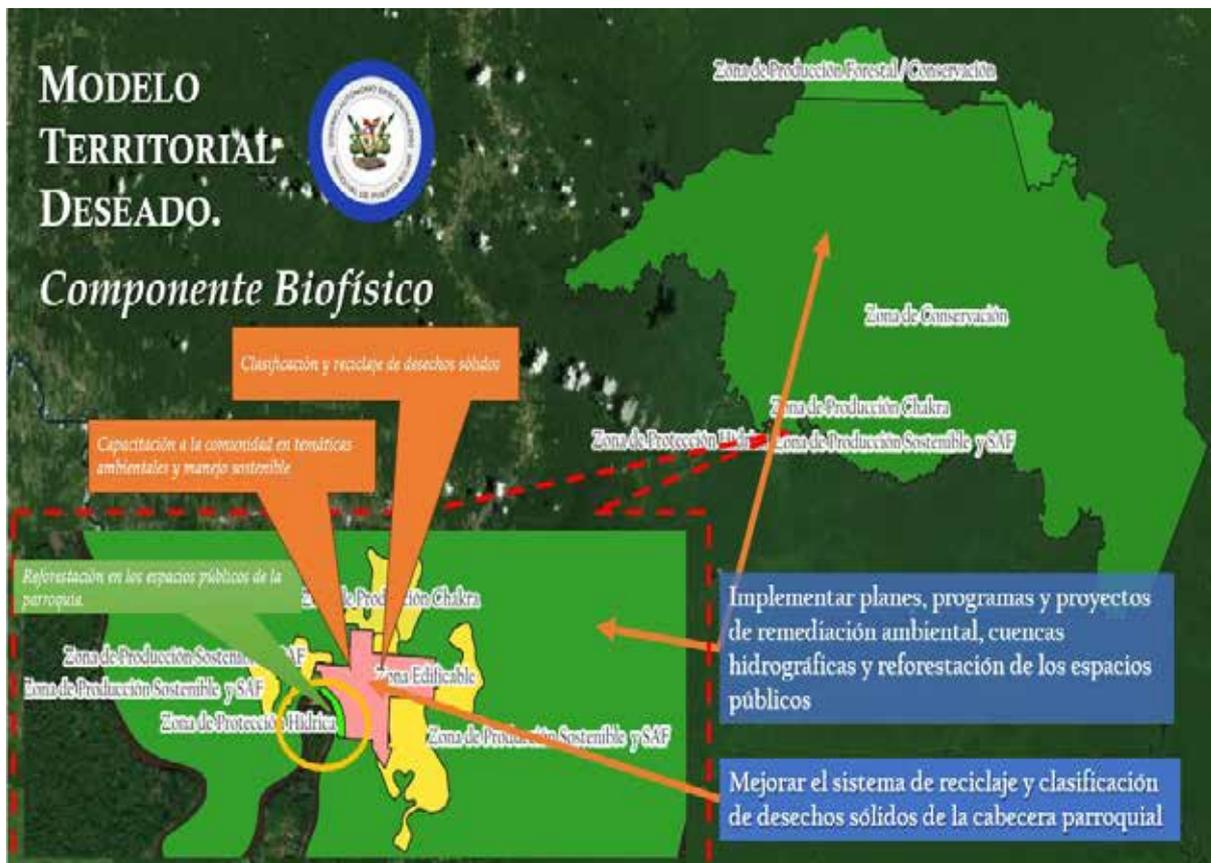
Tabla 54. Alineación de Objetivos, Metas y Proyectos con Instrumentos de Planificación Nacional, Regional, Agendas Internacionales y Planes Diferenciados

Código OdD	COD. Meta	Proyecto	COD PND	META PND	Código ETN	CÓDIGO ODS	PIA	ACZI
OdD 1	Mt 1	Capacitación a la comunidad parroquial en temáticas de conservación ambiental, manejo sostenible de los recursos naturales y prevención de la contaminación ambiental.	PND-7	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	D-ETN-2	ODS-15	PIA-3	N/A
	Mt 2	Reforestación con especies forestales, ornamentales y frutales en los espacios públicos de la parroquia.	PND-7	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	D-ETN-2	ODS-6	PIA-5	N/A
OdD 2	Mt 3	Proyecto de Envases separadores para clasificación y reciclaje de desechos sólidos de la cabecera parroquial.	PND-7	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	D-ETN-3	ODS-12	PIA-8	N/A
OdD 3	Mt 4.	Proyecto de rescate de la memoria viva de la Nacionalidad	PND-2	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	D-ETN-1	ODS-8	PIA-2	N/A
	Mt 5.	Proyecto de Desarrollo de prácticas deportivas y culturales recreativas	PND-2	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	D-ETN-2	ODS-8	PIA-1	N/A
OdD 4	Mt 6	Fortalecimiento de la producción de coberturas agrícolas con pertinencia cultural	PND-5	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	D-ETN-2	ODS-2	PIA-6	N/A
	Mt 7	Implementación de unidades de producción piscícola con especies comerciales y nativas	PND-5	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	D-ETN-2	ODS-2	PIA-6	N/A

Tabla 54. Alineación de Objetivos, Metas y Proyectos con Instrumentos de Planificación Nacional, Regional, Agendas Internacionales y Planes Diferenciados. Continuación.

Código Odd	COD. Meta	Proyecto	COD PND	META PND	Código ETN	CÓDIGO ODS	PIA	ACZI
Odd 4	Mt 8.	Proyecto de Fortalecimiento de las modalidades de Etnoturismo y Ecoturismo en la parroquia	PND-5	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	D-ETN-2	ODS-8	PIA-9	N/A
	Mt 9.	Proyecto de promoción de la oferta turística de la parroquia	PND-5	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	D-ETN-2	ODS-8	PIA-9	N/A
Odd 5	Mt 10	Proyecto de Adecantamiento de Baños y Graderíos del Coliseo Central de la Comunidad Siona de Puerto Bolívar	PND-2	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	D-ETN-1	ODS-8	PIA-1	N/A
	Mt 11	Proyecto de Adecantamiento de las Oficinas del GADPR Puerto Bolívar	PND-9	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	D-ETN-4	ODS-16	PIA-1	N/A
	Mt 12	Proyectos de Adecantamiento de la cabecera parroquial	PND-9	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	D-ETN-3	ODS-16	PIA-1	N/A
Odd 6	Mt 13	Proyecto de Mantenimiento del los Sistema de conectividad fluvial en la Cuenca del Río Cuyabeno	PND-8	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	D-ETN-2	ODS-9	PIA-9	N/A
Odd 7	Mt 14	Proyecto de adquisición de accesorios, muebles y enseres para fortalecer la operatividad del GADPR	PND-9	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	D-ETN-4	ODS-16	PIA-1	N/A

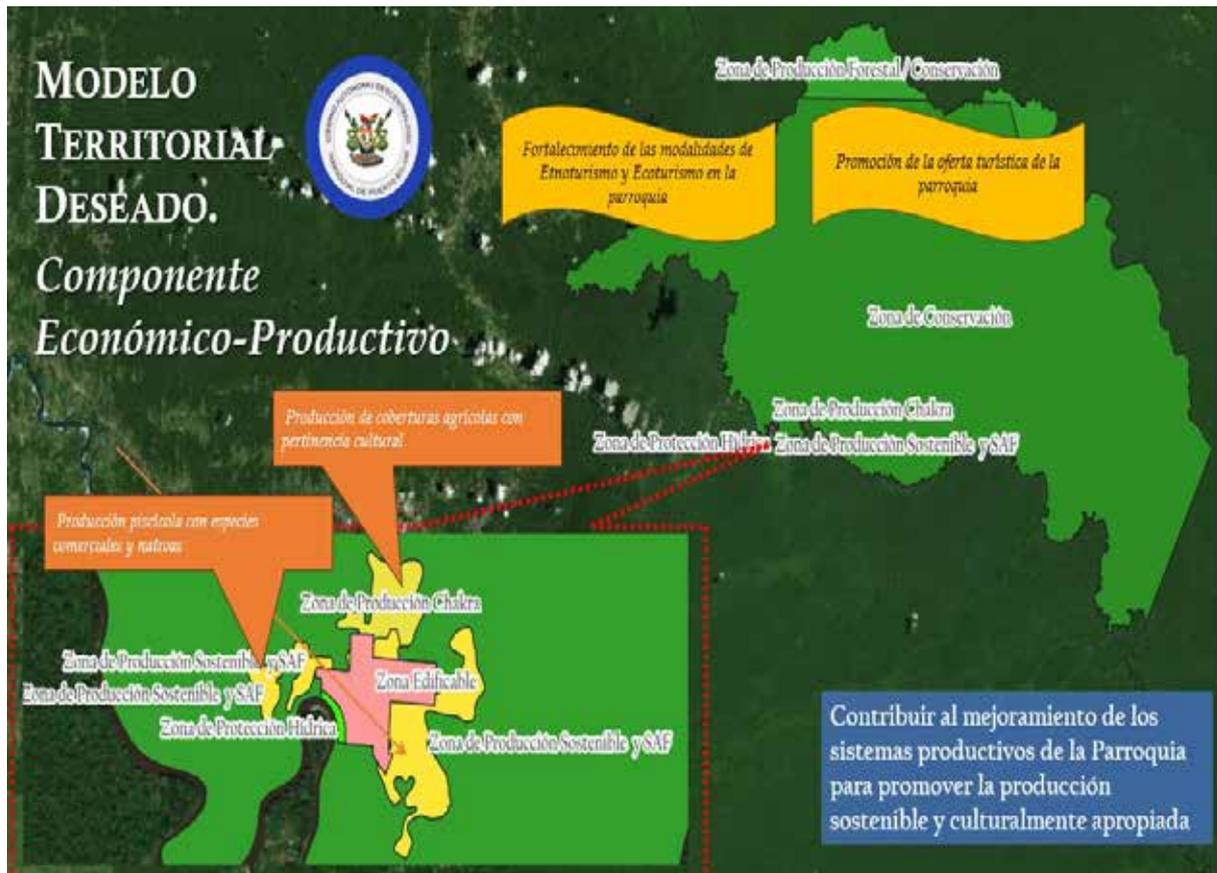
3.3.4. Modelo Territorial Deseado



Gráfica 18. Corema Modelo Territorial Deseado - Componente Biofísico



Gráfica 19. Corema Modelo Territorial Deseado - Componente Sociocultural.



Gráfica 20. Corema Modelo Territorial Desgado - Componente Económico - Productivo



Gráfica 21. Corema Modelo Territorial Deseado - Componente Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía



Gráfica 22. Corema Modelo Territorial Deseado - Componente Político Institucional

MODELO DE GESTIÓN



Parroquia Siona Puerto Bolívar
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Parroquial
2023 - 2027

4. FASE DE MODELO DE GESTIÓN.

4.1. Inserción Estratégica Territorial

En la Tabla 55, se muestran, algunas de las iniciativas públicas, privadas y comunitarias que se desarrollan en el territorio para generar interacciones que permitan incrementar los efectos positivos que cada una de ellas puede tener en la localidad; a fin de definir la articulación que puede tener el GAD en estas iniciativas, desde el ámbito de su competencia y sus funciones.

Tabla 55. Definición de Iniciativas, Objetivos y Mecanismos de Articulación

Iniciativa	Actor	Objetivo de la Articulación	Mecanismo de Articulación
<p>Proyecto SELVA: Medios de Vida y Ambiente Sostenibles para una Amazonía Vital.</p>	<p>Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID, en Ecuador y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF por sus siglas en inglés)</p>	<p>Esta iniciativa busca desarrollar las capacidades de gobernanza locales y promover medios de vida rentables y sostenibles para que las comunidades amazónicas puedan proteger sus tierras, cuidar su biodiversidad, se reduzca la deforestación y la degradación y se fortalezca su capacidad de adaptación al cambio climático.</p> <p>Este proyecto busca contribuir directamente al bienestar de las nacionalidades indígenas y las comunidades locales al tiempo que se promueve una conservación basada en derechos. SELVA, con un presupuesto de más de once millones de dólares, será ejecutado hasta el primer trimestre de 2028.</p>	<p>Convenio Interinstituc. Acuerdos Macro</p>
<p>Proyecto Voces por la Amazonía: Salvar la naturaleza empoderando a las personas y mejorando los medios de vida en paisajes clave de América Latina -</p>	<p>Gobierno de Suecia a través de su Agencia de Cooperación para el Desarrollo (SIDA/ASDI) y ejecutado Oficinas de WWF Ecuador</p>	<p>La zona de intervención de este proyecto constituye la Amazonía norte, la intención es trabajar con pueblos indígenas y comunidades rurales agrupados en diferentes estructuras organizativas, para promover actividades generadoras de ingresos basadas en un aprovechamiento sostenido de los recursos de sus territorios; y, en fortalecer sus capacidades y condiciones para lograr alianzas estratégicas y una gobernanza territorial que les permita tomar mejores decisiones en favor de la naturaleza.</p> <p>La intervención se plantea en dos estrategias de trabajo:</p> <p>1) apoyar actividades productivas sostenibles a través de inversiones tangibles concretas y procesos de capacitación empresarial; y,</p> <p>2) fortalecer las capacidades e impulsar la participación de personas indígenas y campesinas - especialmente de mujeres y jóvenes- para mejorar el acceso a la justicia, los derechos humanos y de la naturaleza.</p>	<p>Acuerdos Macro</p>

4.2. Formas de Gestión (articulación para la gestión)

En la Tabla 56, se exhiben las diversas formas de gestión con los que cuentan los Gobierno Autónomos Descentralizados.

Tabla 56. *Formas Existentes de Gestión de los GAD*

Modalidad de Gestión	Formas de Gestión	Código
<i>Gestión Directa</i>	Gestión institucional directa.-	MG-1
	Creación de empresas públicas	MG-2
	Gestión por contrato	MG-3
<i>Formas de Mancomunamiento</i>	Consortios	MG-4
	Mancomunidades	MG-5
	Empresa en Mancomunidad o Consorcio	MG-6
	Hermanamientos	MG-7
<i>Gestión Delegada</i>	Cogestión GAD - Comunidad	MG-8
	Delegación a GAD - Convenio de Cesión de Competencias	MG-9
	Delegación a EPS - Convenio de Delegación	MG-10
	Delegación a la Iniciativa Privada - Convenio Extraordinario de Delegación	MG-11
	Delegación a otros niveles de gobierno	MG-12
	Empresa de Economía Mixta	MG-13
	Gestión Compartida – Convenio de cogestión de obras	MG-14
<i>Otras Formas de Gestión</i>	Acuerdos Marco	MG-15
	Alianza Estratégica	MG-16
	Alianza Público - Privada	MG-17
	Autogestión	MG-18
	Comité Ocasional	MG-19
	Comité Permanente	MG-20
	Convenios Interinstitucionales	MG-21
	Mesas de Trabajo	MG-22
	Reuniones Bilaterales	MG-23

Fuente: Título VII. *Modalidades de gestión, planificación, coordinación y participación.* (COOTAD, 2023).

Tabla 57. Formas Articulación para la gestión de Proyectos contenidos en los Objetivos de Desarrollo de la Parroquia.

Plan / Programa	Proyecto	Relacionamiento		Forma de Gestión	Unidad Responsable
		Actor Involucrado	Interés		
Programa de capacitación y sensibilización ambiental	Capacitación a la comunidad parroquial en temáticas de conservación ambiental, manejo sostenible de los recursos naturales y prevención de la contaminación ambiental.	GADPS, MAATE, CLEA, ONG, RPFC	Cumplimiento de Indicadores de PDOT Cumplimiento de indicadores del PND Cumplimiento del Plan de Manejo de la RPFC	MG-16	
Restauración de áreas forestales y suelos degradados mediante plantaciones forestales	Reforestación con especies forestales, ornamentales y frutales en los espacios públicos de la parroquia.	GADPS, MAATE	Cumplimiento de Indicadores de PDOT Cumplimiento de indicadores del PND	MG-21	
Programa de reciclaje y reusó de desechos en la parroquia	Proyecto de Envases separadores para clasificación y reciclaje de desechos sólidos de la cabecera parroquial.	GADMP, ONG	Cumplimiento de Indicadores de PDOT.	MG-16	
Fortalecimiento de la cultura vital de la Nacionalidad Siona de la parroquia Puerto Bolívar	Proyecto de rescate de la memoria viva de la Nacionalidad	GADPS, INPC	Cumplimiento de Indicadores de PDOT.	MG-21	
	Proyecto de Desarrollo de prácticas deportivas y culturales recreativas	GADPS, MD.	Cumplimiento de Indicadores de PDOT Cumplimiento de indicadores del PND	MG-21	

Tabla 57. Formas Articulación para la gestión de Proyectos contenidos en los Objetivos de Desarrollo de la Parroquia. Continuación

Plan / Programa	Proyecto	Relacionamiento		Forma de Gestión	Unidad Responsable
		Actor Involucrado	Interés		
<i>Fortalecimiento condiciones productivas de la población parroquial mediante la dotación de insumos, equipamiento y asistencia técnica en cadenas de valor priorizadas</i>	Fortalecimiento de la producción de coberturas agrícolas con pertinencia cultural	GADPS, MAG, ONG, RPFC	Cumplimiento de Indicadores de PDOT Cumplimiento de indicadores del PND Cumplimiento del Plan de Manejo de la RPFC	MG-21	
	Implementación de unidades de producción piscícola con especies comerciales y nativas	GADPS, MAG, ONG, RPFC	Cumplimiento de Indicadores de PDOT Cumplimiento de indicadores del PND Cumplimiento del Plan de Manejo de la RPFC	MG-21	
	Proyecto de Fortalecimiento de las modalidades de Etnoturismo y Ecoturismo en la parroquia	GADPS, MINTUR, RPFC	Cumplimiento de Indicadores de PDOT Cumplimiento de indicadores del PND	MG-21	
	Proyecto de promoción de la oferta turística de la parroquia	GADPS, MINTUR, RPFC	Cumplimiento de Indicadores de PDOT Cumplimiento de indicadores del PND Cumplimiento del Plan de Manejo de la RPFC	MG-21	

Tabla 57. Formas Articulación para la gestión de Proyectos contenidos en los Objetivos de Desarrollo de la Parroquia. Continuación

Plan / Programa	Proyecto	Relacionamiento		Forma de Gestión	Unidad Responsable
		Actor Involucrado	Interés		
Incremento del número y funcionalidad los equipamientos parroquiales	Proyecto de Adecentamiento de Baños y Graderíos del Coliseo Central de la Comunidad Siona de Puerto Bolívar	GADMP, MD.	Cumplimiento de Indicadores de PDOT Cumplimiento de indicadores del PND	MG-1	
	Proyecto de Adecentamiento de las Oficinas del GADPR Puerto Bolívar			MG-1	
	Proyectos de Adecentamiento de la cabecera parroquial	GADMP	Cumplimiento de Indicadores de PDOT.	MG-1	
Mejoramiento de la movilidad fluvial de la parroquia	Proyecto de Mantenimiento de los Sistemas de conectividad fluvial en la Cuenca del Río Cuyabeno	GADPS, MINTUR, MTOP	Cumplimiento de Indicadores de PDOT Cumplimiento de indicadores del PND	MG-9	
Mejoramiento de la capacidad técnica y tecnológica del GADPR	Proyecto de adquisición de accesorios, muebles y enseres para fortalecer la operatividad del GADPR			MG-1	

4.3. Estrategias Transversales

4.3.1. Igualdad de Derechos para Todas las Personas

Tabla 58. Estrategia de Igualdad de Derechos Todas las Personas

Competencia Exclusiva	Enfoque	Políticas	Estrategias
<i>a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</i>	Género	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional	Priorizar la participación de la mujer en los proyectos productivos y de creación de capacidades planteados en el PDOT
	Discapacidades	Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias para la definición instrumentos de planificación local	Promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la construcción y aprobación de presupuestos participativos
	Intergeneracional	N/A	Promover la participación de jóvenes en la construcción y aprobación de presupuestos participativos.
	Movilidad Humana	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	Incluir a las personas en movilidad humana que habiten de forma prolongada en el territorio en capacitaciones y demás eventos de creación de capacidades
	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades	Fortalecer las organizaciones territoriales de base para la gestión y control social de los proyectos desarrollados

Tabla 58. Estrategia de Igualdad de Derechos Todas las Personas. Continuación I

Competencia Exclusiva	Enfoque	Políticas	Estrategias
<i>b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</i>	<i>Género</i>	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	Promover la participación de la mujer en eventos deportivos ligados al desarrollo y mantenimiento de la infraestructura física deportiva apoyada,
	<i>Discapacidades</i>	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.	Incluir en los términos de referencia de contratación de infraestructura física nueva los enfoques de accesibilidad universal
	<i>Intergeneracional</i>	<ol style="list-style-type: none"> Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y a los de educación inicial. Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica. Promover el acceso, permanencia y culminación del bachillerato general unificado. 	Promover mantenimiento de infraestructura física educativa, considerando de acuerdo a factibilidad
	<i>Movilidad Humana</i>	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	Promover la participación de personas en movilidad humana en eventos deportivos ligados al desarrollo y mantenimiento de la infraestructura física deportiva apoyada,
	<i>Pueblos y Nacionalidades</i>	Repotenciar la infraestructura de las escuelas comunitarias que fueron cerradas.	Priorizar la intervención de infraestructura física en locaciones contenidas en los planes de vida de las nacionalidades, priorizando que esta sea culturalmente apropiada,

Tabla 58. Estrategia de Igualdad de Derechos Todas las Personas. Continuación II

Competencia Exclusiva	Enfoque	Políticas	Estrategias
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Género	Fomentar la participación de Mujeres indígenas Amazónicas Mujeres rurales	Priorizar el mantenimiento vial entre: asentamientos más densamente poblados locaciones de comercialización o de interconexión del transporte centros educativos y de salud centros turísticos y otros importantes para la población más vulnerable
	Intergeneracional	N/A	
	Movilidad Humana	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos	
	Pueblos y Nacionalidades	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos	
	Discapacidades	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.	Incidir en la obra pública del nivel provincial para incluir el enfoque de accesibilidad universal en la infraestructura vial nueva en medida de la factibilidad

Tabla 58. Estrategia de Igualdad de Derechos Todas las Personas. Continuación III

Competencia Exclusiva	Enfoque	Políticas	Estrategias
<i>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</i>	<i>Género</i>	Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres, sobre todo de mujeres indígenas y sus organizaciones, así como de personas LGBTI+; en la formulación y seguimiento de estrategias y políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático dentro de sus localidades y comunidades. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40.a).	Priorizar la participación de la mujer en los proyectos productivos, de mitigación y/o adaptación de cambio climático y de creación de capacidades planteados en el PIDOT.
	<i>Discapacidades</i>	Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales.	Fomentar la inclusión de personas con discapacidad y/o sus familias en el tejido laboral en acciones de servicio al cliente o mercadeo de emprendimientos turísticos apoyados
	<i>Intergeneracional</i>	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.	Incorporar los criterios de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes en la planificación de la producción, emprendimiento y etapas de agregación de valor (empacado).
	<i>Movilidad Humana</i>	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible	Incluir a las personas en movilidad humana que habiten de forma prolongada en el territorio en capacitaciones y demás eventos de creación de capacidades. Considerar las experiencias adquiridas en el lugar de procedencia en cuanto sean más eficientes o efectivas para el incremento de la producción
	<i>Pueblos y Nacionalidades</i>	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales	Priorizar los saberes ancestrales y las locaciones de las nacionalidades como medio de apuntalar las iniciativas de bioeconomía en el territorio

Tabla 58. Estrategia de Igualdad de Derechos Todas las Personas. Continuación IV

Competencia Exclusiva	Enfoque	Políticas	Estrategias
e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Género	N/A	Priorizar los enfoques de derechos según las competencias encomendadas
	Discapacidades	N/A	
	Intergeneracional	N/A	
	Movilidad Humana	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	
	Pueblos y Nacionalidades	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos	
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Género	Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.	Considerar en los procesos de formación, a jóvenes y mujeres como líderes y lideresas en los procesos organizativos
	Discapacidades	N/A	Considerar en los procesos de formación, consolidación de personas con discapacidad y/o sus familias como líderes y lideresas en los procesos organizativos
	Intergeneracional	Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias en la gestión de lo público en los diferentes niveles de gobierno.	
	Movilidad Humana	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	
	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	Fortalecer las formas propias de gobierno de los pueblos y nacionalidades de la parroquia

Tabla 58. Estrategia de Igualdad de Derechos Todas las Personas. Continuación V

Competencia Exclusiva	Enfoque	Políticas	Estrategias
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Género	Mujeres rurales (interseccionalidad)	Promover la participación de la mujer en proyectos financiados o cogestionados por agencias internacionales, ONG y otro producto de cooperación
	Discapacidades	N/A	Promover la participación de personas con discapacidad en proyectos financiados o cogestionados por agencias internacionales, ONG y otro producto de cooperación
	Intergeneracional	N/A	Promover la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores en proyectos financiados o cogestionados por agencias internacionales, ONG y otro producto de cooperación
	Movilidad Humana	Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria	Promover la participación de personas es testado de movilidad que habiten de forma prolongada en el territorio en proyectos financiados o cogestionados por agencias internacionales, ONG y otro producto de cooperación
	Pueblos y Nacionalidades	Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	Priorizar el cumplimiento de los Planes de Vida en las iniciativas desarrolladas por la Cooperación en territorio.

Tabla 58. Estrategia de Igualdad de Derechos Todas las Personas. Continuación VI

Competencia Exclusiva	Enfoque	Políticas	Estrategias
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Género	N/A	Promover la participación de la mujer en veedurías y otras formas de participación social para control social de la obra pública en territorio
	Discapacidades	N/A	Promover la participación de personas con discapacidad en veedurías y otras formas de participación social para control social de la obra pública en territorio
	Intergeneracional	N/A	Promover la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en acciones de monitoreo para ayudar en acciones de participación social
	Movilidad Humana	Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.	Promover la participación de personas en estado de movilidad que habiten de forma prolongada en el territorio en acciones de monitoreo para ayudar en acciones de participación social
	Pueblos y Nacionalidades	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.	Priorizar en conjunto con las formas de gobierno de pueblos y nacionalidades la obra pública y sus formas de control social en territorios de pueblos y nacionalidades

Fuente: Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD (SIN, s.f).

4.3.2. Protección Frente a Riesgos y Desastres

Tabla 59. Protección Frente a Riesgos y Desastres

Competencias Exclusivas	Enfoque	Estrategias
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Fomentar la participación de las comunidades locales en la planificación y ejecución de proyectos de reducción de riesgos.	Formar los Comités Parroquiales de Emergencias en polígonos susceptibles a riesgos especialmente a emergencias
	Fortalecer las acciones con los Comités Parroquiales de Emergencias	
	▪Sensibilización en temáticas transversales a la gestión del riesgo de desastres (enfoque de género, discapacidades, entre otros)	Vincular las estrategias de "Igualdad para Todas las Personas" con el enfoque de Riesgos y Emergencias
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Aplicar de programas de Formador de Formadores para la población	Incorporación del enfoque de gestión de riesgos en proyectos ejecutados con cooperación internacional
	Gestionar insumos para el monitoreo hidrometeorológico a nivel local	Establecer acuerdos para la implementación de sistemas de monitoreo y alerta temprana frente a inundaciones y cambios en el clima

Fuente: Herramienta de trabajo para la transversalización de la gestión integral del riesgo de desastres en la planificación local. (SNP, s.f).

4.3.3. Adopción de Medidas frente a la Desnutrición

Competencias Exclusivas	Enfoque	Estrategias
<i>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</i>	Creación de espacios de consumo local que fomenten los saberes ancestrales.	Fomentar la producción en Chakras y demás espacios de alimentos culturalmente apropiados y de especies rituales
	Establecimiento de espacios para comercialización interna.	Fomentar el cierre de ciclo productivo con espacios de comercialización de productores
	Elaboración de proyecto de cooperación descentralizada para el fomento de la seguridad alimentaria a nivel local.	Fomentar la producción agropecuaria con criterios de seguridad alimentaria y generación de excedentes comercializables
<i>f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</i>	Generar espacios de información, consulta y acuerdos orientados a la prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI)	Incidir a criterios de alimentación sana en cada etapa de vida en los participantes de los proyectos productivos otorgados por el GADPL
	Programas de formación en pequeñas comunidades con educadores del territorio, orientados a la prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.	
<i>g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</i>	Elaboración de campañas de sensibilización sobre: a) Importancia del registro y cedula de niños y niñas de hasta 24 meses de edad b) Importancia de la vacunación y controles pediátricos de los niños y niñas de hasta 24 meses de edad; c) Prevención de embarazo adolescente d) Planificación del parto, planificación familiar e) Lactancia materna exclusiva y alimentación complementaria f) Alimentación saludable (identificando alimentos procesados y no procesados con énfasis en productos de los huertos familiares y alimentos del contexto local.) g) Prácticas de higiene y cuidado (lavado de manos, agua apta para el consumo, entorno protector)	Vincular a los temas de DCI como contraprestación a la participación en proyectos de cooperación internacional

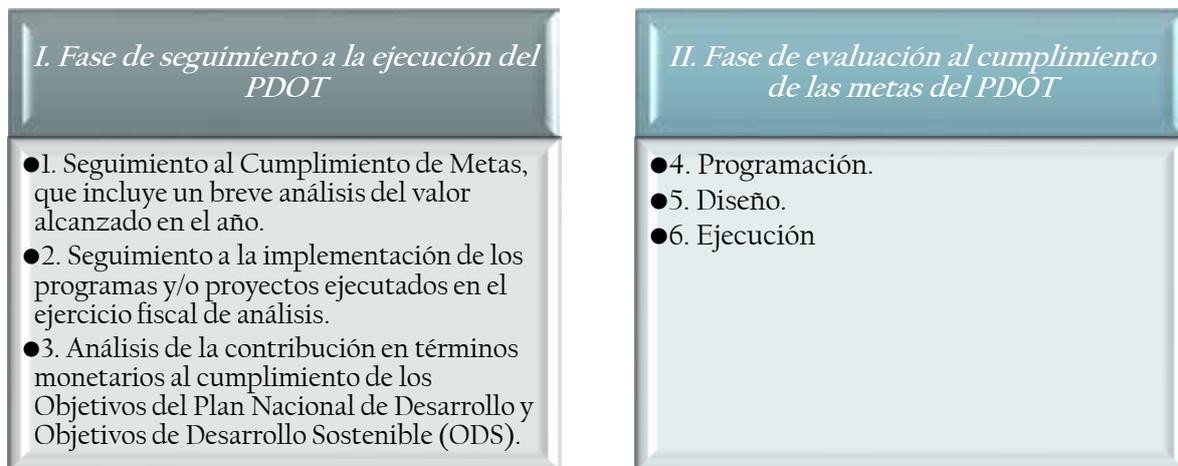
Fuente: Herramienta de trabajo para la transversalización de la Desnutrición Crónica Infantil en la planificación local. (SNP, sf).

4.4. Seguimiento y Evaluación

La SNP (2022), mediante el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A, emite las “Directrices para la Elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT”, por tanto este instrumento tendrá injerencia en todos los Programas y Proyectos contenidos en el PDOT del GADM Cuyabeno, indiferente de su Dirección o Unidad Adscrita ejecutante

El Informe una frecuencia anual y se constituye en una herramienta de mejora que busca generar:

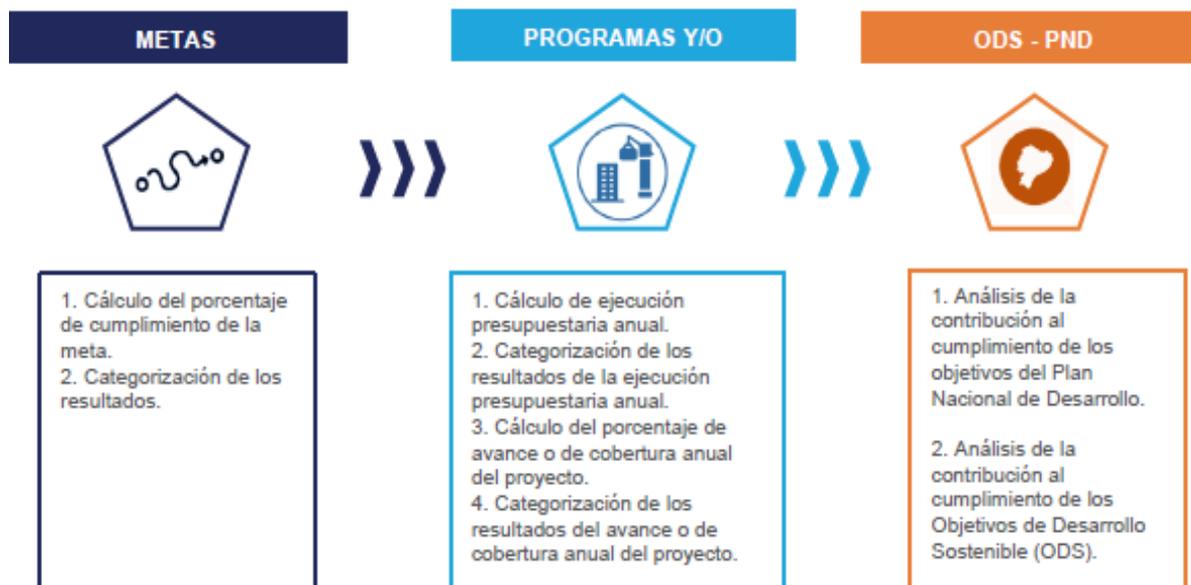
- Análisis del proceso de seguimiento al cumplimiento de las metas e implementación de las intervenciones
- Proceso de evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (incluyendo posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento de los indicadores)
- Alertas, Recomendaciones y Definición de acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas.



Gráfica 23. Elementos del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento
 Fuente: Anexo al Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A, emite las “Directrices para la Elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT (SNP, 2022)

I. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT:

El GADMC, a través de la Dirección de Planificación, realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas del PDOT, para ello cada unidad funcional ejecutante de los proyectos suministrará insumos en tiempo y forma que la primera solicite; así como del estado de la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.



Gráfica 24. Ilustración del Proceso de Seguimiento

Fuente: Anexo al Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A, emite las “Directrices para la Elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT (SNP, 2022)

Elaboración: SNP, 2022

4.4.1. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT

Seguimiento al Cumplimiento de Metas

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Ecuación N° 1. Cálculo del Porcentaje de Cumplimiento de Metas

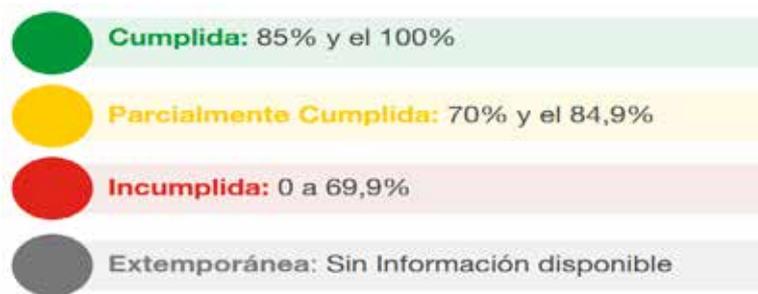
Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}}$	$PCM = \frac{\text{LB-Meta Alcanzada}}{\text{LB-Meta Planificada}}$

Dónde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

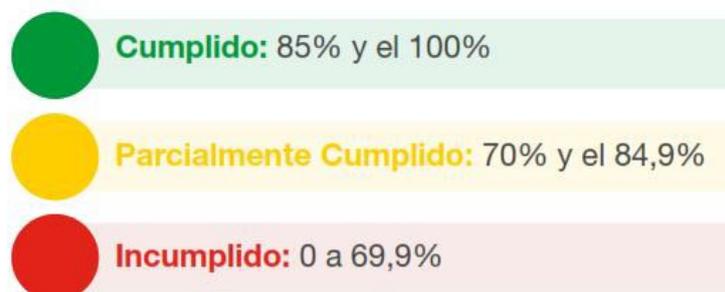
Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:



Seguimiento a la Implementación de los Programas y/o Proyectos

Consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

(i). *Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados:* comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:



Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Ecuación N° 2.. *Cálculo del Porcentaje de Avance Físico*

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

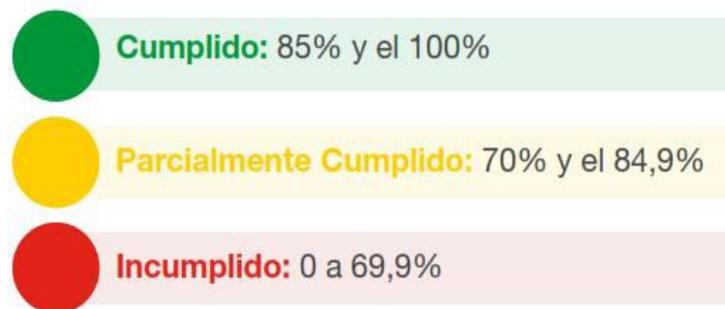
PAF: Porcentaje de avance físico

AMF: Avance real de la meta física en el año i

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i

i: Año de análisis.

(i). *Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados*: comprende el análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos, y los valores devengados para el mismo año, según las siguientes categorías:



Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Ecuación N° 3.. *Cálculo del Porcentaje de Avance Presupuestario*

$$\text{Avance Presupuestario} = \frac{\text{Valor Devengado Anual}}{\text{Codificado Anual}} \times 100$$

Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Identificación de la cadena de planificación

Se verificará la consecuencia de la planificación según su jerarquía, para el efecto Véase: [“3.3.3 Planes, Programas, Proyectos y Presupuestos”](#) donde se detalla la jerarquía de cada objetivo frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Plan Nacional de Desarrollo (PND)

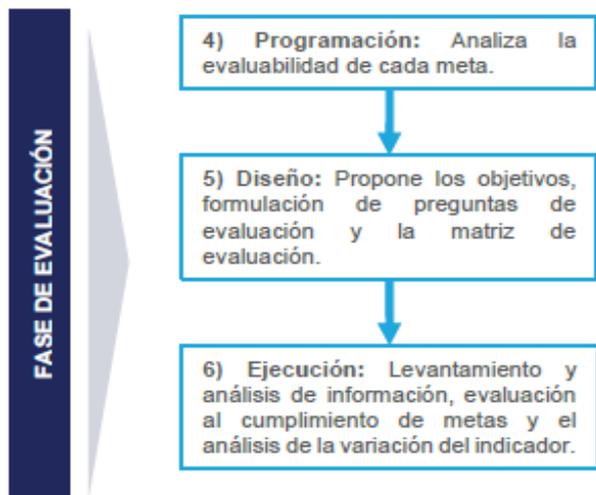
Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo

Una vez identificada la cadena de planificación, se deberá analizar la contribución al cumplimiento, en términos monetarios y en concordancia con las competencias; para el efecto, los gobiernos locales deberán analizar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal de análisis, sumando los codificados finales de cada uno de los proyectos de la cadena de planificación.

Una vez que se haya finalizado con la fase de seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos se procederá con la fase de evaluación al cumplimiento del PDOT.

4.4.2. Fase de evaluación al cumplimiento del PDOT

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de evaluación:



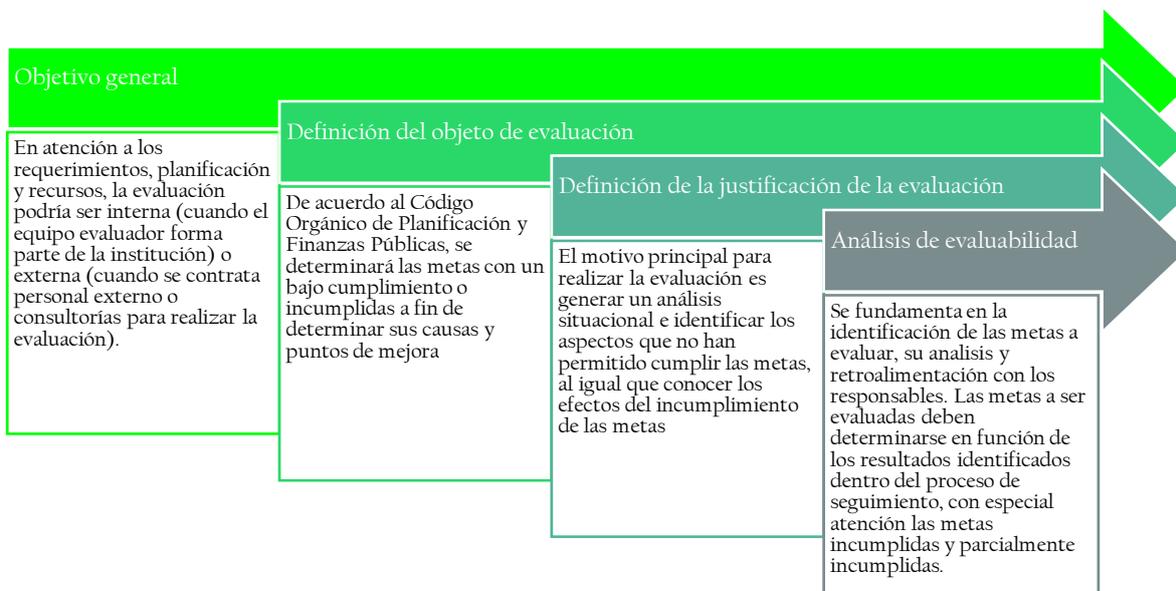
Gráfica 25. Ilustración Fase de Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento

Fuente: Anexo al Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A, emite las “Directrices para la Elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT (SNP, 2022)

Elaboración: SNP, 2022

Programación de la evaluación

Consiste en la preparación del proceso de evaluación, para ello, se requiere la definición de la unidad departamental responsables de la evaluación, los actores involucrados, definición del objeto, justificación y el análisis de evaluabilidad.



Gráfica 26. Programación de la Evaluación

Fuente: Anexo al Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A, emite las “Directrices para la Elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT (SNP, 2022)

Elaboración: SNP, 2022

Diseño de la evaluación

Conlleva la preparación de elementos clave que estructuran la evaluación, así como lo relacionado a la metodología.



Matriz de evaluación

La matriz será elaborada por el equipo evaluador, por lo que la información y datos se ajustarán a las directrices de las autoridades, el equipo técnico y al alcance definido con base en la disponibilidad de información y recursos existentes.

Tabla 60. Ejemplo de Matriz de evaluación del PDOT

Objetivo	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Técnicas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta Final

Fuente: Anexo al Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A, emite las “Directrices para la Elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT (SNP, 2022)

Evaluación al cumplimiento de metas

El análisis consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencias y todos los problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis. En este estamento se aplican los preceptos de la Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT.

Análisis cuantitativo

- Aplicado a Nivel de Meta
- Determina el nivel de cumplimiento de metas con valor se obtendrá al comparar el valor proyectado de la meta y el valor real reportado de cada año.

Análisis cualitativo

- Detectar tendencias o percepciones comunes en la información recogida

Conclusiones y Recomendaciones

Se presenta la síntesis del seguimiento y la evaluación del PDOT, las principales alertas, sugerencias y principales hallazgos

Bibliografía

- Barragán, A., Crespo, V., & Checa, F. (2018). *Sitio Web del Portal DataWebEcuador*, 1.0. (Pontificia Universidad Católica del Ecuador.) Recuperado el Julio de 2024, de <https://bioweb.bio/portal/>
- Bruil, Martine. (2013). Alto nivel de peligro, poco impacto del idioma dominante: el caso del siona ecuatoriano de Puerto Bolívar. En M. Haboud, & N. Ostler (Edits.), *Voces e imágenes de las lenguas en peligro* (Primera Edición ed., págs. 55-65). ABYA YALA Universidad Politécnica Salesiana.
- Burneo, S. (2018). *Prta Web BioWeb*, 1.0. (P. U. Ecuador, Productor) Recuperado el Marzo de 2024, de <https://bioweb.bio/portal/>
- Burneo, S. (2018). *Sitio Web del Portal DataWebEcuador*, 1.0. (Pontificia Universidad Católica del Ecuador.) Recuperado el Julio de 2024, de <https://bioweb.bio/portal/>
- Censo Ecuador. (2023). *Censo Ecuador*. Recuperado el Junio de 2024, de <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>
- Censo Ecuador. (2023). *Sitio Web de Censo Ecuador*. (I. E. (INEC), Productor) Recuperado el Julio de 2024, de <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>
- Criollo Merino, M. (2014). *El reciclaje como alternativa para disminuir la contaminación en la comunidad de Puerto Bolívar de la Nacionalidad Siona*. Trabajo de Grado, Universidad de Cuenca, Departamento de Estudios Interculturales, Cuenca - Ecuador.
- De Marchi, M., Pappalardo, S., & Ferrarese, F. (2013). *ZONA INTANGIBLE TAGAERI TAROMENANE (ZITT)*. Francisco de Orellana (Coca), Ecuador: CICAME - Fundación A. Labaka.
- GADPRPB. (2020). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento de la Parroquia Puerto Bolívar - Actualización 2020*.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Shushufindi (GADMS). (2023). *Ordenanza que Crea la Parroquia Rural "La Magdalena" en la Jurisdicción del Cantón Shushufindi de la Provincia de Sucumbíos*. Shushufindi.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo (GADMPutumayo). (2021). *Ordenanza para Regular el Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Putumayo*. Quito - Ecuador: Registro Oficial - Edición Especial N° 1467 Viernes 8 de enero de 2021.
- González-Andrade, F. (2011). The Genetic Ethnography of the Native Amerindians of Ecuador. *IJMBF*, 17(1/2), 1-20.
- Grupos Etnicos Ecu.blogspot. (2013). *Sitio Web del Portal Grupos Etnicos Ecu.blogspot - Nacionalidades y Pueblos del Ecuador*. Recuperado el Agosto de 2024, de <https://gruposetnicosecu.blogspot.com/>

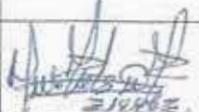
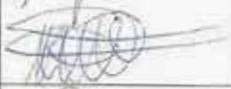
- ICCA Consortium. (s.f.). *Global ICCA Database*. Recuperado el febrero de 2024, de <https://www.iccaconsortium.org/wp-content/uploads/2015/08/db-ecuador-cuyabeno-es.pdf>
- Mejeant, L. (Abril de 2001). Culturas y Lenguas Indígenas del Ecuador. *Revista Yachaikuna*, 1.
- Ministerio de Educación (MINEDUC). (2017). *Cartilla de Saberes y Conocimientos de la Nacionalidad (Siona) Sio Bain*. Ministerio de Educación del Ecuador, Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe. Recuperado el Agosto de 2024, de https://educacionbilingue.gob.ec/wp-content/uploads/2021/01/CARTILLA-SIONA-ZONA-1_compressed.pdf
- National Aeronautics and Space Administration (NASA). (2024). *Sitio Web del Proyecto POWER (Prediction Of Worldwide Energy Resources)*. Recuperado el Julio de 2024, de <https://power.larc.nasa.gov/data-access-viewer/>
- Ordoñez , M. (2018). *Sitio Web del Portal DataWebEcuador*, 1.0. Recuperado el Julio de 2024, de <https://bioweb.bio/portal/>
- Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). (2024). *Sitio Web del Portal de Organización Nacional Indígena de Colombia*. Recuperado el Agosto de 2024, de <https://www.onic.org.co/pueblos/1141-siona>
- Ron , S. (2018). *Portal BioWeb*, 1.0. (P. U. Ecuador, Productor) Recuperado el Marzo de 2024, de <https://bioweb.bio/portal/>
- Ron, S. (2018). *Sitio Web del Portal DataWebEcuador*, 1.0. (Pontificia Universidad Católica del Ecuador.) Recuperado el Julio de 2024, de <https://bioweb.bio/portal/>
- Solórzano Granada, M. (2021). Los Sionas del Ecuador, su Proceso de Monetización y Otras Incertidumbres Futuras: Análisis de una Economía de Recolección. *Encartes*, 7(Marzo - Agosto 2021), 86-110.
- Torres-Carvajal, O. (2018). *Sitio Web del Portal DataWebEcuador*, 1.0. (Base de datos de la colección de reptiles del Museo de Zoología QCAZ) Recuperado el Julio de 2024, de <https://bioweb.bio/portal/>

ANEXOS



Parroquia Siona Puerto Bolívar
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Parroquial
2023 - 2027

REGISTRO DE FIRMAS PARA ASMBLEA DEL PROCESO DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR.

NOMBRE Y APELLIDOS	NRO. CEDULA	COMUNIDAD/ ASOCIACION/ORG.	FIRMA
Marcela Zuales	210074986-6	Pto Bolivar	
Alexandre Anthony Ponce C	9107180566	Pto Bolivar	No Firma
Estey Gabriela Payoquez P		Pto. Bolivar	No firma
Gladis Pranda		Pto Bolivar	
Evelyn Tangay Pranda	2150499797	Pto. Bolivar	
Franklin Ponce	210058762-1	Pto. Bolivar	
Simon Alvarado	21004055-4	Pto Bolivar	
Fredy Criollo	210130863-9	Pto Bolivar	
Tania Tunay	2100909494	Pto Bolivar	
Orinico Andujar	210020934-5	Pto. Bolivar	
Hernan Alvarado	1500332943	Pto. Bolivar	
Orn Rodriguez	2100466303	Pto. Bolivar	

REGISTRO DE FIRMAS PARA ASMBLEA DEL PROCESO DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR.

NOMBRE Y APELLIDOS	NRO. CEDULA	COMUNIDAD/ ASOCIACION/ORG.	FIRMA
Alvaro Cidlo	210129407-8	Puerto Bolivar	
Virginia Manigogaje	210036491-4	Pto Bolivar	Virginia
ALIXTO payagugaje	21008150-0	Pto Bolivar	
Edmundo Olup	210040887-7	Pto Bolivar	
Berla Yucuro	210093505-1	Pto Bolivar	
Hortencia Lucitande	150029876-3	Pto Bolivar	No Firma
Nestor Kotero	210114838-1	Pto Bolivar	
Edwin Yucuro	2150249676	Pto Bolivar	No Firma
Yactira Kukush	210084915-3	Pto Bolivar	
Cesar Dahua	225008270-4	Pto Bolivar	
Ninna ponce	17729756816	Pto Bolivar	
TIAN (Piaguaje) L	210106443-0	Pto. Bolivar	
Dayla payagugaje	215024665-6	Pto. Bolivar	

REGISTRO DE FIRMAS PARA ASMBLEA DEL PROCESO DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR.

NOMBRE Y APELLIDOS	NRO. CEDULA	COMUNIDAD/ ASOCIACION/ORG.	FIRMA
Denís Maria Pagaguajá P.		Pto. Bolívar	
ISAAC CRIOLLO	2100042049	Pto.	
Fermin Rogelio Criollo Quintanilla	170491108	Pto. B.	
Gladis Criollo	210007755	Pto Bolívar	
DELIAH PAGAGUAJA G.	2100041918	S.V.T. U.O.	
Alan Goyes	2100034627	Pto. Bolívar	
Alicia Criollo Merino	2100273848	Pto Bolívar	
WILFREDO ANTONIO MERINO	2100160965	Pto B	
Maritza Criollo	2100270723	Pto Bolívar	
Alvarado Paul	2101063432	Pto Bolívar	
Fredy Criollo	2100274683	ONISE	
Clara Criollo	2160004434	Pto.-B.	
Bautista Criollo	2100295563	Pto Bolívar	

ACTA DE REUNIÓN DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y LOS GAD PARROQUIALES RURALES DE PUERTO BOLÍVAR [PUTUMAYO] Y LIMONCOCHA [SHUSHUFINDI] EN EL MARCO DE LAS ACTUALIZACIONES DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)

Lugar: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos-GADPS

Fecha: 29 de octubre de 2024

Hora de inicio: 10H00

Hora de finalización: 11H30

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Articular los procesos de actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los distintos niveles de gobierno, que permitan alinear proyectos claves, proponer mecanismos de articulación y propuestas de gestión.

PARTICIPANTES

- **GAD Provincial de Sucumbíos:**
 - Ing. Daniel Orellana, Equipo Consultor de la Actualización del PDOT del GAD Provincial de Sucumbíos, periodo 2023-2027.
- **GAD Parroquiales Rurales de Puerto Bolívar y Limoncocha:**
 - Ing. Terry Guevara, Consultor COAGVELCOR de la Actualización del PDOT del GAD Parroquial Rural de Puerto Bolívar, periodo 2023-2027.
 - Ing. Terry Guevara, Consultor SERVIBRASS de la Actualización del PDOT del GAD Parroquial Rural de Limoncocha, periodo 2023-2027.

DESARROLLO

I. Presentación del Contexto de la Actualización del PDOT de la Provincia de Sucumbíos.

- Se ofreció una introducción sobre la situación actual y el enfoque del PDOT del GAD Provincial de Sucumbíos, destacando los desafíos, oportunidades para el desarrollo territorial y la zonificación que establece el nivel provincial, como punto de partida para armonizar los PDOT Provinciales y Parroquiales.

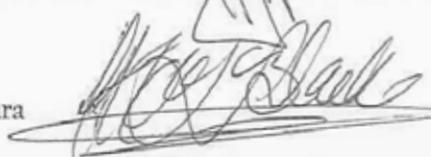
2. Sistemas Territoriales, Objetivos, Mecanismos y Propuesta de Articulación para la Actualización de los PDOT Provincial de Sucumbios, Parroquias de Puerto Bolívar y Limoncocha.

Sistema del PDOT	Objetivo de Articulación	Mecanismo de Articulación	Propuesta
Físico-Ambiental	Promover la conservación ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales, integrando acciones que contribuyan al equilibrio climático y la resiliencia ambiental en las comunidades locales.		Propuesta de crear una red provincial de gestión ambiental liderada por el GAD Provincial de Sucumbios (GADPS) donde se vinculen los Implementar los proyectos de los Parroquial Rurales Puerto Bolívar y Limoncocha en lo relativo a reforestación y protección de fuentes hídricas
Sociocultural	Potencializar la identidad y desarrollo cultural.	Gestión y coordinación interinstitucional entre los GAD parroquiales y provinciales.	Gestionar la ejecución de proyectos culturales del GADPRSC en base a las rutas turísticas definidas en el plan estratégico provincial que vinculen a las etnias Siona (Puerto Bolívar), Shuar (Limoncocha) y Kichwa (Limoncocha)
Económico Productivo	Impulsar la agricultura sostenible e incremento de la producción.		Gestionar la ejecución de los proyectos agroproductivos de los GADs en base a la Zonificación Agroecológica-Económica propuesta por el GADPS, incluyendo su registro en la herramienta de planificación territorial del GADPS para
Asentamientos Humanos	Mejorar y mantener la red vial rural, fortalecer la conectividad de las comunidades y apoyar el desarrollo productivo local, asegurando vías transitables y seguras mediante una gestión coordinada		Coordinar las intervenciones en territorio en materia de apertura de vías nuevas y mantenimiento de las existentes en las parroquias, comprometiendo la asignación de maquinaria, personal técnico y financiamiento para proyectos de vialidad rural según análisis de los tramos específicos

ACUERDOS Y COMPROMISOS

- Los proyectos del PDOT parroquial sean coherentes con las estrategias del PDOT provincial, especialmente en temas de conservación ambiental, fortalecimiento cultural y desarrollo agroproductivo sostenible y la zonificación que el nivel provincial dictamine.
- Ambos niveles de gobierno, se comprometen a formalizar convenios que aseguren la asignación de recursos (maquinaria, financiamiento, personal técnico) para co-ejecución y coordinación de proyectos específicos de forma planificada

Firma de los Participantes:

Institución Representada		Firma
GAD Provincial de Sucumbíos	FUNDACION IDEAS BUENAS - Equipo Consultor de la Actualización del PDOT del GAD Provincial de Sucumbíos, periodo 2023-2027.	Ing. Daniel Orellana 
GAD Parroquial Rural de Puerto Bolívar	COAGVELCOR - Equipo Consultor de la de la Actualización del PDOT del GAD Parroquial Rural de Puerto Bolívar, periodo 2023-2027.	Ing. Terry Guevara 
GAD Parroquial Rural de Limoncocha	SERVIBRASS - Equipo Consultor de la de la Actualización del PDOT del GAD Parroquial Rural de Limoncocha, periodo 2023-2027.	Ing. Terry Guevara 

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GADPR-PUERTO BOLIVAR 2024**RESOLUCIÓN DE FAVORABLE DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027****CONSEJO DE PLANIFICACION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PUERTO BOLIVAR.****CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 100 de la Constitución de la Republica del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformara instancias de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el literal b) del artículo 7 del COOTAD establece como atribución de la Junta Parroquial Rural “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”;

Que, el artículo 300 del COOTAD norma “Los concejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarían en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resoluciones favorables sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los concejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarna presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidos por la Ley”;

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: “Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso”;

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: (...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo”;

Que, el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, determina el contenido de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, contendrá la menos, los siguientes componentes; a. diagnóstico; b. propuesta; c. modelos de gestión. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, considerando la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el plan Nacional de Desarrollo Vigente;

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que “Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”.

Con estos antecedentes el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Bolívar, en uso de facultades Constitucionales y Legales:

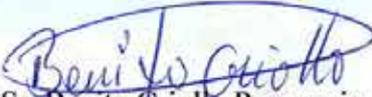
RESUELVE:

Art. 1.- EMITIR la resolución **FAVORABLE** de la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO BOLIVAR PUNTA 2023-2027**, por cuanto se ha cumplido observando los procedimientos administrativos correspondientes.

Art. 2.- APROBAR, los contenidos de la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA PUERTO BOLIVAR 2023-2027**, de acuerdo con el marco legal vigente, previo conocimiento del diagnóstico, propuestas y modelo de gestión del documento final.

Art. 3.- DISPONER, que la presente resolución conjuntamente con el **DOCUMENTO FINAL DE LA CONSULTORÍA**, presentado de parte del equipo consultor del **GADP PUERTO BOLIVAR**, pase al seno de la Junta Parroquial para el conocimiento, análisis y resolución, por cuanto se ha cumplido el principio de participación ciudadana y se ha observado todos los procedimientos administrativos correspondientes.

Dado y firmado en oficinas del GADPR de Puerto Bolívar, a los 29 días del mes de noviembre de 2024.

 Lcda. Leine Tangoy PRESIDENTA DEL GADPR DE PUERTO BOLIVAR	
 Sr. Benito Criollo Payaguaje MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION	
 Sra. Gladis Criollo Merino MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION	 Sr. Franklin Ponce MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GADP-PUERTO BOLIVAR 2024**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Y PUESTA EN VIGENCIA DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027**

Lcda. Leine Tangoy.

PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO BOLIVAR.**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forma parte del sector público las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 238, inciso segundo, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el numeral 1, del artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado;

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10, inciso segundo, establece la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto;

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: (...) 2. *Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo*”;

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que “*Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado*”;

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: “*Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso*”.

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: “*Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados*”;

Que, el segundo inciso, del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: “*Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable*”;

Que, el inciso tercero, del artículo 21 Ibíem, determina que: “*Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación,*

articulación y coordinación”;

Que, conforme lo determinado en el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión;

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano;

Que, el Acuerdo *Ibidem*, en sus artículos 5 y 6, establece el proceso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), deberán seguir para la validación y aprobación de la alineación de los objetivos y metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025;

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo emitido por el Sistema Nacional de Planificación Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, de 27 de junio de 2023;

Con estos antecedentes el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Puerto Bolívar, en uso de facultades Constitucionales y Legales:

RESUELVE:

EXPEDIR LA SIGUIENTE “RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN Y PUESTA EN VIGENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR, CANTÓN PUTUMAYO PROVINCIA DE SUCUMBIOS.

Art. 1.- APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA PUERTO BOLIVAR 2023-2027, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A.

Art. 2.- DISPONER la publicación del PDOT en el Registro Oficial y posteriormente en la Superintendencia de Ordenamiento Territorial.

Dado y firmado en oficinas del GADP Puerto Bolívar, a los 29 días del mes de noviembre de 2024.

 Lcda. Leine Tangoy PRESIDENTA GADP PUERTO BOLIVAR	
 Sr. Hernan Alvarado VICEPRESIDENTE GADP PUERTO BOLIVAR	 Sr. Jairo Tangoy VOCAL GADP PUERTO BOLIVAR
 Sra. Alicia Criollo Merino VOCAL GADP PUERTO BOLIVAR	 Lcda. Maritza Criollo Merino VOCAL GADP PUERTO BOLIVAR



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.